

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
Licitación Pública

Estudio Previo: 38891

Objeto: Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar

Clasificación UNSPSC

NIVEL	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
Clase	39121000	EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
Clase	50192700	PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
Clase	50193000	BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
Clase	80141700	DISTRIBUCIÓN
Clase	85151500	TECNOLOGÍA ALIMENTARIA
Clase	85151600	CUESTIONES RELACIONADAS CON LA NUTRICIÓN
Clase	85151700	POLÍTICA, PLANIFICACIÓN Y AYUDA ALIMENTARIA
Clase	90101500	ESTABLECIMIENTOS DE COMIDAS Y BEBIDAS
Clase	90101700	SERVICIOS DE CAFETERÍA
Clase	90101800	SERVICIOS PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
Clase	93131600	POLÍTICA, PLANIFICACIÓN Y PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
Clase	90101600	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

Cód. FO-GECO-037	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Análisis del Sector Económico</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 4		

1. Análisis del Mercado

1.1. Aspectos generales del Mercado:

Importancia del sector de Servicios de alimentación:

La importancia de este sector en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín tiene una base fundamental en el desarrollo y crecimiento de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes a través del PAE, que busca estrategias para el acceso y permanencia en el Sistema Educativo a través del suministro de complemento alimentario brindando mejores niveles de atención, impactando el desarrollo cognitivo y generando estilos de vida saludables.

Así mismo este sector busca satisfacer la necesidad básica de alimentación en las poblaciones vulnerables, ofreciendo programas que promuevan y prevengan la mal nutrición de los habitantes de la ciudad, así como apoyo para atención integral de la primera infancia.

Alimentación y salud

Según un estudio liderado por la Universidad EAFIT, biointropic, SILO, la Universidad de Medellín y la Corporación Universitaria Lasallista (2018), la relación entre la alimentación y la salud ha sido tradición en muchos países orientales influenciados por la medicina herbal china, pero solo hasta años recientes el mundo occidental ha tomado conciencia sobre la importancia de la alimentación y su relación con la salud, promoviendo los alimentos como un medio para aumentar la esperanza de vida y reducir los riesgos de padecer enfermedades.

El mercado de alimentos y bebidas es altamente dinámico, y obedece a tendencias globales de consumo. Uno de los motivadores de crecimiento del sector ha sido el generar relacionamiento con la salud. Los alimentos tienen el potencial de mejorar la salud de la población promoviendo la prevención y la reducción del riesgo de enfermedades y atenuando así las tasas de mortalidad y los costos medicinales asociados a los tratamientos terapéuticos. Para la industria de alimentos es importante, entonces, conocer los problemas de salud de mayor incidencia en la población, para guiar el desarrollo de nuevos productos hacia las necesidades del mercado.

En este sentido, la creciente demanda de productos saludables ha permitido que la industria explore el uso de ingredientes funcionales que permiten responder a las nuevas tendencias de los mercados, en una búsqueda de promover la salud a través de la calidad nutricional de los alimentos en pro de favorecer y preservar la calidad de vida de los consumidores.

Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP).

https://www.dnp.gov.co/Crecimiento-Verde/Documents/ejes-tematicos/Bioeconomia/Informe%20ANEXO%20_An%C3%A1lisis%20sector%20alimentos%20y%20bebidas.pdf

Bruce Mac Master, presidente de la ANDI, asegura que esta entidad y las empresas asociadas a ella, han determinado que la industria de alimentos ha apostado al desarrollo sostenible como objetivo de su actividad y que es por eso que dichas empresas se han planteado un trabajo integral que incluye el desarrollo social, producción con altos estándares de calidad y la investigación e innovación permanente, dentro de su propósito

Cód. FO-GECO-037	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Análisis del Sector Económico</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 4		

de brindar alimentos a la sociedad.

De hecho, afirma Mc Master, que la industria se plantea, para 2030, cumplir con el objetivo de Desarrollo Sostenible - (ODS 12), sobre la Producción y Consumo Responsable para alcanzar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible por medio de un cambio en los métodos de producción y consumo de bienes y recursos. También se ha planteado contribuir al ODS 2 Hambre Cero, con estrategias como reducir el desperdicio de alimentos en la cosecha, cadenas de producción y suministro, esto en línea con los esfuerzos que se realizan a nivel mundial.

En este sentido, el presidente de la ANDI explica “Este ciclo de trabajo de la industria incluye la generación de valor en la sociedad, al apoyar a los productores nacionales y generar progreso tanto en las comunidades con vocación agrícola e industrial, como al interior de las compañías. En este sentido el trabajo que lidera la Fundación ANDI mediante encadenamientos inclusivos ofrece muy buenos resultados”.

Es así como las empresas de la Cámara sectorial Industria de Alimentos de la ANDI apuestan a la innovación para entregar más y diversas opciones a los consumidores, a través de la ampliación del portafolio de productos, la fortificación con nutrientes como vitaminas y el hierro y la reducción de otros como el sodio, las grasas y el azúcar.

Adicionalmente la ANDI junto con la Asociación de Bancos de Alimentos de Colombia (Abaco) y el Grupo Éxito, promueven la Alianza por la Nutrición Infantil ‘Alimentando Sueños’ con el fin de combatir la malnutrición en el país en un trabajo conjunto con gobierno, organizaciones civiles, asociaciones científicas y academia.

En cuanto a temas medioambientales, se promueve el compromiso con el correcto manejo de residuos de posconsumo a través de una gestión integral mediante la Economía Circular. Buena parte de las empresas hacen parte de la iniciativa Visión 30/30 que lidera la ANDI, la cual se enfoca en el aprovechamiento y disposición final de elementos como el plástico, cartón, vidrio, metal, entre otros.

Según cifras reveladas por el Gobierno Nacional, existen 24 millones de hectáreas para la producción de alimentos, y solo 7,6 millones de ellas están cultivadas. Eso evidencia el potencial productivo que tiene Colombia, tal como lo afirma la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO.

Fuente: Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI.

<http://www.andi.com.co/Home/Camara/16-industria-de-alimentos>

Colombia afronta problemas estructurales crecientes que afectan su desarrollo y son motivo de inestabilidad económica, social y política, entre los que se cuenta la inequidad y una de sus principales manifestaciones, la pobreza. Asociados a estos problemas se presentan fenómenos más puntuales, pero no por ello menos complejos como el desempleo, el hambre, la malnutrición, el desplazamiento forzado, la acción de grupos alzados en armas y el narcotráfico, entre otros. Es por la conjunción de estas condiciones supremamente difíciles, que es necesario fortalecer, reorientar y formular acciones específicas, mejor enfocadas y sobre todo integrales sostenibles en el tiempo, que contribuyan a la solución del problema en general. En el país se vienen desarrollando una serie de programas y actividades asistenciales de alimentación y nutrición de manera desarticulada e incluso sectorizada, lo que ha dificultado la protección de las poblaciones en distintos niveles de

Cód. FO-GECO-037	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Análisis del Sector Económico</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 4		

riesgo y la reducción de diferentes expresiones de hambre y malnutrición. Estas iniciativas se han adelantado sin atender la política de estado existente, donde se dan lineamientos y estrategias que orientan las acciones a establecer, que pueden generar sinergias y aumentar la efectividad dentro de las condiciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población. No obstante, a lo anterior, la Administración distrital, llevará a cabo la prestación del servicio de alimentación escolar mediante convocatoria pública, tal como se viene haciendo durante los últimos años, siendo este proceso de contratación, fundamental para el desarrollo de la economía local y regional y la promoción de asociaciones entre proveedores de los diferentes bienes y servicios.

Se debe tener en cuenta que la prestación del servicio del programa de alimentación al escolar tiene entre sus componentes principales la compra de alimentos, por ende, permite contribuir con el desarrollo del sector agrícola y de alimentos, al generar oportunidades de negocio que impacten favorablemente el sector, permitan reactivar la economía.

Falta de oportunidad y de garantía en la operación del Programa

La Contraloría General de la República promovió en el año 2019, un ejercicio de control social al PAE, en el que se construyó un diagnóstico participativo sobre el Programa de Alimentación Escolar – PAE, junto a la ciudadanía, como actor vigilante de los dineros públicos, la gestión y los procesos de administración pública.

Este diagnóstico permitió identificar de manera conjunta con los distintos actores involucrados en el PAE, (gestores públicos, contratistas, beneficiarios) los problemas estructurales y sus causas, a la luz de las nuevas medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, con el fin de proponer rutas de acción concertadas, dirigidas a superar dichos problemas e incidir en la toma de decisiones para la efectiva ejecución del Programa.

La falta de oportunidad en la prestación del servicio de alimentación escolar respecto del calendario escolar fue uno de los principales problemas evidenciados en el diagnóstico. Así como también la falta de garantía en la operación del programa durante los 180 días del año escolar de manera consecutiva, debido a factores como recursos insuficientes para garantizar la adecuada operación del programa, dificultades en la contratación del operador, entre otras, como la identificación de la cobertura efectiva del programa.

https://www.contraloria.gov.co/contraloria/sala-de-prensa/boletines-de-prensa/boletines-de-prensa-2020/-/asset_publisher/9IOzephPkrRW/content/el-32-de-los-departamentos-y-municipios-certificados-no-han-contratado-el-pae

Antecedentes

El programa de alimentación escolar ha trascendido y evolucionado a través de la historia por medio de los siguientes hitos:

En 1936, (luego de la reforma constitucional de ese año), el Gobierno de López Pumarejo expidió el Decreto 219 con el que se asignó, con carácter permanente, recursos para los restaurantes escolares.

En 1941, bajo la responsabilidad del Ministerio de Educación Nacional, se inicia en Colombia la atención nutricional a los escolares en el sector público, con el Decreto No. 319 del 15 de febrero de 1941 el cual fija las pautas para la asignación de recursos destinados a la dotación y funcionamiento de los restaurantes escolares.

Cód. FO-GECO-037	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Análisis del Sector Económico</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 4		

Posteriormente, en 1968 se creó el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el cual asumió las funciones del Instituto Nacional de Nutrición, entre las cuales se encontraba la ejecución del Proyecto de Protección Nutricional y Educación Alimentaria en Escuelas Oficiales de Educación Primaria.

A partir del año 2006, los objetivos del Programa se vincularon con el sistema educativo,teniéndolo como una herramienta para contribuir a incrementar la matrícula, reducir el ausentismo y mejorar la función cognitiva de los escolares.

En el 2011, en vigencia de la Ley 1450 (Plan Nacional de Desarrollo Nacional 2010 - 2014) se estableció que el PAE se trasladará del ICBF al Ministerio de Educación con el objetivo de alcanzar las coberturas universales y que desde el MEN se desarrolle la orientación, ejecución y articulación con las entidades territoriales.

El proceso de transferencia del PAE es liderado por el MEN, con la participación constante del ICBF y el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Dentro del nuevo esquema el PAE se promueve la corresponsabilidad con los recursos de la Nación, se impulsa la participación ciudadana y el trabajo conjunto de los diferentes actores.

Con el fin de llevar a cabo la orientación y articulación, el MEN definió el Lineamiento Técnico Administrativo para la prestación del servicio y la ejecución del Programa. Este Documento fue revisado y actualizado teniendo en cuenta los aportes de las entidades territoriales, los operadores y demás actores.

En el 2015 el MEN expide el Decreto 1852 para reglamentar la operación descentralizada total a partir del 2016 En marzo del 2020, se crea la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, para fijar y desarrollar la política en materia de alimentación escolar.

Historia de los programas de alimentación escolar en Colombia



Posteriormente, en marzo del 2020, soportado en la Ley 1955 de 2019, se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad” en donde en su artículo 189 se crea la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, la cual cuenta con autonomía administrativa, personería

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

jurídica y patrimonio independiente, adscrita al Ministerio de Educación Nacional cuyo objetivo general es fijar y desarrollar la política en materia de alimentación escolar.

La anterior estrategia del gobierno nacional apunta a promover la transparencia en la contratación, la eficiencia en la financiación, la ampliación de la cobertura, garantizar la continuidad, calidad e inocuidad de la alimentación escolar durante todo el calendario escolar y proponer modelos de operación para fortalecer la territorialidad en esta materia.



Descripción

El aprendizaje escolar es un proceso complejo en el que inciden múltiples factores. La alimentación escolar es una estrategia que ha demostrado ser efectiva para contribuir a la incorporación y permanencia de los estudiantes y de la comunidad en general en la vida de la escuela, en los programas de salud y nutrición, y para promover el cambio social, consolidar los derechos humanos y la democracia. Sin embargo, estas condiciones solo se logran cuando las instituciones y sedes educativas son vistas como centros donde interactúan los diferentes sectores de intervención social, y cuando el Programa de Alimentación Escolar es objeto de un cuidadoso diseño y administración, para tener el máximo impacto sobre la educación y el desarrollo humano.

El Programa de Alimentación Escolar dentro de sus objetivos integrales a nivel mundial contempla objetivos educativos, de salud y desarrollo de cadenas productivas, especialmente agrícola; cuando estos programas son asumidos por los Ministerios de Educación o sus entidades afines, además de hacer parte de estrategias de protección social que garantizan efectivamente el derecho a la alimentación adecuada, mediante el aseguramiento del acceso a los alimentos por parte de las poblaciones vulnerables, se ha constituido en una herramienta valiosa para las Instituciones Educativas en materia de acceso a la educación, disminución del ausentismo que conlleva a una mayor tasa de permanencia de los estudiantes y en muchos casos cuando es acompañado de una oferta educativa de calidad (docentes, textos, lineamientos, condiciones de infraestructura, entre otros), también puede contribuir a mejorar los niveles de atención y estados de alerta del niño, niña, adolescente, lo que podría incidir en el rendimiento académico de los menores.

En efecto, la nutrición y la educación interactúan de manera estrecha: un mayor nivel de educación aumenta las

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

oportunidades de lograr mejores condiciones de vida, lo que a su vez puede beneficiar la salud y la nutrición.

En este contexto, es de suma importancia resaltar la oportunidad que representa la ingesta para combatir el hambre a corto plazo, puesto que ésta se manifiesta en distracción y poca atención a los estímulos ambientales, la pasividad e inactividad. Existen estudios que indican que la alimentación escolar puede mejorar la función cognitiva de las niñas y niños al compensar los efectos mencionados, siendo más efectiva en aquellos que ya están desnutridos.

EL PAE



¿Qué es el PAE?

El Programa de Alimentación Escolar brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes de todo el territorio nacional, registrados en el Sistema de Matrícula -SIMAT- como estudiantes oficiales, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones. Su objetivo fundamental es contribuir con la permanencia de los estudiantes en el sistema escolar y aportar, durante la jornada escolar macronutrientes (carbohidratos, proteínas y grasas) y los micronutrientes (zinc, hierro, vitamina A y calcio) en los porcentajes que se definan para cada modalidad.

Se ha comprobado que la alimentación escolar es uno de los aspectos que contribuye, no sólo a la permanencia de los niños en el sistema educativo, sino también a mejorar sus desempeños escolares, ya que mejora la capacidad de atención de los estudiantes y por ende sus procesos de aprendizaje.

La estrategia pedagógica del Programa de Alimentación Escolar (PAE) implementa estrategias educativas dirigidas a escolares, docentes, padres de familia, madres procesadoras y distribuidoras de alimentos que invitan a generar procesos de transformación social, fomentando espacios de participación ciudadana y procesos pedagógicos, contribuyendo así a la transformación de adecuados hábitos alimentarios y estilos de vida saludable en la comunidad educativa de la ciudad de Medellín.

El Programa funciona en 437 establecimientos educativos del sistema de matrícula oficial y de cobertura contratada de la Secretaría de Educación, en las 16 comunas y los 5 corregimientos de la ciudad.

Cód. FO-GECO-037	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Análisis del Sector Económico</p>	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

La atención en los restaurantes escolares es prestada a través de procesadoras de alimentos y distribuidoras de alimentos que en su mayoría son jefes de hogar, contratadas por los operadores del programa.

Las personas que participan del PAE desarrollan actividades con profesionales interdisciplinarios como nutricionistas, sociales, microbiólogos, pedagogos, educadores físicos, gastrónomos, técnicos en primera infancia, entre otros, implementando estrategias como encuentros pedagógicos, movilizaciones masivas, talleres y acompañamientos prácticos gastronómicos en el restaurante escolar, acompañamiento al comedor y la conformación y fortalecimiento de comités de alimentación escolar.

ACTORES DEL PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR



ROL DE LOS ACTORES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

ENTE TERRITORIAL

Realizar la focalización de escolares beneficiarios con base en los criterios de definidos por la UApA en la resolución 335 de 2021.

Analizar y gestionar recursos necesarios para su cofinanciación.

Velar por la creación y seguimiento a los comités de Alimentación Escolar.

Gestionar y coordinar las acciones de mejoramiento de las plantas físicas de los comedores escolares, así como la dotación de equipos, utensilios y menaje necesarios para la operación

DOCENTES

Acompañamiento a los escolares en el comedor.

Cuidado de las normas de comportamiento en la mesa y con los compañeros del comedor.

Reportar las irregularidades que observe tanto en la composición de las minutas, en la repartición de alimentos, en el comportamiento de los niños, etc.

Generar espacios para discutir sobre los hábitos alimentarios desde su componente cultural para evitar la discriminación.

Cód. FO-GECO-037	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Análisis del Sector Económico</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 4		

PADRES DE FAMILIA

La participación es activa y se registra en su pertenencia a la Escuela de Padres y Madres, así como, en su participación en el Comité de alimentación escolar. También ejercen veeduría y acompañamiento de los escolares en los comedores o en la repartición de refrigerios.

Motivar en sus hijos los buenos hábitos de alimentación y convivencia.

PROCESADORES DE ALIMENTOS

Encargadas de toda la cadena del servicio de alimentos desde el recibo, almacenamiento, elaboración, porcionado y servido.

Encargadas de todos los procesos de limpieza y desinfección dentro del comedor.

Elaboración de registros de entrada y salida de alimentos, así como de todas las acciones y procesos llevados a cabo durante el servicio.

Deben conocer a fondo la operación técnica del PAE.

Cumplir profesionalmente sus labores como procesadores de alimentos.

Deben asistir a toda jornada de capacitación y poner en práctica estos conocimientos para prevenir la aparición de Enfermedades Transmitidas por Alimentos ETA.

OPERADORES

Capacitación de los empleados y de la Comunidad Educativa.

Prestación de servicio en las condiciones de inocuidad, cobertura y eficiencia.

Realización de las minutas cumpliendo con todos los requerimientos.

Prestar un servicio eficiente, oportuno y eficaz.

Atender a los controles y exigencias del MEN y la institución educativa donde presta sus servicios.

Privilegiar las compras a los proveedores locales y la vinculación laboral de las mujeres cabeza de familia cuyos hijos estén vinculados al PAE.

ESTUDIANTES

Participar y generar actividades educativas de alimentación escolar.

Consumir el complemento alimentario.

¿Qué es la inseguridad alimentaria?

Una persona padece inseguridad alimentaria cuando carece de acceso regular a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para un crecimiento y desarrollo normales y para llevar una vida activa y saludable. Esto puede deberse a la falta de disponibilidad de alimentos y/o a la falta de recursos para obtenerlos. La inseguridad alimentaria puede experimentarse a diferentes niveles de severidad. La FAO mide la inseguridad alimentaria

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

utilizando la Escala de experiencia de inseguridad alimentaria (FIES, por sus siglas en inglés) que se muestra a continuación:

INSEGURIDAD ALIMENTARIA SEGÚN LA FIES. ¿QUÉ SIGNIFICA?



¿Cómo se relacionan el hambre y la inseguridad alimentaria?

Cuando alguien se encuentra en una situación de inseguridad alimentaria severa, se ha quedado sin alimentos y ha pasado un día o más sin comer. En otras palabras, lo más probable es que haya pasado hambre.

La inseguridad alimentaria severa es uno de los extremos de la escala, pero incluso la inseguridad alimentaria moderada es preocupante. Para las personas que padecen una inseguridad alimentaria moderada, el acceso a los alimentos es incierto. Puede que tengan que sacrificar otras necesidades básicas, sólo para poder comer. Cuando comen, puede ser lo que está más fácilmente disponible o lo más barato, que puede no ser el alimento más nutritivo. El aumento de la obesidad y otras formas de malnutrición es en parte resultado de este fenómeno. Los alimentos muy elaborados e hipercalóricos, con alto contenido de grasas saturadas, azúcares y sal son, a menudo más baratos y fáciles de conseguir que las frutas y verduras frescas. Comer esos alimentos puede significar que se cubren sus necesidades diarias de calorías, pero le faltan nutrientes esenciales para mantener su cuerpo sano y en buen funcionamiento. Además, el estrés de vivir con un acceso incierto a los alimentos y de pasar períodos sin comer puede llevar a cambios fisiológicos que pueden contribuir al sobrepeso y la obesidad. Los niños que hoy en día se enfrentan al hambre, la inseguridad alimentaria y la desnutrición, pueden tener un mayor riesgo de sobrepeso, obesidad y enfermedades crónicas como la diabetes a lo largo de su vida. En muchos países, la desnutrición y la obesidad coexisten, y ambas pueden ser consecuencia de la inseguridad alimentaria.

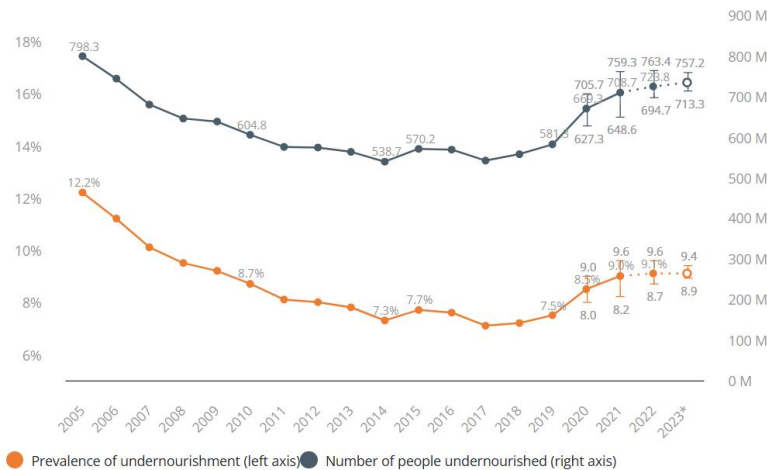
Supervisar el hambre y la inseguridad alimentaria en el mundo

La FAO utiliza múltiples indicadores para monitorear los diversos aspectos de estas complejas cuestiones.

Dos de estos indicadores, la Prevalencia de la subalimentación y la Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la población, basados en la Escala de experiencia de inseguridad alimentaria (FIES, por sus siglas en inglés), están siendo utilizados para monitorear el progreso mundial hacia el logro del ODS2.

La Prevalencia de la subalimentación y la Prevalencia de la inseguridad alimentaria basada en la FIES ofrecen diferentes perspectivas y utilizan metodologías y fuentes de información muy diferentes.

De acuerdo a los últimos informes de la FAO para el año 2022, Entre 691 y 783 millones de personas enfrentaron hambre a nivel mundial.

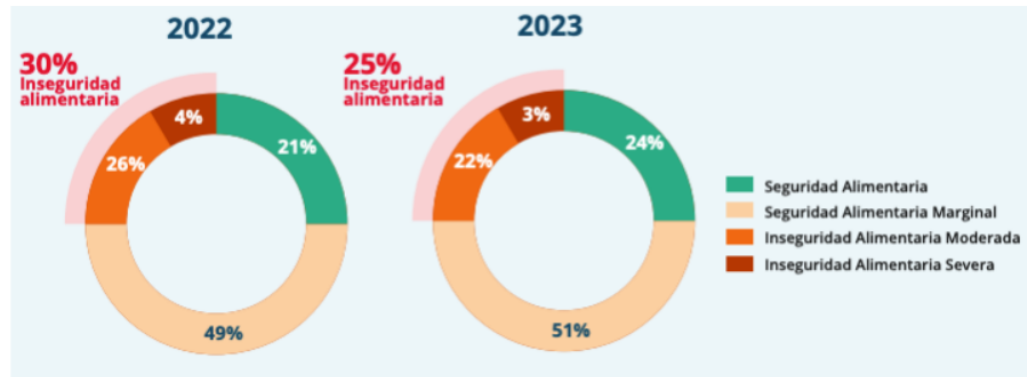


El indicador tradicional de la FAO, la Prevalencia de la subalimentación (PoU, por sus siglas en inglés), que se utiliza para monitorear el hambre a nivel mundial y regional, se basa en la información de los países sobre la disponibilidad, el consumo de alimentos y las necesidades calóricas. Calcula la suficiencia de la ingesta de energía alimentaria de la población. Históricamente, el número de personas que padecen hambre en el mundo (entre 702 y 828 millones) se ha calculado usando este método. Las estimaciones de la PoU no pueden desagregarse lo suficiente para poder identificar poblaciones vulnerables específicas dentro de los países, lo que constituye una limitación para el seguimiento del ambicioso objetivo del Hambre Cero en una agenda que pretende no dejar a nadie atrás.

Fuente: <https://www.fao.org/hunger/es/>

Los resultados de la segunda evaluación de seguridad alimentaria para población colombiana realizada por el Programa Mundial de Alimentos (WFP por sus siglas en inglés) entre noviembre y diciembre de 2023 revelan que el 25% de los hogares en Colombia se encuentran en una situación de inseguridad alimentaria moderada o severa lo que equivale a 13 millones de habitantes. De este número, 1,6 millones se encuentran en una situación de inseguridad alimentaria severa lo que significa que experimentan brechas extremas en el consumo de alimentos y agotamiento de los medios de vida.

Niveles de inseguridad alimentaria en Colombia 2022-2023



Fuente: Evaluación de seguridad alimentaria para población colombiana 2024, WFP.
 Elaboración SAC.

Con relación a los resultados arrojados por la evaluación en 2022, se encontró una mejoría de cinco puntos porcentuales en el porcentaje de hogares en inseguridad alimentaria o severa pasando de 30% a 25%. No obstante, este resultado positivo, la mitad de la población (51%) se encuentra en una situación de seguridad alimentaria marginal lo que los hace susceptibles de caer en inseguridad alimentaria ante choques de diversa naturaleza.

Distribución del gastos por niveles de seguridad alimentaria

Nivel de seguridad alimentaria	Inseguridad alimentaria severa	Inseguridad alimentaria moderada	Seguridad alimentaria marginal	Seguridad alimentaria
% de hogares en cada nivel	3%	22%	51%	24%
Mediana de gastos per cápita por mes	COP 179.000 USD 45	COP 267.274 USD 68	COP 529.111 USD 134	COP 958.750 USD 243
Mediana de gastos por hogar por mes	COP 688.667 USD 177	COP 1'060.000 USD 280	COP 1'718.333 USD 455	COP 2'752.500 USD 729

Fuente: Evaluación de seguridad alimentaria para población colombiana 2024, WFP.
 Elaboración SAC.

cuanto al consumo de alimentos se mantuvieron los patrones hallados en la evaluación de 2022, con una dieta poco balanceada y concentrada principalmente en el consumo de cereales, azúcares y grasas. Incluso los hogares que alcanzan un consumo aceptable de alimentos experimentan brechas en el consumo de alimentos fuente de nutrientes claves como proteínas, lácteos, frutas y verduras. Esta situación se hace aún más crítica para el 15% de hogares con consumo limítrofe o pobre, que consumen con muy baja frecuencia estos grupos de alimentos.

El 43% de los hogares experimentaron dificultades para acceder a los alimentos en los últimos seis meses. Las

Cód. FO-GECO-037	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Análisis del Sector Económico</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 4		

principales dificultades reportadas fueron falta de dinero (53%), reducción de ingresos (25%) y aumento en el costo de alimentos (25%). Las barreras de acceso económico que enfrentan muchos hogares en Colombia se traducen en que un 4% de ellos, correspondiente a dos millones de personas, consumen sólo una comida al día.

Fuente: <https://reliefweb.int/report/colombia/evaluacion-de-la-seguridad-alimentaria-para-la-poblacion-colombiana-2024>

Eventos, encuentros comerciales y ferias

De acuerdo con la información disponible en procolombia.co, los principales eventos, encuentros comerciales y ferias del sector Agro, que se llevan a cabo a nivel internacional, y en los que Colombia busca nuevos mercados y ofertas son:

Gulfood

Es la exhibición más grande de alimentos y bebidas en Medio Oriente. En este encuentro comercial habrá pabellones especializados en diferentes mercados, productos y servicios. Se destaca una galería interactiva diseñada para mostrar los productos lanzados recientemente por los expositores de Gulfood y un área dedicada a compañías de F&B que hacen presencia por primera vez en Medio Oriente y Norte de África.

La participación de ProColombia busca el desarrollo de relaciones comerciales y agroindustriales para los empresarios, así como el posicionamiento de la cadena del Agro colombiano en los mercados de Medio Oriente y el Norte de África.

Macrorrueda 90 de Procolombia

La Macrorrueda 90 es el espacio comercial más importante de internacionalización del país para los productos y servicios no mineros. En este encuentro, ProColombia facilita la realización de citas de negocio entre exportadores colombianos y compradores internacionales. La edición 2022 de la Macrorrueda se lleva a cabo en el marco de la celebración de los 30 años de ProColombia y, por primera vez, se realizará en dos ciudades: Medellín y Cali. Se espera la participación de más de 3.000 empresarios nacionales e internacionales.

Mayor información:

<https://mcr.macrorruedasprocolombia.co/macrorrueda90/index.php?tu=expo&ci=1>.

Fruitlogística

Se considera el punto de encuentro más importante para el comercio hortofrutícola internacional. Esta feria ofrece una oportunidad ideal de presentar sus productos a través de toda la cadena de suministros, desde el cultivo hasta el punto de venta. En los últimos 9 años ProColombia ha participado con Pabellón País. En la última versión se cuenta con la participación de 15 empresas expositoras.

Más información: <https://www.fruitlogistica.com/es/>

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

Sial Canadá

Se trata de la feria de agroalimentos más representativa de Canadá. En la versión 2022 se esperan 900 expositores de 50 países y más de 15.000 visitantes de 60 países. El objetivo de la feria es observar las tendencias de consumo y comercialización del mundo en el sector de alimentos procesados.

Más información: <https://sialcanada.com/en/>

Biofach

Biofach es la feria de productos orgánicos más importante del mundo, reuniendo a los principales actores del mercado, en un contexto de constante crecimiento del mercado de orgánicos. Los expositores colombianos, acompañados por ProColombia podrán dar a conocer la oferta de productos orgánicos nacionales y establecer relaciones comerciales con compradores especializados en este nicho de mercado para generar nuevos negocios y encontrar clientes potenciales.

Estos eventos son la ventana para que las empresas colombianas puedan mostrar los productos de la agroindustria nacional y así mismo conocer los productos de esta industria y los avances que en materia tecnología e innovación se han realizado en el sector a nivel mundial.

Fuente: PROCOLOMBIA.

<https://procolombia.co/noticias/el-sector-agroindustrial-sera-protagonista-en-2021#:~:text=De%20acuerdo%20con%20Euromonitor%2C%20se,por%20la%20pandemia%20en%202020.>

Empresas, gremios y asociaciones:

A continuación, se relacionan las empresas que han contratado o participado en los procesos de selección adelantados en la categoría por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín:

Proveedor	Nit
SAN AGUSTIN EVENTOS Y TURISMO S.A.S	800073591
PIMIENTA CATERING Y EVENTOS SAS	901014800
PROALIMENTOS LIBER SAS	8300422126
SALAMANCA ALIMENTACIÓN INDUSTRIAL SAS	890938952
SERVICIAL SAS	830007430
LOGISTICA Y SUMINISTROS PENTAGONO SAS (UT PRO SOCIAL 2021)	900653740
ELIECER ALVAREZ BECERRA (UT PRO SOCIAL 2021)	5581343
INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN SAS	9008155921
NUTRISER COLOMBIA SAS	900084859
ALIRIO GÓMEZ G SERVICIOS ALIMENTARIOS SAS	900356683
GR LOGISTICA INTEGRAL S.A.S.	900445736
EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES SAS (UT LOGISTICA MEDELLÍN)	900215666
AKTIVA SOLUTIONS COLOMBIA SAS	901064542

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

CORPORACION COLOMBIA AVANZA C-AVANZA	900325081
COMERCIALIZADORA DISFRUVER S.A.S.	900135976
EXPERTOS PROFESIONALES EN SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES. EPSI	811042638
FUNDACION COLOMBIA UN PAIS PARA EL PRESENTE FUNDACOPPP	900495908
FUNDACION PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD FUNDESTER	804017278
INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	900583954
NANCY GUEVARA TOLEDO	40766576
GRUPO PURPURA S.A.S.	901306907
AMBROSIA EMPRESARIAL S.A.S.	901242060
CENCOSUD COLOMBIA SA	9001551071
BRAVO JOJOA DEICY	597069554
FUNDACIÓN BANCO ARQUIDIOCESANO	900082682
FUNDACIÓN SACIAR	811018073
NUTRISER COLOMBIA SAS	900084859
SERVICIOS Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN SAS	900429341
FUNDACIÓN VIVE COLOMBIA	8301333236

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico. Datos del PAA Medellín 2023

ANDI y empresas asociadas.

La ANDI, y el grupo de empresas asociadas son referentes importantes del sector de alimentación. Entre las empresas asociadas a la ANDI y que pertenece a las cámaras sectoriales de alimentos y bebidas se encuentra:

En la cámara del sector alimentos:

AAK Colombia SAS;
 Abbot laboratories de Colombia;
 Alimentos cárnicos SAS;
 Alpina productos alimenticios SAS;
 Bimbo de Colombia SA; Colombina SA;
 Compañía Nacional de chocolates SAS;
 Freska leche SA;
 Griffith Foods SA
 Entre otros

En la cámara del sector de bebidas:

Coca Cola;
 Postobon;
 Bavaria;
 Coca Cola FEMSA;
 Redbull;
 Monster energy;

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

Pepsico

Fuente: Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI, 2023.

Clústeres de Alimentos y Agroindustriales nacionales:

Los cluster permite la concentración y promoción de empresas que desempeñan las mismas actividades o estrechamente relacionadas, con fines de tecnificación, mejoramiento e impulso de sus productos. En la siguiente lista se encuentran los principales cluster creados en Colombia.

ID	NOMBRE DE LA INICIATIVA	SECTOR	DEPARTAMENTO	AÑO DE CREACIÓN
8	Iniciativa Adau	Alimentos y bebidas	Risaralda	2013
137	CLUSTER LACTEO CAQUETA	Alimentos procesados	Caquetá	2021
38	Cluster Snack Pan de Arroz del Meta	Alimentos procesados	Meta	2013
39	Macrosnacks	Alimentos procesados	Valle del Cauca	2014
36	Proteína Blanca	Alimentos procesados	Valle del Cauca/Cauca	2014
41	Cluster Cacao de Antioquia	Cacao y sus derivados	Antioquia	2014
111	Clúster Cacao Santander	Cacao y sus derivados	Santander	2019
43	Clúster de Cacao	Cacao y sus derivados	Arauca	2014
13	Café Plus	Cafés especiales y derivados	Nariño	2012
25	Cafenix	Cafés especiales y derivados	Tolima	2010
45	Cluster Café de Antioquia	Cafés especiales y derivados	Antioquia	2013
98	Clúster de Café de Alta Calidad del Cauca	Cafés especiales y derivados	Cauca	2020
116	Clúster de Café de Santander	Cafés especiales y derivados	Santander	2019
123	Iniciativa Clúster de Cafés Especiales de Risaralda	Cafés especiales y derivados	Risaralda	2019
34	Iniciativa Kaldia: Clúster de Cafés Especiales del Quindío.	Cafés especiales y derivados	Quindío	2012
124	Ruta de Competitividad Clúster de Café del Huila	Cafés especiales y derivados	Huila	2019
32	Clúster de Carne	Carne bovina	Arauca	2013
132	Iniciativa Cluster de los cítricos	Frutas y sus derivados	Antioquia	2019
52	Iniciativa cluster frutícola	Frutas y sus derivados	Meta	2014
118	Limón Tahití	Frutas y sus derivados	Nariño	2015
24	Clúster Derivados Lácteos de Boyacá	Lácteos	Boyacá	2013
70	Clúster lácteo del Atlántico	Lácteos	Atlántico	2014
12	Clúster Lácteo del Cesar - Lácteos Competitivos	Lácteos	Cesar	2012
100	Iniciativa Clúster Derivados Lácteos Antioquia	Lácteos	Antioquia	2019
14	Iniciativa Láctis	Lácteos	Nariño	2013
10	Huila Unida por el Clúster Piscícola	Piscícola	Huila	2013

Fuente: redclusterColombia.gov.co, 2023

Igualmente, dentro del grupo de actores importantes se encuentran:

INVIMA: El Invima tiene como objetivo actuar como institución de referencia nacional en materia sanitaria y ejecutar las políticas formuladas por el Ministerio de Salud y Protección Social en la inspección, vigilancia y control de calidad de los medicamentos, productos biológicos, alimentos, bebidas.

Cód. FO-GECO-037	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Análisis del Sector Económico</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 4		

Unidad Administrativa Especial De Alimentación Escolar: La Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar creada en el artículo 189 de la Ley 1955 de 2019, es una entidad adscrita al Ministerio de Educación Nacional, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, la cual se denomina - Alimentos para Aprender.

Sus funciones: Fortalecer los esquemas de financiación del Programa de Alimentación Escolar; Definir esquemas para promover la transparencia en la contratación del Programa de Alimentación Escolar; Ampliar su cobertura y garantizar la continuidad con criterios técnicos de focalización; Garantizar la calidad e inocuidad de la alimentación escolar; Proponer modelos de operación para fortalecer la territorialidad en esta materia.

Productos y servicios del sector:

Carnes y pescados
 Aceites y grasas animales y vegetales
 Productos lácteos
 Productos de molinería, almidones y sus productos
 Productos de café y trilla
 Azúcar y panela
 Cacao, chocolate y productos de confitería
 Bebidas
 Servicios de catering y restaurante
 Entre otros alimentos

Hacer mercado se volvió una prioridad mayor desde mediados de marzo de 2020, cuando incluso en el contexto local antes de que se iniciara la emergencia sanitaria y económica causada por la pandemia, los hogares colombianos comenzaron a abastecerse de alimentos debido a los confinamientos preventivos decretados por el Gobierno nacional.

La Política está dirigida a toda la población colombiana, y requiere de la realización de acciones que permitan contribuir a la disminución de las desigualdades sociales y económicas, asociadas a la inseguridad alimentaria y nutricional, en los grupos de población en condiciones de vulnerabilidad; por este motivo, se priorizarán acciones hacia los grupos de población más vulnerables, como son los desplazados por la violencia, los afectados por los desastres naturales, los grupos étnicos (indígenas, afrocolombianos, raizales, gitanos); los niños, las mujeres gestantes y las madres en lactancia, personas mayores y los grupos de personas y campesino de más bajos recursos.

Los proyectos con los que cuenta el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos del Distrito Especial de Medellín son: Mejoramiento del Sistema Agroalimentario, Apoyo Nutricional para la Población Vulnerable, Implementación del Programa de Alimentación Escolar, Fortalecimiento a la Educación Nutricional y Política Pública De Seguridad Alimentaria Y Nutricional.

Análisis del sector: En primer lugar, observaremos las divisiones de los sectores, según el banco de la República, con el fin de determinar a qué sector obedece el objeto de la presente contratación, para lo cual tenemos:

Cód. FO-GECO-037	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Análisis del Sector Económico</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 4		

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas

Cód. FO-GECO-037	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Análisis del Sector Económico</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 4		

productoras de materiales para la construcción, etc.

8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.

De acuerdo con la anterior definición, ubicamos el objeto de la presente contratación en el sector agropecuario, con un grado de incidencia en el sector comercio e industrial, para lo cual veremos a continuación su comportamiento, de acuerdo con fuentes del DANE, Ministerio de agricultura, ANDI, Cámaras de comercio, entre otros.

¿Qué es el PIB?

Es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior.

A continuación, cifras recientes del PIB y su comportamiento por sectores.

De acuerdo a la anterior definición, ubicamos el objeto de la presente contratación en tres Sectores que son: El sector Primario o Agropecuario, Sector Secundario o Industrial por la transformación de los alimentos y el Sector terciario o de servicios. El cual suministra la complementación alimentaria a través de Complemento Tipo Almuerzo o Ración Industrializada entre otros, para la población vulnerable que se encuentra en PAE del Distrito Especial de Medellín. Con incidencia en industria y comercio, para lo cual veremos a continuación su comportamiento, de acuerdo a fuentes del DANE, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, entre otros.

Participación en el PIB y relación con el sector

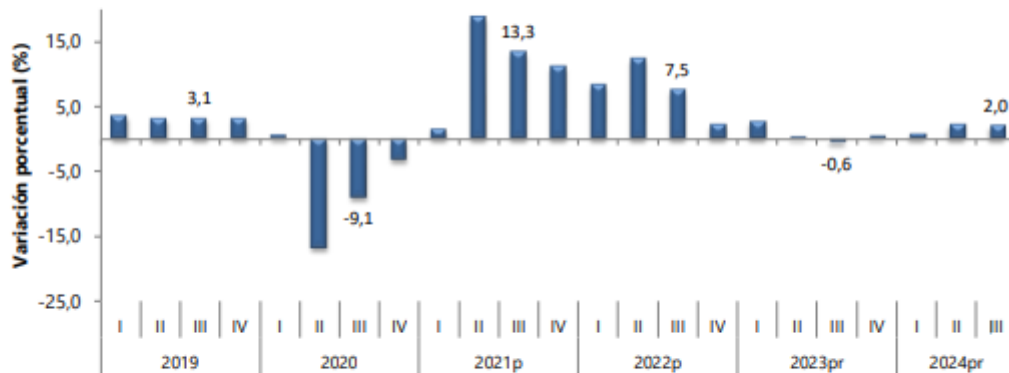
De acuerdo con la información disponible en el Boletín técnico del DANE con corte al segundo trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto muestra el siguiente comportamiento:

En el segundo trimestre de 2024, el PIB crece 2,1%, respecto al mismo periodo de 2023. Comparado con el primer trimestre de 2024, el PIB crece 0,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario (Ver Gráfico No 1).

Producto Interno Bruto (PIB)

III trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2019-I / 2024^{pr}-III



Fuente: DANE, PIB_T

¹ Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^ppreliminar

^pprovisional

Continúa

En el tercer trimestre de 2024^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de

atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.

Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{Pr} -III / 2023 ^{Pr} -III	2024 ^{Pr} / 2023 ^{Pr}	2024 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor ³	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	2,1	1,7	0,2
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	2,0	1,6	0,2

Fuente: DANE, PIB_T
^{Pr} preliminar

Cód. FO-GECO-037	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Análisis del Sector Económico</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 4		

El Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia aumentó un 2,0 por ciento en el tercer trimestre del 2024, una cifra superior al -0,6 por ciento del mismo periodo del 2023 y similar a la dinámica del 2do trimestre de este año (2.1%), lo que implica que la economía siguió repuntando tras pasar un largo periodo de desaceleración. Agro y entretenimiento jalaron la cifra, pero industria y minas cerraron en negativo.

Este resultado estuvo levemente por debajo de las expectativas de los analistas del mercado estaban entre 2,1 y 2,5 por ciento. Por ejemplo, el BBVA Research proyectaba un aumento de 2,1 por ciento, el Banco de Bogotá de 2,2 por ciento y el Banco de la República esperaba un 2,4 por ciento. (diario El Tiempo. martes, 19 de noviembre de 2024. Pág.1.2)

El presente proceso pertenece a la **Categoría de Consultoría**, y se relaciona con las actividades económicas de **‘Actividades profesionales, científicas y técnicas’**. Esta abarca las actividades profesionales, científicas y técnicas especializadas. Estas actividades requieren un alto nivel de capacitación y ponen a disposición de los usuarios conocimientos y aptitudes especializados.”

Fuente: Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas. DANE 2020

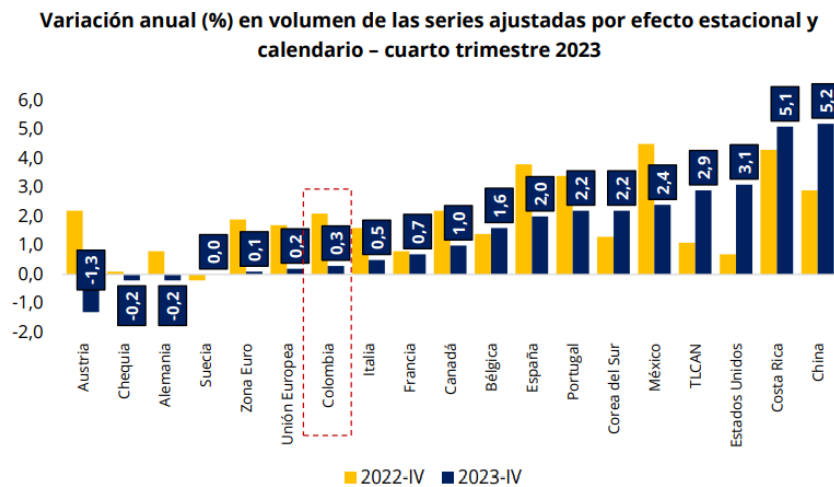
Del sector y en 2023, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia experimentó una variación positiva de 0,6% frente a 2022, lo que representa el crecimiento más bajo en lo corrido del siglo XIX si se exceptúa 2020, el año en que la pandemia por COVID-19 afectó a todas las economías a nivel global. Antes de esto, entre 2014 y 2019, la economía colombiana crecía a un buen ritmo de 2,8% anual, y tras la crisis sanitaria, 2021 y 2022 fueron años de recuperación y crecimiento acelerado que no se pudo sostener en 2023.

Las altas tasas de interés y la persistente inflación, generalizada en todo el mundo, afectó los componentes de inversión, consumo de los hogares y exportaciones netas del país. Se espera que a partir de este año el país tienda a sus niveles de crecimiento de largo plazo.

Esa evolución la podemos observar en el siguiente gráfico.



Finalmente, al realizar la comparación con los países de la OCDE, Colombia se ubica en la zona media de crecimiento, a diferencia de lo observado en el mismo trimestre del año anterior, cuando se ubicaba mejor posicionado.



Fuente: Analdex, datos de DANE

a Categoría de Servicios de Alimentación

El presente proceso pertenece a la Categoría de Servicios de Alimentación, y se relaciona con las actividades económicas de 'Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca', 'Industrias manufactureras' y 'Comercio al por mayor y al por menor'.

La actividad económica de 'Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca' comprende la explotación de recursos naturales vegetales y animales, es decir, las actividades de cultivo, la cría y la reproducción de

Cód. FO-GECO-037	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Análisis del Sector Económico</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 4		

animales, la explotación maderera y la recolección de otras plantas, de animales o de productos animales en explotaciones agropecuarias o en su hábitat natural.

La actividad económica de 'Industrias manufactureras' "comprende, entre otros, el procesamiento de los productos de la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca para convertirlos en alimentos y bebidas para consumo humano.

La actividad económica de 'Comercio al por mayor y al por menor' "Comprende, entre otros, el comercio al por mayor y al por menor de frutas, legumbres y hortalizas, productos lácteos, huevos y productos de huevos, aceites y grasas comestibles de origen animal o vegetal, carnes y productos cárnicos, productos de la pesca. Azúcar, panela, productos de confitería, productos de panadería y productos farináceos, café transformado, té, cacao, chocolate y especias, salsas. Proteína de soya en polvo, lactato de sodio, suplementos alimenticios y dietarios, para humanos, de origen natural y otros preparados alimenticios. Adicionalmente las actividades de servicio de comidas y bebidas, que proveen comidas completas o no, o bebidas listas para su consumo inmediato, ya sea en restaurantes tradicionales, restaurantes de autoservicio o restaurantes de comida para llevar, en lugares permanentes o temporales con o sin espacio para sentarse"

(Fuente: Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas. DANE 2020.)

Valor agregado por actividad económica

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 9,5%.
- Cultivo permanente de café crece 33,6%.
- Ganadería crece 5,9%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 9,5%.
- Pesca y acuicultura crece 18,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 2,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,9%.

- Cultivo permanente de café crece 3,3%.
- Ganadería crece 1,5%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 6,7%.
- Pesca y acuicultura crece 6,7%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{pr} -III / 2023 ^{pr} -III	2024 ^{pr} / 2023 ^{pr}	2024 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -II
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	9,5	9,9	1,9
Cultivo permanente de café	33,6	17,9	3,3
Ganadería	5,9	5,4	1,5
Silvicultura y extracción de madera	-9,5	-8,0	-6,7
Pesca y acuicultura	18,2	-1,3	6,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Industrias manufactureras

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 1,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,5%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,1%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas

Cód. FO-GECO-037	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Análisis del Sector Económico</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 4		

medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,3%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,6%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 0,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,7%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,2%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,0%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,0%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,0%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 2,3%

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{pr} -III / 2023 ^{pr} -III	2024 ^{pr} / 2023 ^{pr}	2024 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -II
Elaboración de productos alimenticios ²	0,3	-2,4	2,7
Fabricación de productos textiles ³	-1,5	-5,5	-1,2
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-1,1	-0,6	-3,0
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	-3,3	-3,5	-1,0
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	0,6	-1,6	-2,0
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-0,3	-1,6	-2,3
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2

Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2024^{pr}, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 6,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,4%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2024^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{Pr} -III / 2023 ^{Pr} -III	2024 ^{Pr} / 2023 ^{Pr}	2024 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -II
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,4	2,0	1,8
Transporte y almacenamiento	1,6	0,7	0,6
Alojamiento y servicios de comida	-6,2	-5,4	-1,4
Comercio al por mayor y al por menor¹	1,0	0,2	0,3

1.2. Perspectiva económica

Empleo que genera el sector

En el mes de agosto de 2024, la tasa de desocupación para el total nacional de 2024 fue del 9,7 %, lo que representa un aumento de 0,4 puntos frente al mismo mes del año anterior (9,3 %).

A su vez, en agosto de 2024 se observó un aumento en la Tasa Global de Participación (TGP) de 0,1 puntos porcentuales, al pasar de 64,4 % a 64,5 %, y un decrecimiento no significativo de 0,2 puntos. en la Tasa de Ocupación (TO), cuando se ubicó en 58,3 %, mientras que para agosto 2023 fue 58,5 %.

En agosto de 2024, la tasa de desocupación en el total nacional fue del 9,7 % y en el total 13 ciudades y áreas metropolitanas fue del 10,0 %

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de desocupación (TD) y Tasa de subocupación (TS)
Agosto 2023 y 2024

Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Agosto 2023	Agosto 2024	Agosto 2023	Agosto 2024
TGP	64,4	64,5	66,4	67,2
TO	58,5	58,3	60,0	60,5
TD	9,3	9,7	9,6	10,0
TS	8,6	7,4	8,4	7,1

Fuente: DANE, GEIH

Notas:

• 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

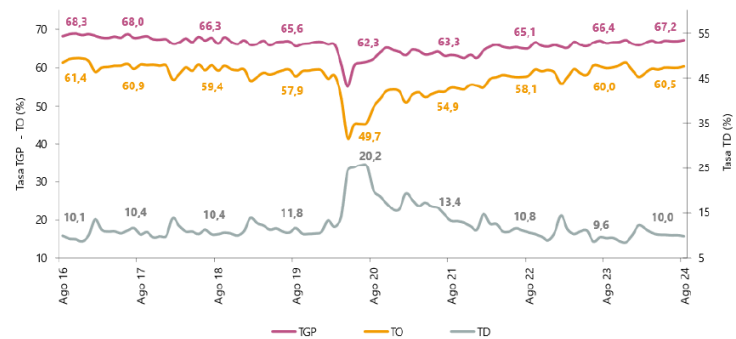
• Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución 1 sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En las trece ciudades y áreas metropolitanas, la tasa de desocupación experimentó un incremento, pasando de 9,6 % en agosto de 2023 a 10,0 % en agosto de este año. En cuanto a la tasa global de participación, para el periodo de referencia se ubicó en 67,2% y la tasa de ocupación en 60,5%, en el mismo mes de año anterior estas tasas fueron 66,4% y 60,0%, respectivamente

En cuanto a la brecha de género, se registró un descenso de 0,8 puntos porcentuales, al pasar de 4,3 en agosto de 2023, a 3,5 en agosto de 2024. Por su parte, la tasa de desocupación bajó en las mujeres en 0,1 puntos porcentuales, mientras que en los hombres subió en 0,7 p.p

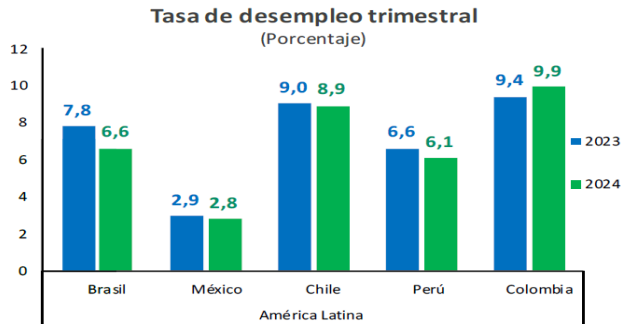
Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En América Latina, la mayoría de los países analizados experimentaron descensos en el desempleo a lo largo del 2023, a excepción de Chile que mantuvo una tendencia al alza en su desocupación desde noviembre del 2022. En lo corrido de 2024, esta dinámica se ha venido transformado con comportamientos divergentes.

En este sentido, entre los países analizados, en el trimestre de junio a agosto de 2024, Colombia reportó un incremento de 0,5 p.p. ubicando su tasa de desempleo en 9,9%. Este comportamiento se explica por el incremento del desempleo todos los meses del trimestre. Por su parte, los demás países continúan registrando descensos en la desocupación. Brasil reportó la reducción más fuerte, alcanzando la menor tasa después de la pandemia de 6,6%, en tanto Perú y Chile disminuyeron su desempleo en 0,5 p.p. y 0,1 p.p., ubicándose en 8,9% y 6,1%, respectivamente. De otro lado, México redujo levemente (-0,1 p.p) su desempleo, ubicando su tasa en 2,8% en el trimestre de mayo a julio de 2024.



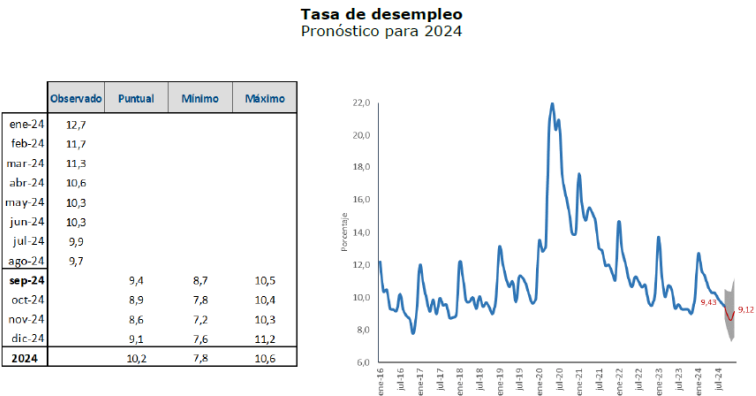
Fuente: Oficinas Oficiales de Estadística de cada país. Cálculos: DNP-DEE.
*Los datos corresponden al trimestre de Junio - Agosto de 2024, a excepción de los de México que corresponden al trimestre Mayo-Julio.

A nivel internacional, los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE con los mayores niveles de desempleo en el segundo trimestre de 2024 fueron España (11,6%) y Colombia (10,5%), con tasas de dos dígitos. Seguidos de Francia (7,4%), Italia (6,9%), Canadá (6,2%) y China (5,0%) que se ubicaron por encima de la tasa de desempleo promedio de los países de la OECD (4,8%). En contraste, los menores niveles se reportaron en Japón (2,6%), Alemania (3,3%), Estados Unidos (4,0%) y Reino Unido (4,4%), con tasas inferiores al 4,0%.

En cuanto a la evolución mensual de los países que cuentan con información a agosto de 2024, las tasas de desempleo evidencian variaciones leves. En este contexto, Estados Unidos, después de evidenciar cuatro aumentos consecutivos, en el mes de agosto reportó un descenso de 0,1 p.p., alcanzando una tasa de 4,2%. Por su parte, China incrementó el desempleo a 5,3%, y Canadá continúa mostrando ascensos desde inicio de año, elevando su desempleo en 0,2 p.p. y ubicándolo en 6,6%.

Según la Dirección de Estudios Económicos del DNP, se espera que en septiembre la tasa de desempleo alcance un valor cercano al 9,4%. Con base en la historia de la tasa de desempleo en Colombia (GEIH marco 2018), registrada entre enero de 2001 y agosto de 2024, se estimaron dos1 modelos univariantes con el objetivo de pronosticar su trayectoria.

El cuadro presenta la combinación de estos pronósticos y su respectivo intervalo de confianza. La predicción indica que para septiembre el desempleo se encontrará entre 8,7% y 10,5%. Además, el pronóstico de tasa de desempleo promedio anual para 2024 sería de 10,2%.



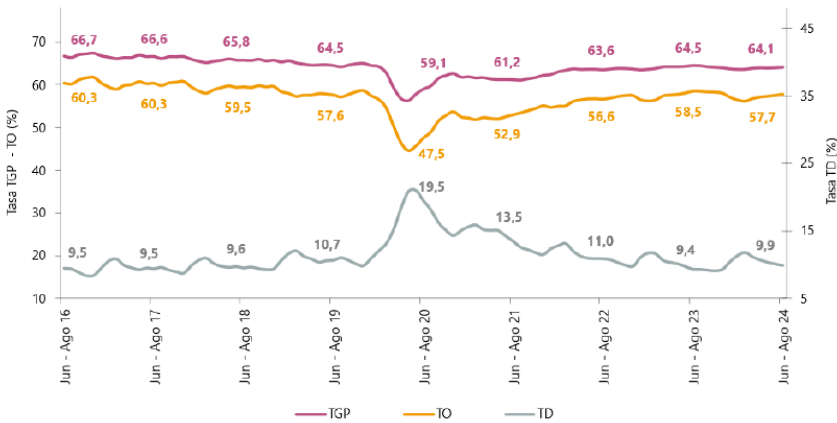
Fuente: DANE – GEIH. Cálculos: DEE – DNP.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil junio - agosto 2024 fue 9,9%, lo que representó un aumento de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2023 (9,4%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 64,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó una disminución

de 0,7 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2023 (58,5%).

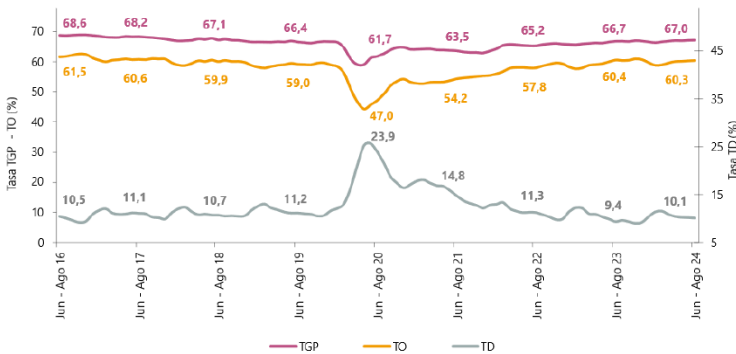
Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio - agosto (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
 Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
 Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En lo que respecta para este mismo periodo, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,1%, lo que representó un aumento de 0,7 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2023 (9,4%). Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 67,0% y la tasa de ocupación en 60,3%, en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 66,7% y 60,4%, respectivamente.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
 Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
 Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Para el periodo de análisis, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.418 miles de

personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,5 puntos porcentuales).

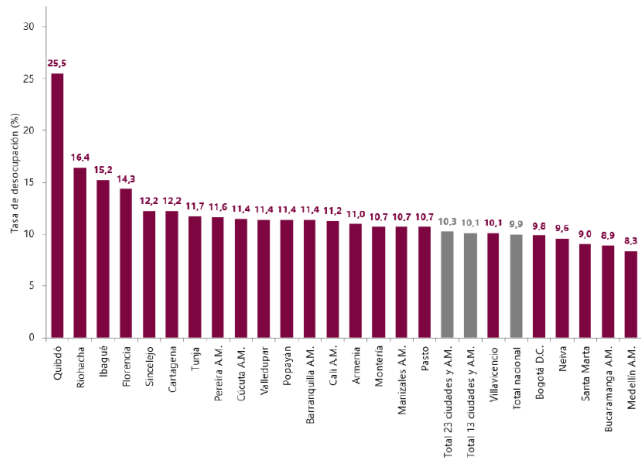
Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2023	Agosto 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.161	23.418	100	257	
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.958	2.153	9,2	195	0,8
Comercio y reparación de vehículos	3.931	4.090	17,5	159	0,7
Alojamiento y servicios de comida	1.683	1.799	7,7	116	0,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.313	3.390	14,5	77	0,3
Transporte y almacenamiento	1.609	1.665	7,1	56	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	558	2,4	46	0,2
Información y comunicaciones	422	419	1,8	-3	0,0
Industrias manufactureras	2.445	2.401	10,3	-43	-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.895	1.835	7,8	-59	-0,3
Actividades financieras y de seguros	436	376	1,6	-59	-0,3
Actividades inmobiliarias	308	316	1,4	-71	-0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.953	2.880	12,3	-74	-0,3
Construcción	1.616	1.532	6,5	-84	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría “No informa”, la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C.

Para el trimestre móvil junio - agosto 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (25,5%), Riohacha (16,4%) e Ibagué (15,2%) y las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Santa Marta (9,0%), Bucaramanga A.M. (8,9%) y Medellín A.M. (8,3%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto 2024



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Cód. FO-GECO-037	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Análisis del Sector Económico</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 4		

Presupuesto nacional

El Gobierno nacional expidió el Decreto 1523 del 18 de diciembre pasado mediante el cual se expide el Presupuesto General de la Nación (PGN) para 2025, aforado en \$511 billones.

La decisión se adoptó por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público luego de que el Senado de la República hundiera el proyecto de PGN 2025, que establecía un monto total de \$523 billones, de los cuales \$12 billones eran contingentes, es decir, se tramitarían a través del proyecto de Ley de Financiamiento.

El proyecto del Presupuesto General de la Nación para el año 2025 se calculó en \$523 billones que representa el 29,4% del PIB

Del monto total \$12 billones son contingentes: están sujetos a la aprobación de un proyecto de ley de financiamiento que el Gobierno nacional presentará a consideración del H. Congreso de la República, en virtud de lo dispuesto por el artículo 347 de la Constitución Política C.P. y el artículo 54 del Estatuto Orgánico de Presupuesto (EOP).

En términos de su composición por tipo y cuenta de gasto. Del monto total, \$327,9 billones (62,7%) corresponden a gastos de Funcionamiento, \$112,6 billones (21,5%) al pago del servicio de la deuda, \$82,5 billones (15,8%) a inversión

El presupuesto propuesto, cuando se incluye servicio de la deuda, crece un 3,9% respecto al vigente para 2024, y 0,4%, si no se incluye los gastos de personal y adquisición de bienes y servicios presentan un incremento del 9,1%, al pasar de \$69,3 billones en 2024 a \$75,6 billones en 2025. Las transferencias de ley se incrementan en 5,4%, al pasar de \$235,3 billones en 2024 a \$247,9 billones en 2025.

Los rubros de gasto más representativos son el Sistema General de Participaciones (\$82 billones, 4,6% del PIB), pensiones (\$66 billones, 3,7% del PIB), aseguramiento en salud (\$42,4 billones, 2,4% del PIB), Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (\$17,3 billones, 1% del PIB). La suma de estos corresponde al 50,6% del total de los gastos del PGN sin servicio de la deuda.

Concepto	2024*	2025**	Variación porcentual 25/24 (3)=(2/1)	Porcentaje del PIB	
	(1)	Proyecto (2)		2024 (4)	2025 (5)
FUNCIONAMIENTO	308.855	327.938	6,2	18,3	18,4
Gastos de personal	55.013	60.156	9,3	3,3	3,4
Adquisición de Bienes y Servicios	14.314	15.477	8,1	0,8	0,9
Transferencias	235.278	247.892	5,4	14,0	13,9
SGP	70.541	81.984	16,2	4,2	4,6
Pensiones	54.864	66.053	20,4	3,3	3,7
Aseguramiento en salud	36.153	42.433	17,4	2,1	2,4
Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (Pensiones, salud y cesantías)	15.020	17.313	15,3	0,9	1,0
Instituciones de Educación Superior Públicas	6.402	6.763	5,6	0,4	0,4
Sentencias	1.775	1.887	6,3	0,1	0,1
Resto de Transferencias	50.523	31.458	(37,7)	3,0	1,8
Gastos de Comercialización y Producción	1.941	2.047	5,4	0,1	0,1
Adquisición de Activos Financieros	730	759	3,9	0,0	0,0
Disminución de Pasivos	353	339	(4,0)	0,0	0,0
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	1.226	1.269	3,5	0,1	0,1
SERVICIO DE LA DEUDA	94.522	112.605	19,1	5,6	6,3
Principal	39.932	50.766	27,1	2,4	2,9
Acuerdos Marco de Retribución	634	762	20,2	0,0	0,0
Resto de gasto del Principal de la Deuda	39.297	50.004	27,2	2,3	2,8
Intereses	52.639	59.485	13,0	3,1	3,3
Comisiones y otros gastos	525	447	(14,7)	0,0	0,0
Fondo de Contingencias	1.427	1.907	33,6	0,1	0,1
INVERSIÓN	99.867	82.464	(17,4)	5,9	4,6
TOTAL	503.244	523.007	3,9	29,9	29,4
TOTAL SIN DEUDA	408.722	410.402	0,4	24,3	23,1

*Apropiación vigente a 30 de junio

**Contiene inversión por \$12 billones sujetos a Proyecto de Ley de Financiamiento

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional - Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal



RESUMEN INGRESOS Y GASTOS PGN 2025

INGRESOS

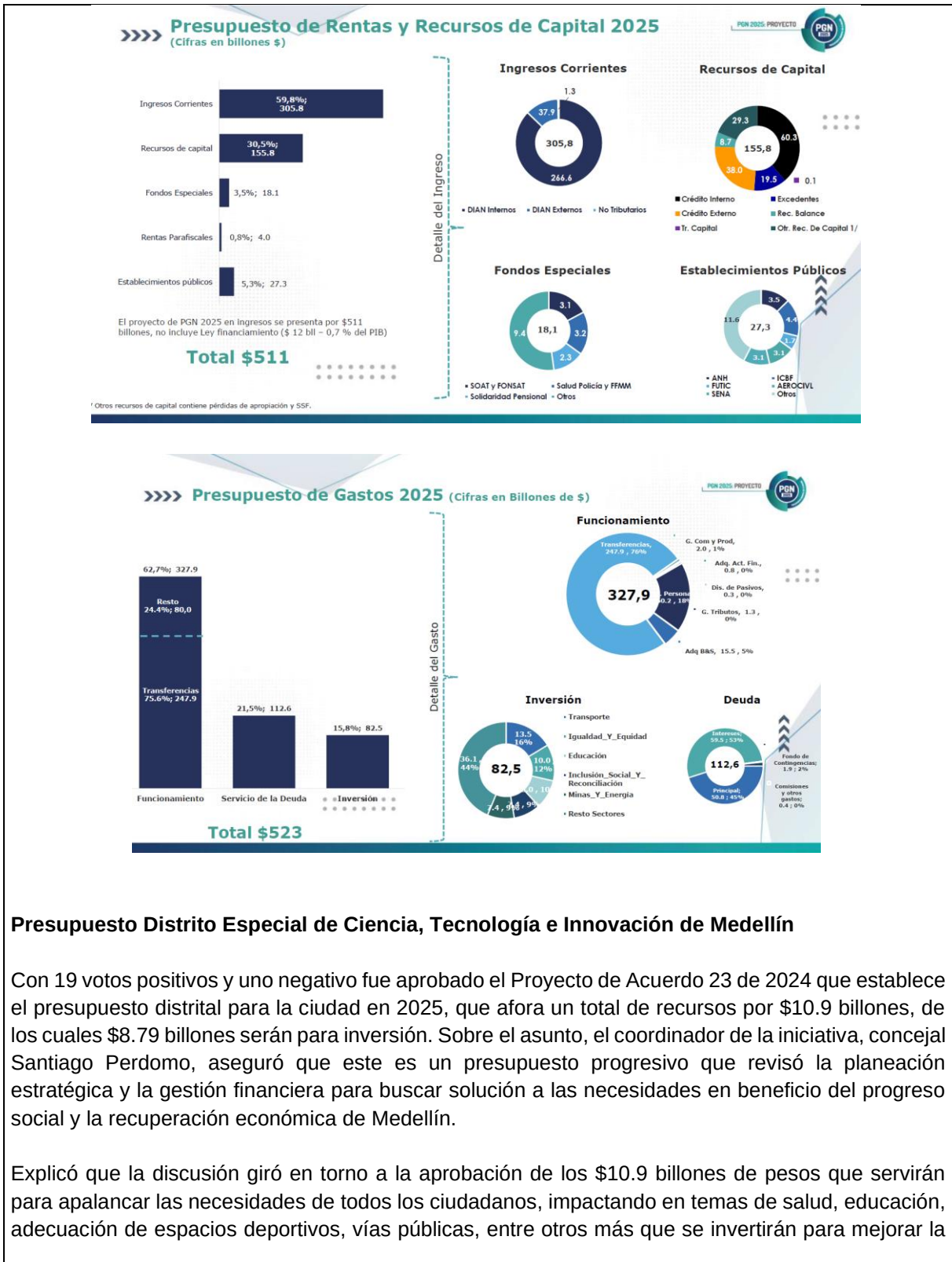
CONCEPTO	Cifras \$ mm		Variación %	% del PIB	
	2024	2025		2024	2025
Ingresos del Presupuesto Nacional	476.541	483.699	1,5%	28,3	27,2
Ingresos Corrientes	317.400	305.778	-3,7%	18,8	17,2
Recursos de Capital	140.826	155.770	10,6%	8,4	8,8
Fondos Especiales	15.207	18.119	19,1%	0,9	1,0
Rentas Parafiscales	3.107	4.032	29,8%	0,2	0,2
Ingresos de los Establecimientos Públicos	26.704	27.308	2,3%	1,6	1,5
Total	503.244	511.007	1,5%	29,9	28,7

El proyecto de PGN 2025 en ingresos se presenta por \$511 billones, no incluye Ley financiamiento (\$ 12 bll - 0,7 % del PIB)

GASTOS

TIPO DE GASTO	Cifras \$ mm		Variación %	% del PIB	
	2024	2025		2024	2025
Funcionamiento	308.855	327.938	6,2%	18,3	18,4
Servicio de la Deuda	94.522	112.605	19,1%	5,6	6,3
Inversión	99.867	82.464	-17,4%	5,9	4,6
Total	503.244	523.007	3,9%	29,9	29,4

Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional.



Cód. FO-GECO-037	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Análisis del Sector Económico</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 4		

calidad de vida. Los recursos están distribuidos de la siguiente forma, 25.5% de los dineros van para el nivel central, 14.5% para los establecimientos que conforman el Conglomerado.

Serán en total \$10.9 billones, de los cuales \$8.79 billones serán para inversión, para recuperar la esperanza y los proyectos sociales más importantes en beneficio de las personas. De ese POAI 2025 por \$8.79 billones, el 40% será para destinaciones específicas, el 12% para vigencias futuras, el 20% para coberturas sociales, el 23% proyectos misionales, y el 5% se destinará a presupuesto participativo, agregó el Corporado.

Salario mínimo

El salario mínimo y el auxilio de transporte para la vigencia actual se establecieron mediante los decretos 2292 y 2293 de 2023, respectivamente, fijando los valores del smmlv y del auxilio de transporte para el año 2024 en \$1.300.000 y \$162.000.

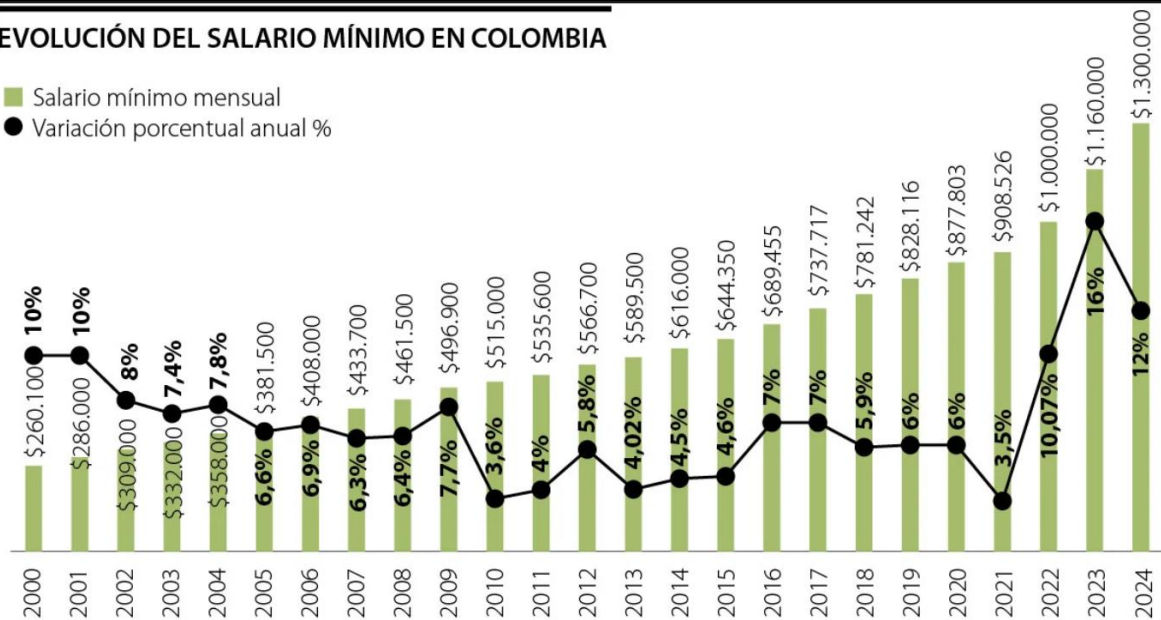
Las negociaciones para definir el aumento del salario mínimo en Colombia para 2025 han entrado en una fase crítica, ya que aún no se ha logrado un acuerdo. El pasado domingo 15 de diciembre venció el primer plazo para que la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por el Gobierno, empresarios y trabajadores, alcanzara un consenso. Sin embargo, las partes no lograron concretar ningún pacto.

Para los cálculos de este presupuesto se estimó un incremento para el salario mínimo, el cual se actualizará una vez se conozca este dato.

A continuación, se muestra una gráfica donde podemos observar el comportamiento del salario mínimo a partir del año 2010.

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA

■ Salario mínimo mensual
● Variación porcentual anual %



Fuente: Ministerio de Trabajo Gráfico: LR-GR

Fuente: <https://www.larepublica.co/economia/salario-minimo-2024-gobierno-nacional-aumentara-12-el-salario-minimo-por-decreto-3774271>

Tasa de interés

La tasa de intervención de política monetaria o tasa de referencia es la tasa de interés mínima que el Banco de la República (BanRep) cobra a las entidades financieras por la liquidez que les suministra mediante las operaciones de mercado abierto (OMA). Esta tasa es el principal instrumento de intervención de política monetaria utilizado por el BanRep para afectar la cantidad de dinero que circula en la economía.

La junta directiva del Banco de la República decidió rebajar su tasa de interés a partir del 1 de noviembre de 2024, la cual pasó de 10,25% a 9,75%, vigente al mes de diciembre.

De este modo, el indicador que entre mayo y diciembre del año pasado estuvo en su nivel más alto de los últimos 20 años, 13,25%, contabilizando ocho reducciones a la baja, siete de ellas en lo corrido de este 2024.

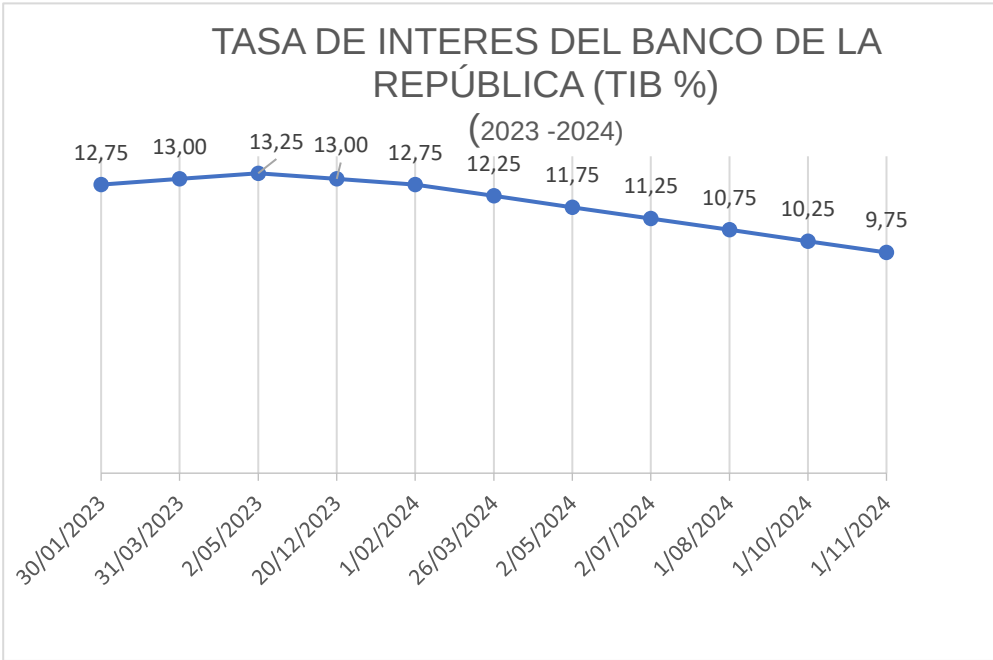
La junta tomó como consideración que la inflación anual en septiembre se ubicó en 5,8%, por debajo del registro de 6,1% en agosto. Además, la inflación sin alimentos ni regulados permaneció estable alrededor de 5,5%, fundamentalmente por la persistencia de la inflación de servicios.

La disminución se mantiene en línea con la dinámica moderada a causa del comportamiento de la inflación anual, que para el mes de septiembre se situó en 5.81%, por debajo del registro de 6,1% en agosto. Así mismo, desde finales de 2023, el crecimiento de la actividad económica ha venido aumentando trimestre tras trimestre. Sobre esta base, el equipo técnico revisó al alza sus proyecciones de crecimiento para 2024 y 2025 a 1,9% y a 2,9% respectivamente.

La reducción de la tasa de interés aprobada continúa apoyando la recuperación del crecimiento económico y mantiene la prudencia requerida dados los riesgos que subsisten sobre el comportamiento de la inflación. La Junta Directiva reitera que futuras decisiones dependerán de la nueva información disponible. (diario **larepública**. **octubre 31** de 2024)

Fuente: [Banco de la República bajo a 9,75% las tasas de interés | Crecimiento | Economía | Portafolio](#)

Gráfico. Evolución de la tasa de interés en Colombia enero 2023- noviembre 2024



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2024
<https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/tasas-interes-politica-monetaria>

Inflación – Variación del Índice de Precios Consumidor (IPC)

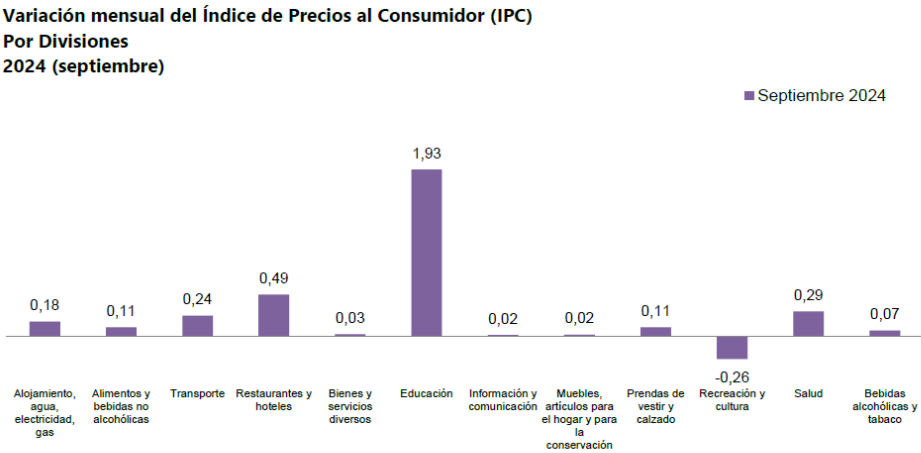
En el mes de septiembre de 2024, el IPC registró una variación mensual de 0,24%, lo que corresponde a una reducción del 0.3% en comparación con septiembre de 2023 (0.54%).

Variación mensual, año corrido y anual del índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2023 - 2024 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,54	0,24	8,01	4,58	10,99	5,81

Fuente: DANE, IPC.

El comportamiento mensual del IPC total en septiembre de 2024 (0,24%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Educación y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (1,93%) y Restaurantes y hoteles (0,49%). (variación mensual del índice de precios al consumidor ipc



Fuente: DANE, IPC

Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

Cuando se hace el análisis desagregado del comportamiento de las divisiones que se muestran en la tabla anterior, se observa lo siguiente:

En septiembre de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,24%, frente a agosto de 2024. La división Educación registró una variación mensual de 1,93%, siendo esta la mayor variación mensual.

En septiembre de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: educación secundaria (3,65%), educación preescolar y básica primaria (2,77%) y pagos por asesores de tareas

Cód. FO-GECO-037	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Análisis del Sector Económico</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 4		

y clases dictadas por particulares (1,57%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios (0,00%), otros gastos en educación superior (0,00%) e inscripciones y matrículas en postgrados (especialización, maestría, doctorado) (0,01%).

La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 0,49%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En septiembre de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: pago por alimentación en comedores (4,61%), bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (1,08%) y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,65%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (-0,17%), servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles; alojamiento en centros de vacaciones y por motivo de enseñanza: internados (-0,05%).

La división Recreación y cultura registró una variación mensual de -0,26%, siendo esta la menor variación mensual. En septiembre de 2024 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: cines y teatros (-3,90%), aparatos de procesamiento de información y hardware (-1,44%) y equipo para la recepción, grabación y reproducción de sonido únicamente (-1,14%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: paquetes turísticos completos (1,09%), juegos y juguetes infantiles (0,99%) y servicios prestados por escenarios deportivos (0,58%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de 0,02%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En septiembre de 2024 el mayor incremento de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (0,33%). En septiembre de 2024 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: frutas frescas con 0,11 puntos porcentuales, arriendo imputado con 0,07 puntos porcentuales y arriendo efectivo con 0,05 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: electricidad con -0,07 puntos porcentuales, papas con -0,05 puntos porcentuales y cebolla con -0,02 puntos porcentuales

Variación año corrido (enero - septiembre de 2024)

Entre enero y septiembre de 2024 la variación del IPC Total fue 4,58%. Esta variación fue menor en 3,43 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 8,01%.

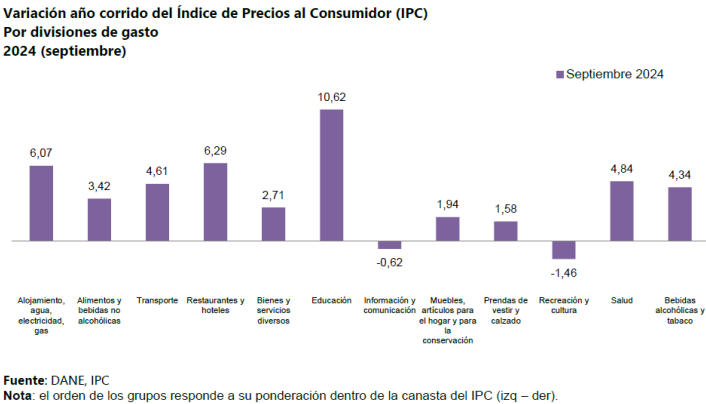
El comportamiento año corrido del IPC total en septiembre de 2024 (4,58%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles.

La división Educación registró una variación año corrido de 10,62%, siendo esta la mayor variación año corrido. En septiembre de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: educación secundaria (13,27%), educación preescolar y básica primaria (12,20%) y pagos por asesorías de tareas y clases dictadas por particulares (9,47%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y

universitarias (6,58%), diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios (7,72%) y otros gastos en educación superior (8,48%).

La división Restaurantes y hoteles registró una variación año corrido de 6,29%, siendo esta la segunda mayor variación año corrido. En septiembre de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: pago por alimentación en comedores (11,59%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,55%) y bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (6,36%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles; alojamiento en centros de vacaciones y por motivo de enseñanza: internados (0,68%), gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (4,48%) y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,51%).

La división Recreación y cultura registró una variación año corrido de -1,46%, siendo esta la menor variación año corrido. En septiembre de 2024 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: aparatos de procesamiento de información y hardware (-16,83%), paquetes turísticos completos (-11,26%) y equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (-9,92%) Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: servicios recreativos (9,63%), servicios de veterinaria y de otro tipo para animales domésticos (8,55%) y libros de texto: textos guías para clase (incluye libros de literatura, poesía, etc., requeridos en clase) (6,74%).



Variación anual (septiembre de 2023 a septiembre de 2024)

En septiembre de 2024 la variación anual del IPC fue 5,81%. El comportamiento anual del IPC total en septiembre de 2024 (5,81%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles.

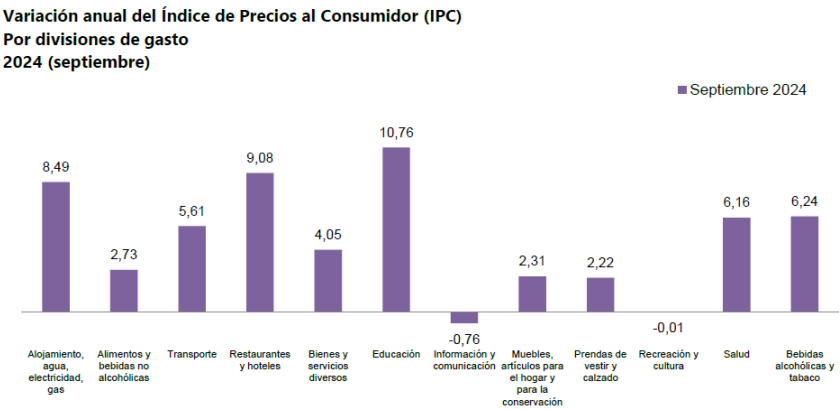
La división Educación registró una variación anual de 10,76%, siendo esta la mayor variación anual. En septiembre de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: educación secundaria (13,28%), educación preescolar y básica primaria (12,21%) y pagos por asesorías de

tareas y clases dictadas por particulares (9,47%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (7,08%), diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios (7,72%) y otros gastos en educación superior (8,48%).

La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 9,08%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En septiembre de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: pago por alimentación en comedores (11,63%), gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (10,77%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,75%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles; alojamiento en centros de vacaciones y por motivo de enseñanza: internados (5,33%), gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (6,40%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,99%).

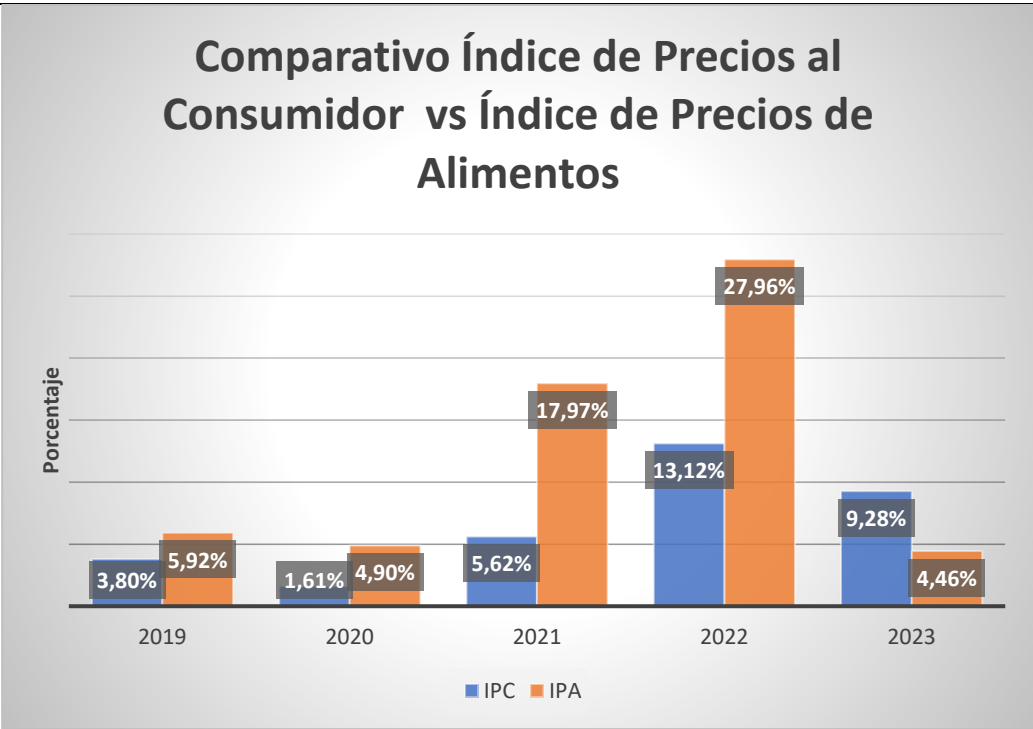
La división Información y comunicación registró una variación anual de -0,76%, siendo esta la menor variación anual. En septiembre de 2024 el mayor incremento de precio se registró en la subclase: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,79%). Los menores incrementos de precio se registraron en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-20,98%).

(Variación anual del índice de precios al consumidor (IPC) por división de gasto)



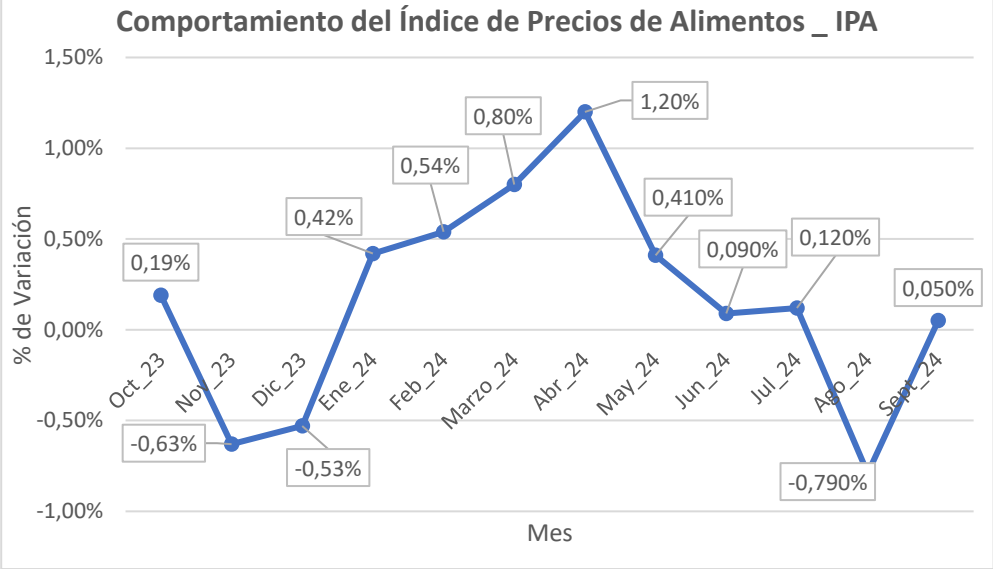
Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

Si miramos el comportamiento índice de precios de alimentos (IPA) desde el año 2019, se observa un comportamiento crítico en lo que respecta al índice en sí mismo al igual que si su variación se compara con el índice de precios al consumidor (IPC). Siendo los años 2021 y 2022 los periodos de mayor variación (Estos dos periodos se vieron afectados por el COVID). Ya para el año 2023, el ipa muestra un menor crecimiento frente al ipc, como se observa en la siguiente grafica



Para el año 2024 el índice de precio de alimentos, empieza a mostrar una tendencia a la baja en su comportamiento al igual que sucede con la variación del IPC. Es así como, a septiembre del presente año el acumulado de estos dos indicadores es de 2.85% y 4.58% respectivamente. Este movimiento se puede observar en la tabla y grafica siguientes:

Mes	Variación Mensual IPA	Variación Mensual IPC
Octubre_23	0,19%	0,25%
Noviembre_23	-0,63%	0,47%
Diciembre_23	-0,53%	0,45%
Enero_24	0,42%	0,92%
Febrero_24	0,54%	1,09%
Marzo_24	0,80%	0,70%
Abril_24	1,20%	0,59%
Mayo_24	0,41%	0,43%
Junio_24	0,09%	0,32%
Julio_24	0,12%	0,20%
Agosto_24	-0,79%	0,00%
Septiembre_24	0,05%	0,24%



En tal sentido y basados en la información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, se encuentra que para el sector de alimentos el comportamiento en el de los precios del año 2024 muestran una tendencia a la baja, como se puede observar en los siguientes datos del DANE



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



DANE
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
NACIONAL DE ESTADÍSTICA 70 años

IPC. Variación y contribución mensual, año corrido y anual por divisiones y grupos de gasto

Mayo de 2024							
Código	Divisiones y grupos	Variación			Contribución		
		Mensual	Año corrido	Anual	Mensual	Año corrido	Anual
01000000	Alimentos y bebidas no alcohólicas	0.51	3.48	4.40	0.10	0.66	0.86
01100000	Alimentos	0.41	3.40	3.92	0.07	0.60	0.71



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



DANE
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
NACIONAL DE ESTADÍSTICA 70 años

IPC. Variación y contribución mensual, año corrido y anual por divisiones y grupos de gasto

Junio de 2024							
Código	Divisiones y grupos	Variación			Contribución		
		Mensual	Año corrido	Anual	Mensual	Año corrido	Anual
01000000	Alimentos y bebidas no alcohólicas	0.30	3.79	5.27	0.06	0.72	1.02
01100000	Alimentos	0.09	3.50	4.62	0.02	0.62	0.83



IPC. Variación y contribución mensual, año corrido y anual por divisiones y grupos de gasto

Julio de 2024							
Código	Divisiones y grupos	Variación			Contribución		
		Mensual	Año corrido	Anual	Mensual	Año corrido	Anual
01000000	Alimentos y bebidas no alcohólicas	0,21	4,01	5,26	0,04	0,77	1,01
01100000	Alimentos	0,12	3,62	4,57	0,02	0,64	0,82



IPC. Variación y contribución mensual, año corrido y anual por divisiones y grupos de gasto

Agosto de 2024							
Código	Divisiones y grupos	Variación			Contribución		
		Mensual	Año corrido	Anual	Mensual	Año corrido	Anual
01000000	Alimentos y bebidas no alcohólicas	-0,68	3,31	3,38	-0,13	0,63	0,65
01100000	Alimentos	-0,79	2,80	2,57	-0,14	0,49	0,46



IPC. Variación y contribución mensual, año corrido y anual por divisiones y grupos de gasto

Septiembre de 2024							
Código	Divisiones y grupos	Variación			Contribución		
		Mensual	Año corrido	Anual	Mensual	Año corrido	Anual
01000000	Alimentos y bebidas no alcohólicas	0,11	3,42	2,73	0,02	0,65	0,53
01100000	Alimentos	0,05	2,85	1,85	0,01	0,50	0,33



IPC. Variación y contribución mensual, año corrido y anual por divisiones y grupos de gasto

Octubre de 2024							
Divisiones y grupos	Variación			Contribución			
	Mensual	Año corrido	Anual	Mensual	Año corrido	Anual	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	-0,76	2,64	1,75	-0,14	0,50	0,34	
Alimentos	-0,88	1,94	0,76	-0,15	0,34	0,14	

Cód. FO-GECO-037	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Análisis del Sector Económico</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 4		

1.3. Perspectiva internacional:

Según la última edición del informe de perspectivas económicas mundiales del Banco Mundial, se prevé que la economía mundial se estabilizará por primera vez en los últimos tres años durante 2024, aunque a un nivel débil en comparación con los parámetros históricos recientes, según la última edición del informe Perspectivas económicas mundiales del Banco Mundial.

Se anticipa que el crecimiento mundial se mantendrá estable en un 2,6 % durante el año 2024, antes de aumentar poco a poco hasta alcanzar un promedio de 2,7 % en el período de 2025-26. Esta cifra es muy inferior al promedio del 3,1 % de la década anterior a la COVID-19. La previsión implica que, en el transcurso del período de 2024-26, los países que representan en conjunto más del 80 % de la población mundial y del PIB mundial seguirán creciendo a un ritmo más lento que durante la década anterior a la COVID-19.

En general, se prevé que las economías en desarrollo aumentarán en promedio un 4 % durante el período de 2024-25, un poco menos que en 2023. Se prevé que el crecimiento en las economías de ingresos bajos se acelere hasta el 5 % en 2024, en comparación con el 3,8 % de 2023. Sin embargo, en las previsiones de crecimiento para el año 2024, se observa un descenso de tres de cada cuatro economías de ingresos bajos desde enero. En las economías avanzadas, el crecimiento se mantendrá estable en el 1,5 % durante 2024, antes de aumentar al 1,7 % en 2025.

“Cuatro años después de las conmociones causadas por la pandemia, los conflictos, la inflación y la restricción monetaria, parecería que el crecimiento económico mundial se estaría estabilizando”, dijo **Indermit Gill, economista en jefe y vicepresidente sénior del Banco Mundial**. “Sin embargo, el crecimiento se sitúa en niveles más bajos que antes del año 2020. Las perspectivas para las economías más pobres del mundo son aún más preocupantes. Tienen que afrontar niveles muy elevados de servicio de la deuda, posibilidades comerciales limitadas y fenómenos climáticos costosos. Las economías en desarrollo deberán buscar la manera de fomentar la inversión privada, reducir la deuda pública y mejorar la educación, la salud y la infraestructura básica. Las más pobres, en especial los 75 países elegibles para recibir asistencia en condiciones concesionarias por parte de la Asociación Internacional de Fomento, no podrán hacerlo sin la ayuda internacional”.

Este año, se prevé que una de cada cuatro economías en desarrollo continuará siendo más pobre de lo que era en vísperas de la pandemia en 2019. Esta proporción se duplica en los países que se encuentran en situaciones de fragilidad y conflicto. Además, la diferencia en los ingresos entre las economías en desarrollo y las avanzadas aumentará en alrededor de la mitad de las economías en desarrollo durante el período de 2020-24, la proporción más alta desde la década de 1990. Se prevé que los ingresos per cápita en estas economías (un indicador importante de los niveles de vida) aumentarán un promedio del 3 % hasta 2026, muy por debajo del promedio del 3,8 % de la década anterior a la COVID-19.

Asimismo, se espera que la inflación mundial se modere hasta el 3,5 % en 2024 y el 2,9 %

Cód. FO-GECO-037	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Análisis del Sector Económico</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small></p>
Versión 4		

en 2025, pero el ritmo de descenso es más lento de lo previsto hace tan solo 6 meses. En consecuencia, se prevé que muchos bancos centrales adopten una actitud prudente con respecto a la reducción de la tasa de política monetaria. Es probable que las tasas de interés mundiales permanezcan en niveles elevados en comparación con las últimas décadas, con un promedio de alrededor del 4 % durante el período de 2025-26, aproximadamente el doble del promedio del período de 2000-19.

“Aunque los precios de los alimentos y la energía se han moderado en todo el mundo, la inflación básica continúa siendo relativamente alta y podría mantenerse así”, dijo **Ayhan Kose, economista en jefe adjunto y director del Grupo de Perspectivas del Banco Mundial**. “Esta situación podría impulsar a los bancos centrales de las principales economías avanzadas a retrasar las reducciones de las tasas de interés. En un entorno de tasas ‘más altas durante más tiempo’, las condiciones financieras mundiales serían más estrictas y el crecimiento, mucho más débil en las economías en desarrollo”.

En el último informe Perspectivas económicas mundiales, también se incluyen dos capítulos analíticos de gran importancia. En el primero, se describe cómo se puede utilizar la inversión pública para acelerar la inversión privada y promover el crecimiento económico. Se concluye que el crecimiento de la inversión pública en las economías en desarrollo se ha reducido a la mitad después de la crisis financiera mundial, con una disminución a un promedio anual del 5 % durante la última década. Sin embargo, la inversión pública puede convertirse en un instrumento de política poderoso. Para las economías en desarrollo con un amplio margen fiscal y prácticas de gasto público eficientes, aumentar la inversión pública en un 1 % del PIB puede incrementar el nivel de producción hasta en un 1,6 % a mediano plazo.

En el segundo capítulo analítico, se estudia por qué los pequeños Estados, los que tienen una población de 1,5 millones de habitantes o menos, experimentan dificultades fiscales crónicas. Dos quintas partes de las 35 economías en desarrollo pertenecientes al conjunto de pequeños Estados se encuentran en un riesgo elevado de sobreendeudamiento o ya lo padecen. Esta cifra es aproximadamente el doble en comparación con otras economías en desarrollo. Es necesario aplicar reformas integrales para solucionar las dificultades fiscales de los pequeños Estados. Los ingresos podrían proceder de una base imponible más estable y segura. La eficiencia en el gasto podría mejorarse, sobre todo en los ámbitos de la salud, la educación y la infraestructura. Podrían adoptarse marcos fiscales orientados a la gestión de los desastres naturales y otras conmociones, que se producen con mayor frecuencia. Unas políticas globales específicas y coordinadas también pueden contribuir a que estos países adopten una secuencia impositiva más sostenible. Las perspectivas regionales de crecimiento según el informe son las siguientes:

Asia oriental y el Pacífico: Se prevé que el crecimiento se desacelerará, y será del 4,8 % en 2024 y del 4,2 % en 2025. Para obtener más información, consulte el panorama regional.

Europa y Asia central: Se espera que el crecimiento se modere hasta ubicarse en un 3 % en 2024 y luego aumente al 2,9 % en 2025. Para obtener más información, consulte el panorama regional.

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento descenderá al 1,8 % en 2024 y luego

Cód. FO-GECO-037	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Análisis del Sector Económico</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 4		

repuntará hasta alcanzar el 2,7 % en 2025. Para obtener más información, consulte el panorama regional.

Oriente Medio y Norte de África: Se espera que el crecimiento aumente al 2,8 % en 2024 y al 4,2 % en 2025. Para obtener más información, consulte el panorama regional.

Asia meridional: Se espera que el crecimiento se reduzca al 6,2 % en 2024 y se mantenga estable en esa cifra en 2025. Para obtener más información, consulte el panorama regional.

África subsahariana: Se espera que el crecimiento aumente al 3,5 % en 2024 y al 3,9 % en 2025. Para obtener más información, consulte el panorama regional.

Fuente: <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2024/06/11/global-economic-prospects-june-2024-press-release>

En lo que respecta a América Latina, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) revisó levemente al alza la proyección de crecimiento para las economías de la región en 2024. Según nuevas estimaciones dadas a conocer hoy, el organismo de las Naciones Unidas prevé que la región crecerá en promedio un 2,1% este año, con América del Sur creciendo un 1,6%, América Central y México un 2,7% y El Caribe (excluyendo Guyana) un 2,8%.

La expansión esperada para la región en 2024 se mantiene en la senda del bajo crecimiento económico observado en los últimos años, y el gran desafío es cómo avanzar hacia un crecimiento más alto, dinámico e inclusivo, indica la Comisión de la ONU.

La región está enfrentando un escenario internacional complejo, caracterizado por un crecimiento de la actividad económica y el comercio global por debajo de sus promedios históricos, junto con tasas de interés que permanecen altas en los países desarrollados, redundando en mayores costos de financiamiento para los países emergentes, incluida la región.

En el ámbito interno, la tendencia a la baja de la inflación ha dado espacio para los bancos centrales de varios países implementaran disminuciones en sus tasas de interés de política, a partir de lo cual se podría esperar un impacto favorable sobre la actividad económica.

Durante el 2024 los mercados globales estarán marcados por varios factores de riesgos, indica la CEPAL. Las crecientes tensiones geopolíticas están llevando al mundo hacia un fuerte reacomodo de las cadenas de valor. Además, existe el riesgo de que los aumentos en los precios de los productos básicos puedan retrasar las bajas de tasas de interés de política por parte de los principales bancos centrales, con efectos negativos para el crecimiento económico mundial. Junto a lo anterior, si las tasas de interés permanecieran elevadas por más tiempo, podrían aumentar aún más las vulnerabilidades por la carga de deuda en varias economías emergentes y en desarrollo, y también la vulnerabilidad del sector financiero en los países desarrollados.

Tal como la CEPAL ha indicado en anteriores oportunidades, el bajo crecimiento esperado en 2024 no es solo un problema coyuntural, sino que refleja la caída de la tasa de crecimiento

Cód. FO-GECO-037	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Análisis del Sector Económico</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 4		

tendencial del PIB regional. La región se encuentra en una crisis de desarrollo caracterizada por tres trampas que se refuerzan mutuamente: una trampa de bajo crecimiento, una trampa de alta desigualdad y baja movilidad social y una trampa de baja capacidad institucional y gobernanza ineficaz. Estas trampas condicionan y limitan la consecución de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y, por tanto, la consecución de un desarrollo social inclusivo.

Para dinamizar el crecimiento, la CEPAL viene insistiendo en que la región debe incrementar su productividad y aumentar la inversión en capital físico y humano. Para ello, la región no solo debe invertir más, sino que debe invertir mejor. Esto pasa por adoptar nuevas tecnologías, promover iniciativas de clusters y buenas prácticas de negocios, fomentar profundas mejoras en el proceso de acumulación de capital y aprovechar adecuadamente el capital social y ambiental de las economías.

La CEPAL además ha identificado un portafolio de al menos 15 sectores impulsores o dinamizadores para un crecimiento más sostenible e inclusivo. La región necesita invertir en diversas áreas que son críticas para incrementar la productividad, infraestructura, telecomunicaciones, digitalización, investigación y desarrollo, mejoras significativas en los programas de salud, y una adecuación a los sistemas educativos para responder a los cambios que la digitalización y automatización suponen para los mercados de trabajo.

Fuente: <https://www.cepal.org/es/comunicados/economias-america-latina-caribe-creceran-21-2024-un-contexto-incertidumbre-nivel-global>

Programas internacionales de alimentación escolar:

De acuerdo con la información disponible en la Plataforma para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), los países de América Latina y el Caribe que sobresalen por sus Programas de Alimentación Escolar son: Brasil, Chile y México; de los cuales se destacan los siguientes aspectos con relación a la prestación del servicio y modalidades de adquisición de los alimentos:

El programa en Brasil entrega meriendas escolares a los alumnos de toda la educación básica matriculados en escuelas públicas, filantrópicas y en entidades comunitarias por medio de transferencias de recursos financieros por parte del Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación (FNDE), a las entidades ejecutoras: estados, Distrito Federal y municipios.

Las acciones realizadas por este país que hacen que el PAE sea reconocido son: (i) Desde 2009, por ley, al menos el 30 por ciento de sus alimentos deben ser comprados a los agricultores familiares, lo incrementó el consumo de verduras y frutas entre los niños y aseguró un mercado permanente a los horticultores locales; (ii) Vitoria, capital del pequeño estado de Espírito Santo, en el sudeste del país y con costas al océano Atlántico, es una referencia del programa, por haber sido pionera en priorizar los pequeños proveedores de alimentos saludables, superando la cuota legal exigida; y (iii) En 2016 la agricultura familiar de los alrededores de la ciudad respondió por el 34 por ciento de las compras.

Cód. FO-GECO-037	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Análisis del Sector Económico</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 4		

En lo que respecta a la compra de alimentos de la agricultura familiar, el programa se ejecuta a través de una única modalidad de funcionamiento. El Gobierno (a través de sus unidades ejecutoras) adquiere directamente los alimentos de los productores agrícolas familiares y/o sus organizaciones mediante un modelo de compra simplificado que ha sustituido el proceso tradicional de licitación pública.

Por su parte, el Programa de Alimentación de Chile entrega diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educativos distritales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo adscritos al Programas de Alimentación Escolar, en los niveles de educación parvulario (prekínder y kínder), Básica, Media y Adultos, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar. Cubre tanto actividades curriculares como extracurriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano. Se entrega una ración diaria de alimentación por estudiante, complementaria y diferenciada, compuesta por: desayuno, almuerzo y/u onces, además en hogares se entrega desayuno, almuerzo once y cena. Cubre alrededor de un tercio de las necesidades nutricionales del día de los escolares de enseñanza básica y media, y entre un 45 y un 50% de los requerimientos de los preescolares. En el caso de los hogares el 100% del requerimiento diario de los alumnos y alumnas beneficiarias.

El proceso que utiliza Chile para la adquisición de la alimentación escolar se realiza a través de licitación, la cual está en cabeza de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), organismo ejecutor del programa. Dentro de las mejoras realizadas en la licitación para el periodo 2018-2023 de Chile, incorporó el aumento en la oferta de verduras a los estudiantes, eliminación de los menús con baja aceptabilidad, y la incorporación de medios tecnológicos para fomentar los hábitos de vida saludable.

Con respecto al Programa de Alimentación Escolar de México, el cual busca contribuir a la seguridad alimentaria de la población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos calientes y desayunos fríos. La población objetivo del programa son niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas, preferentemente.

Tanto los desayunos escolares en modalidad caliente y fría tienen definidos los grupos de alimentos que deben contener los 20 tipos de menús, los cuales son presentados a los Comités de desayunos escolares. Entre los grupos de alimentos que se incluyen en los menús se encuentran: lácteos, agua natural, verduras, cereal integral, una leguminosa y/o un alimento de origen animal, y fruta fresca o deshidratada. El proceso de compra de los alimentos se realiza a través de licitación pública nacional, que incluye el suministro, almacenaje y distribución de los alimentos escolares.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Cód. FO-GECO-037	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Análisis del Sector Económico</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 4		

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades. Los Objetivos están interrelacionados, con frecuencia la clave del éxito de uno involucrará las cuestiones más frecuentemente vinculadas con otro.

Los ODS conllevan un espíritu de colaboración y pragmatismo para elegir las mejores opciones con el fin de mejorar la vida, de manera sostenible, para las generaciones futuras. Proporcionan orientaciones y metas claras para su adopción por todos los países en conformidad con sus propias prioridades y los desafíos ambientales del mundo en general.

Objetivo 1: Fin de la pobreza

Erradicar la pobreza en todas sus formas sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la humanidad. Si bien la cantidad de personas que viven en la extrema pobreza disminuyó en más de la mitad entre 1990 y 2015, aún demasiadas luchan por satisfacer las necesidades más básicas.

A nivel mundial, alrededor de 736 millones de personas aún viven con menos de US\$1,90 al día (2015) y muchos carecen de acceso a alimentos, agua potable y saneamiento adecuados. El crecimiento económico acelerado de países como China e India ha sacado a millones de personas de la pobreza, pero el progreso ha sido dispar. La posibilidad de que las mujeres vivan en situación de pobreza es desproporcionadamente alta en relación con los hombres, debido al acceso desigual al trabajo remunerado, la educación y la propiedad, situación que no es diferente para la actualidad y con la crisis económica se espera que aumente para el 2023

Objetivo 2: Hambre cero

Debido al rápido crecimiento económico y al aumento de la productividad agrícola en las últimas dos décadas, el número de personas desnutridas disminuyó casi a la mitad. Muchos países en desarrollo que sufrían hambrunas están ahora en condiciones de satisfacer las necesidades nutricionales de los más vulnerables. Regiones como Asia Central y Oriental y América Latina y el Caribe han avanzado enormemente en la erradicación del hambre extrema.

Lo anterior son importantes logros que se alinean con las metas establecidas por los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Desgraciadamente, el hambre extrema y la desnutrición siguen siendo grandes obstáculos para el desarrollo de muchos países. Se estima que 795 millones de personas sufrían de desnutrición crónica en 2014, a menudo como consecuencia directa de la degradación ambiental, la sequía y la pérdida de biodiversidad. Más de 90 millones de niños menores de cinco años tienen un peso peligrosamente bajo y una de cada cuatro personas pasa hambre en África.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible buscan terminar con todas las formas de hambre y desnutrición para 2030 y velar por el acceso de todas las personas, en especial los niños, a una alimentación suficiente y nutritiva durante todo el año. Esta tarea implica promover prácticas agrícolas sostenibles a través del apoyo a los pequeños agricultores y el acceso igualitario a la tierra, la tecnología y los mercados. Además, se requiere el fomento de la cooperación internacional para asegurar la inversión en la infraestructura y la tecnología necesaria para mejorar la productividad agrícola.



Fuente: programa de las naciones unidas para el desarrollo. Objetivo 4: Educación de calidad

Desde 2000 se ha registrado un enorme progreso en la meta relativa a la educación primaria universal. La tasa total de matrícula alcanzó el 91% en las regiones en desarrollo en 2015 y la cantidad de niños que no asisten a la escuela disminuyó casi a la mitad a nivel mundial. También ha habido aumentos significativos en las tasas de alfabetización y más niñas que nunca asisten hoy a la escuela. Sin duda, se trata de logros notables.

Sin embargo, el progreso también ha sido difícil en las regiones en desarrollo debido a los altos niveles de pobreza, conflictos armados y otras emergencias. En Asia Occidental y el Norte de África, los conflictos armados en curso han aumentado la proporción de niños que no asisten a la escuela, constituyendo una tendencia preocupante.

Si bien África subsahariana consiguió los avances más notables en la matriculación en la escuela primaria entre todas las regiones en desarrollo (de 52% en 1990 a 78% en 2012), aún hay grandes disparidades, especialmente entre las zonas rurales y urbanas. Por su parte, los niños de los hogares más pobres tienen hasta cuatro veces más probabilidades de no asistir a la escuela que aquellos provenientes de familias con más recursos.

El objetivo de lograr una educación inclusiva y de calidad para todos se basa en la firme convicción de que la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible. Con este fin, el objetivo busca asegurar que todas las niñas y niños completen su educación primaria y secundaria gratuita para 2030. También aspira a proporcionar acceso igualitario a formación técnica asequible y eliminar las disparidades de género e ingresos, además de lograr el acceso universal a educación superior de calidad.

En cifras



La mayoría de los países en desarrollo reconocen cada vez más que se necesitan medidas de protección social para mitigar las penurias inmediatas de las poblaciones que viven en la pobreza y para impedir que otros caigan en ella cuando se produce una crisis. La protección social puede ayudar también a sus beneficiarios a ganar productividad permitiéndoles la gestión de riesgos, la creación de activos y la dedicación a actividades más rentables. Estos beneficios se difunden más allá de los receptores inmediatos a sus comunidades y a la economía en general, a medida que los receptores adquieren alimentos, insumos agrícolas y otros bienes y servicios rurales. Pero la protección social solo puede ofrecer un camino sostenible para salir de la pobreza si en la economía existe un crecimiento inclusivo. En la mayoría de los países de ingresos bajos y medianos la agricultura sigue siendo el mayor empleador de las personas pobres y constituye una fuente importante de sus medios de vida a través de salarios y de su propia producción para el consumo de los hogares y el mercado. La pobreza y sus corolarios, es decir, la malnutrición, las enfermedades y la falta de formación, limitan la productividad agrícola. Por consiguiente, proporcionar de forma integrada una protección social y un desarrollo agrícola da lugar a sinergias que pueden aumentar la eficacia de ambos.

Acuerdos comerciales

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.1.1 al 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, y el Manual Explicativo de los Capítulos de Contratación Pública de los Acuerdos Comerciales Negociados por Colombia para Entidades Contratantes, de Colombia Compra Eficiente, se determina que, al presente proceso de contratación, no le es aplicable ninguno de los acuerdos comerciales vigentes, por las excepciones No. 20, 28 y 29.

Excepciones:

- 20. Las contrataciones para la dotación y sustento de las fuerzas armadas y las contrataciones relacionadas con programas de asistencia social, apoyo a la agricultura o procesos de paz.
- 28. Las contrataciones de alimentos, insumos agropecuarios y animales vivos, relacionadas con los programas de apoyo a la agricultura y asistencia alimentaria.
- 29. Las contrataciones de bienes contenidas en la Sección 2 (Alimentos, Bebidas y Tabaco; Textil

Cód. FO-GECO-037	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Análisis del Sector Económico</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 4		

y Confección y Productos de Cuero) del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0) de las Naciones Unidas, dirigidas a programas de asistencia social.

Tasa de cambio

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general.

Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) para el dólar en Colombia se sitúa hoy, 13 de noviembre, en \$4,413.79 pesos. Este valor es aplicable únicamente para el día de hoy. En comparación con la TRM anterior, se observa un significativo incremento de \$67.09 pesos, lo que representa un aumento del 1.54%.

Al contrastar con la semana pasada, la TRM ha experimentado una leve disminución del 0.18%, equivalente a \$-8.07 pesos. Sin embargo, en lo que va del mes, el dólar ha mostrado un incremento de \$4.22 pesos, un crecimiento del +0.10%. Durante los últimos 30 días, el aumento ha sido más notable, alcanzando un +5.28%, lo que se traduce en \$221.23 pesos adicionales.

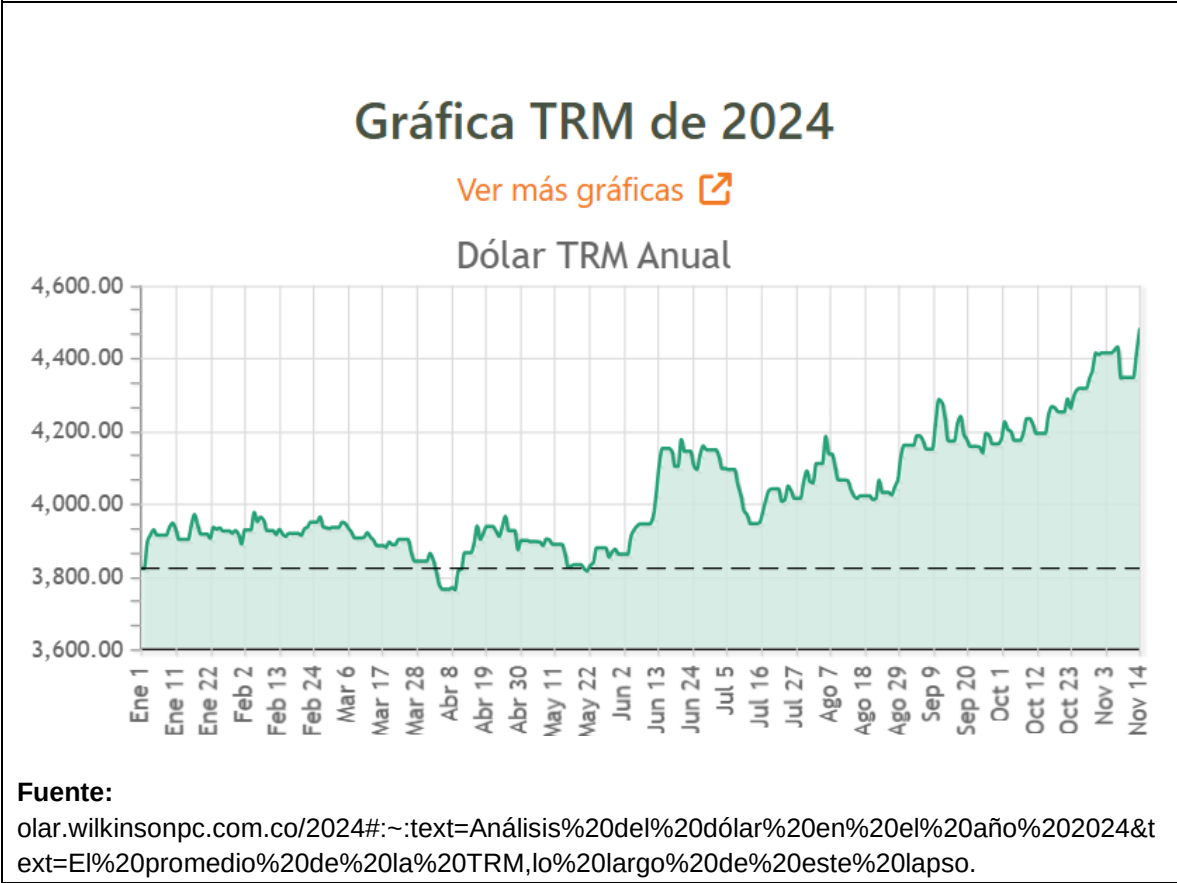
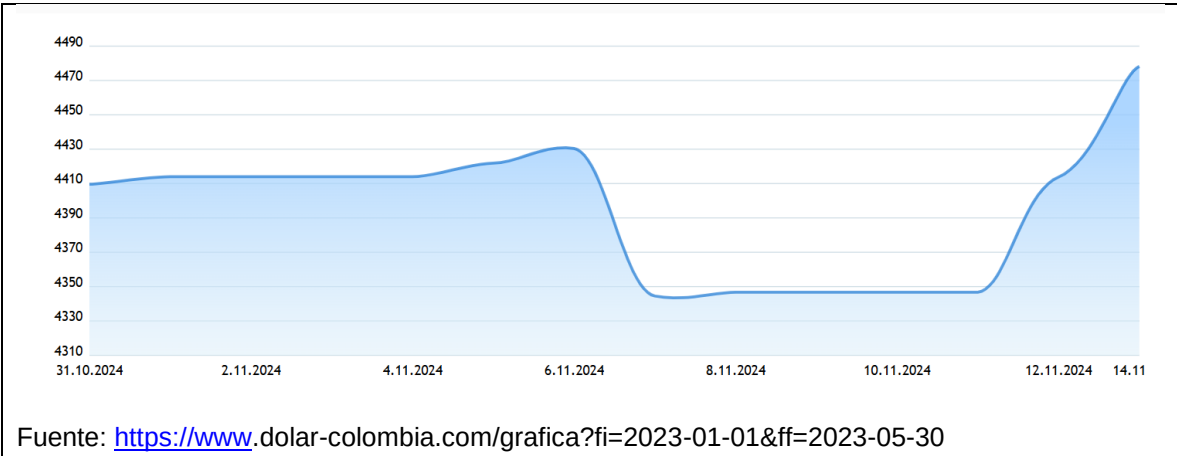
En el transcurso del año, el dólar ha ganado un 15.48%, un aumento de \$591.74 pesos. Comparando con la misma fecha del año anterior, la TRM ha visto un crecimiento del 9.33%, lo que representa una subida de \$376.60 pesos en su valor.

Cabe mencionar que, a pesar de la tendencia alcista observada en las últimas semanas, esta ha perdido fuerza en la sesión del día

Fuente: <https://dolar.wilkinsonpc.com.co/>,

<https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifrascifrasestablecimientos-de-creditoinformacion-periodicadiariatasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/>

Gráfico. Tasa Representativa del Mercado Noviembre 2024 (TRM – Peso por dólar)



1.4. Perspectiva técnica:

Desde el punto de vista técnico estas son las medidas del Gobierno Nacional:

Calidad e inocuidad

Cód. FO-GECO-037	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Análisis del Sector Económico</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 4		

Para alcanzar una alimentación escolar de calidad se necesita del esfuerzo de todos, se necesita de las comunidades, las familias, y los niños, niñas y adolescentes, para acompañar esta renovación, para participar en su logro, y para ser veedores del funcionamiento del programa. El Ministerio de Salud establecerá los lineamientos para una ruta de acompañamiento y reportes de inspección y vigilancia que garanticen que la prestación del servicio se realiza bajo altos estándares de salubridad e higiene. El INVIMA realizará visitas técnicas a las plantas de producción con el objetivo que los operadores mejoren los puntos de autocontrol, garanticen la inocuidad y la calidad.

A su turno, el Ministerio de Educación Nacional apoyará técnicamente el diseño de los ciclos de los menús y las minutas, para lo cual en el ETC Medellín con base en las minutas y requerimientos establecidos por el MEN, diseña sus propias minutas y ciclos de menú con base en los gustos de la población antioqueña. Esta labor tiene varios objetivos: En primer lugar, permitirá que se integren listas de intercambio mayores para que, de la mano con las Secretarías de Educación, exista una mayor variedad en los ingredientes y las preparaciones de las raciones; adicionalmente promoverá que los menús incluyan productos propios de cada región para que las recetas y preparaciones atiendan las preferencias de los beneficiarios. Estas medidas se tomarán garantizando en todo caso los requerimientos nutricionales de los niños, dependiendo del grupo etario al que pertenecen.

Como complemento de lo anterior, el SENA está trabajando con el Ministerio de Educación para que los aprendices de áreas de gastronomía y manipulación de alimentos realicen el apoyo a la implementación y desarrollo del programa de alimentación escolar. Esto permitirá contar con un mayor número de personal capacitado en los colegios, y así propender por la calidad.

Por último, a través de las Secretarías de Educación y con el apoyo del Ministerio de Salud, se adelantarán labores encaminadas al fomento de hábitos de vida saludable, certificación de tiendas escolares y seguimiento a los entornos en temas de salud y saneamiento básico. Otras medidas.

El nuevo programa de alimentación escolar será un incentivo para activar las economías locales, pues permite la adquisición de productos locales. Los Ministerios de Educación y Agricultura se encuentran trabajando en la identificación de zonas donde impulsar compras locales, reducir la intermediación y los costos y fortalecer la producción y comercialización de alimentos típicos de cada región. Sin embargo, desde el año anterior, en los procesos de contratación del PAE Medellín, se viene promoviendo las compras locales a pequeñas asociaciones de agricultores de la región.

Este nuevo modelo incluirá la ampliación del servicio de alimentación para la primera infancia, con el ánimo de garantizar una atención integral a los niños de este nivel educativo.

También incorporará un modelo de asistencia técnica a cargo del Ministerio de Educación Nacional y dirigido a las entidades territoriales, para fortalecer la operación del programa, que tenga en cuenta elementos de costo – eficiencia y que sea de naturaleza integral. (Ministerio de Educación – 2018).

Cód. FO-GECO-037	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Análisis del Sector Económico</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 4		

La Administración Distrital a través de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y DDHH, sustentado en la Política Municipal de Seguridad y Soberanía Alimentaria (Acuerdo 038 de 2005 – Acuerdo 100 de 2013) tiene como objetivo desarrollar proyectos que contribuyan a disminuir el riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional de la población más vulnerable del distrito especial de Medellín mediante el acceso y disponibilidad suficiente a los alimentos nutritivos e inocuos y la formación e incorporación de prácticas económicas adecuadas y hábitos de vida saludables, a través de alianzas estratégicas con entidades públicas, privadas y comunitarias.

Medidas a nivel local:

El complemento Vaso de Leche, no hace parte del lineamiento emitido por la Unidad Administrativa de Alimentación Escolar – UAPA, del Ministerio de Educación Nacional mediante la resolución 335 de 2021, sino que es un programa propio del Distrito Especial de Medellín y fue creado mediante el Acuerdo 033 de 2002 del Concejo de Medellín y reglamentado mediante Decreto número 70 de 2003; por lo cual el aporte nutricional de este difiere de las demás modalidades de atención establecidas por la UAPA en el mencionado lineamiento.

La Secretaría de Inclusión Social y Familia a través de los proyectos que desarrolla, busca entre otros aspectos, contribuir con el mejoramiento de la Seguridad alimentaria de las personas en alto grado de vulnerabilidad a través de estrategias de atención alimentaria. De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional – ENSIN 2015, la cual aún sigue vigente hasta que se lleve a cabo una nueva encuesta nacional, encontramos lo siguiente:

Cambio alimentario:





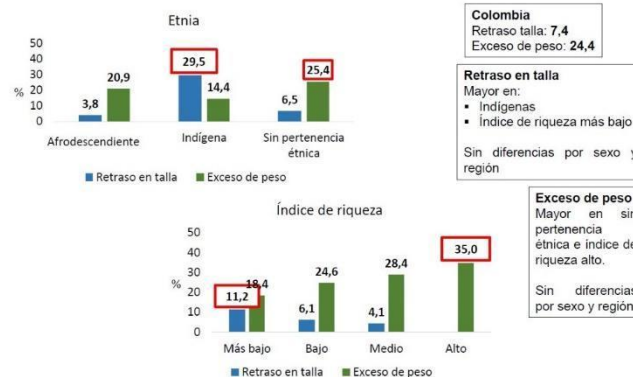
Retraso en talla y exceso de peso en escolares 2010 - 2015

ENSIN 2015



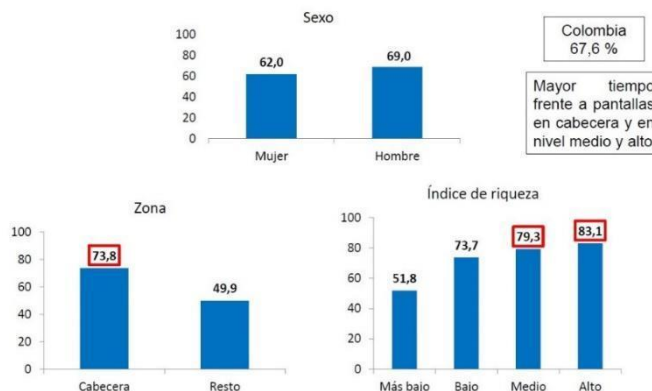
Retraso en talla y exceso de peso en escolares

ENSIN 2015



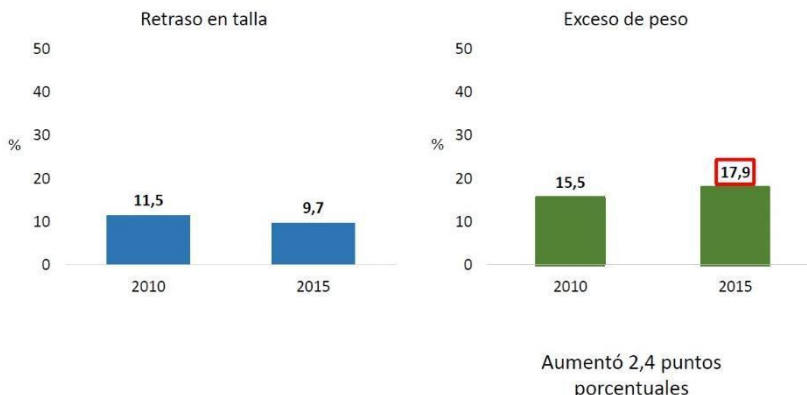
Tiempo excesivo frente a pantallas en escolares

ENSIN 2015



Retraso en talla y exceso de peso en adolescentes (13 a 17 años)

Encuesta Nacional de la Situación Nutricional ENSIN 2015



Es por lo anterior, que el distrito especial de Medellín busca entre otros aspectos, contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional de la población más vulnerable del distrito especial, a través de estrategias de atención alimentaria que lleguen a la población con mayor vulnerabilidad.

Etapas del Programa

Comprende las acciones y fases para garantizar la adecuada prestación del servicio de alimentación escolar, en condiciones de calidad e inocuidad, incluidas aquellas previas al inicio de la atención a los Titulares de Derecho y aquellas que se realizan durante su ejecución y con posterioridad a ella.

Cód. FO-GECO-037	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Análisis del Sector Económico</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 4		

Planeación del PAE desde las entidades territoriales: Es fundamental para la adecuada implementación del PAE ya que de la información que de aquí se derive, dependerá la contratación y ejecución del mismo. En esta etapa debe realizarse:

Priorización de las Instituciones Educativas

Planeación PAE – Convocatoria y reunión: En cada Entidad Territorial Certificada, la instancia encargada de coordinar la implementación y ejecución del Programa de Alimentación Escolar convoca y preside una mesa de trabajo para la planeación del programa donde participan: líder de cobertura educativa, líder de planeación educativa, equipo PAE, Secretaría de Salud y demás que se consideren pertinentes, en la cual se tratarán y definirán los aspectos relacionados con el diagnóstico situacional del distrito especial y análisis de la información, selección de Instituciones Educativas, Selección del tipo de complemento alimentario a suministrar y modalidad del suministro.

Diagnóstico situacional del distrito especial y análisis de la información: Con el fin de identificar a la población escolar que debe recibir prioritariamente la atención alimentaria.

En coordinación con las Secretarías de Salud y Educación, es importante analizar los resultados del diagnóstico de infraestructura que haya sido realizado previamente por la entidad territorial, frente a la existencia, calidad y acceso a los servicios públicos y condiciones de dotación de equipos y menaje en los comedores escolares donde se prestará el servicio de alimentación, ya que, con base en estos resultados, se determina el tipo de complemento alimentario a suministrar; igualmente, esta información permite analizar los posibles recursos necesarios para la cofinanciación del PAE.

Selección de las Instituciones Educativas: La Entidad Territorial Certificada deberá tener en cuenta los siguientes criterios de priorización de Instituciones Educativas:

- Primero.** Instituciones educativas con implementación de Jornada Única en zona urbana y rural.
- Segundo.** Área rural. Todos los establecimientos educativos en el área rural deben ser seleccionados, iniciando con aquellos que cuenten con un solo docente (transición y primaria).
- Tercero.** Establecimientos educativos del área urbana (transición y primaria) que atiendan comunidades étnicas (Indígenas, Afrocolombianos, Raizales, RDM/Gitanos, Palenqueros).
- Cuarto.** Establecimientos educativos del área urbana (transición y primaria) que atiendan niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado.
- Quinto.** Instituciones educativas urbanas (transición y primaria) con alta concentración de población con puntajes de Sisbén referidos en el Anexo de Focalización de la presente Resolución.

Selección del tipo de complemento alimentario a suministrar: El complemento alimentario es la ración de alimentos que se van a suministrar a los titulares de derecho, que cubre un porcentaje del valor calórico total de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes por grupo de edad y tipo de complemento; como su nombre lo indica complementa la alimentación que los beneficiarios reciben en su hogar. El complemento alimentario jornada mañana/jornada tarde

Cód. FO-GECO-037	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Análisis del Sector Económico</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 4		

debe aportar el 20% de las recomendaciones diarias de calorías (energía) y nutrientes, y el complemento alimentario tipo almuerzo aportará el 30% de las recomendaciones diarias de calorías y nutrientes. Debe entregarse en los establecimientos educativos para que los escolares beneficiarios lo consuman de inmediato.

Complemento

En la operación del Programa de Alimentación Escolar, se ofrecen varios tipos de complementos alimentarios así: complemento alimentario jornada mañana o tarde (AMPM), complemento tipo almuerzo y el complemento Ración industrializada-vaso de leche Escolar.

Dichos complementos se ofrecen según la modalidad de Ración Preparada en sitio a la cual corresponden los complementos tipo almuerzo y AMPM o modalidad de comida caliente transportada con complemento tipo almuerzo o modalidad de ración industrializada que incluye complemento AMPM y Ración industrializada-vaso de leche. El complemento alimentario ofrecido bajo alguna de las modalidades es suministrado de lunes a viernes en los días hábiles escolares, el cual complementa la alimentación que el escolar debe recibir diariamente en su hogar.

A cada establecimiento educativo se le asigna una modalidad de atención acorde a la capacidad instalada en infraestructura, dotación de menaje y equipos; la cual puede variar durante la ejecución del contrato por novedades o situaciones que cambien la condición inicial. La decisión de cambio está a cargo del personal del Equipo de Seguridad Alimentaria, encargado del programa de Alimentación Escolar de cada zona, en cabeza del profesional en nutrición, quien partirá de las visitas técnicas y de seguimiento a la implementación del Programa, además de los conceptos técnicos brindados por la Interventoría o Supervisión y/o Secretaría de Salud.

Para el funcionamiento de las modalidades de Ración Preparada en sitio, los EE deben contar con un espacio y dotación que cumplan con la normatividad sanitaria vigente en las áreas de almacenamiento, preparación de alimentos, lavado y consumo de los alimentos, todo lo anterior acorde a los cupos asignados. Para la ejecución de esta modalidad de atención, el Distrito Especial de Medellín a través de un contratista suministra, prepara y distribuye en cada establecimiento educativo los complementos alimentarios AM/PM y tipo almuerzo a los escolares a quienes se les suministrará el complemento alimentario denominados beneficiarios.

En los casos en los cuales los comedores escolares de Ración Preparada en sitio presenten dificultades de infraestructura, higiene, equipos y menaje entre otros que pongan en riesgo la inocuidad de los alimentos a preparar, se presta el servicio con la modalidad de Ración de Contingencia - RC para la cual se debe contar como mínimo con un espacio independiente y equipo de frío adecuado, de acuerdo a los cupos asignados, para almacenar, distribuir y realizar el consumo por parte de los beneficiarios.

Este tipo de modalidad debe ser suministrada diariamente en los EE de la zona urbana; sin embargo, en aquellos EE que garanticen adecuado almacenamiento y condiciones seguras para la preservación de los complementos alimentarios, es posible realizar el suministro mínimo 2 veces por semana. Con relación a los EE que se encuentran en zona rural, el suministro deberá

Cód. FO-GECO-037	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Análisis del Sector Económico</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 4		

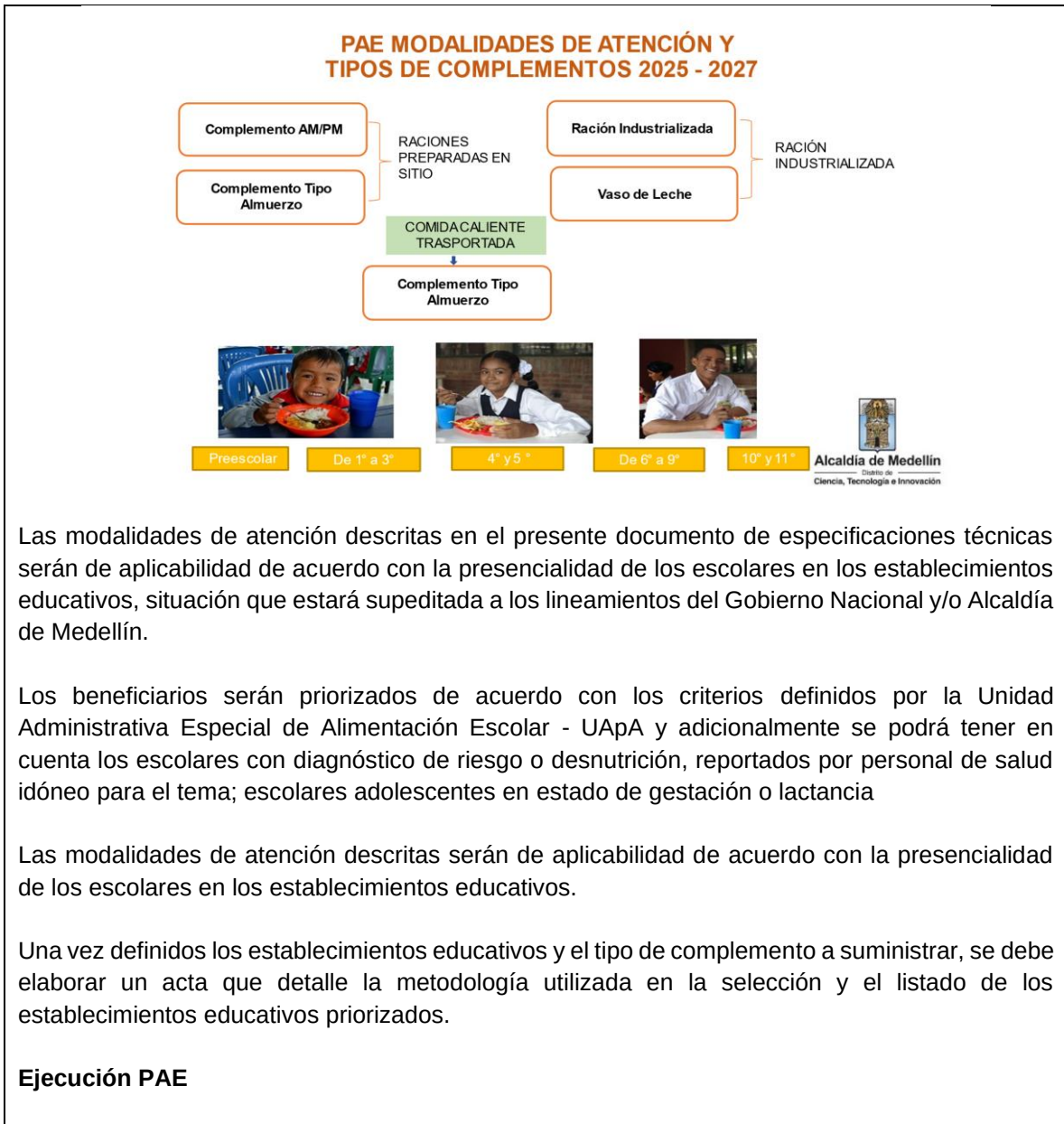
realizarse mínimo 2 veces por semana, con el fin de garantizar el consumo de lunes a viernes por parte de los beneficiarios.

La modalidad de ración industrializada – RI y ración industrializada - Vaso de leche -VL son asignadas principalmente en aquellos EE que no cuentan con la infraestructura adecuada para la preparación de los alimentos directamente en las instalaciones del comedor escolar o carecen de este. Estos establecimientos deben contar como mínimo con un espacio independiente y equipo de frío adecuado, de acuerdo a los cupos asignados, para almacenar, distribuir y realizar el consumo de la ración industrializada. Para la ejecución de esta modalidad de atención, el Distrito Especial de Medellín a través de un contratista, suministra diariamente a los EE, los alimentos listos para el consumo.

En cada uno de los EE, los niños, niñas y adolescentes de los grados escolares más bajos podrán ser atendidos prioritariamente con complemento alimentario jornada AM/PM o tipo almuerzo; de acuerdo con la disponibilidad de cupos y los criterios de priorización y los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los grados superiores serán preferiblemente atendidos con el tipo de complemento Ración industrializada-vaso de leche escolar; cabe anotar que un mismo escolar no podrá recibir diariamente dos modalidades de atención a la vez dado que son excluyentes entre sí.

Adicionalmente, para esta vigencia se incorpora la modalidad de comida caliente transportada, para la cual los EE deben contar con un espacio y dotación mínima que cumplan con la normatividad sanitaria vigente en el área de distribución y consumo de los alimentos, todo lo anterior acorde a los cupos asignados. Esta modalidad es implementada y ejecutada a través de un contratista que prepara en su centro de producción y distribuye en cada establecimiento educativo los complementos alimentarios tipo almuerzo a los escolares beneficiarios.

A continuación, se indican los tipos de complementos requeridos por el ente territorial de Medellín:



Cód. FO-GECO-037	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Análisis del Sector Económico</p>	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		



Enfoque del Programa de Alimentación Escolar

POBLACIÓN OBJETIVO

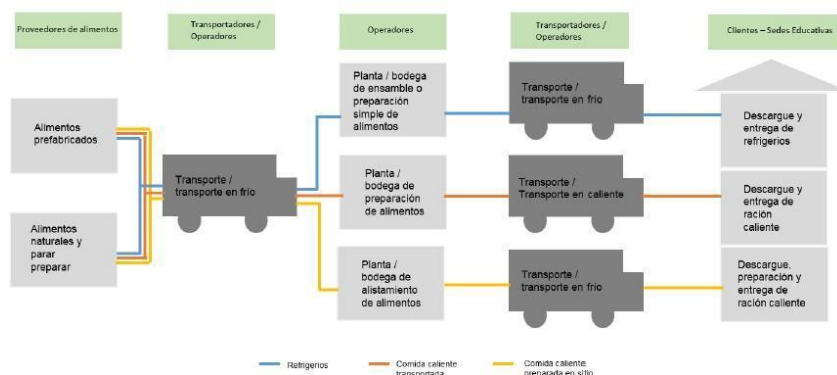
Niños, niñas y adolescentes de las áreas rurales y urbanas, de los diferentes grupos étnicos, registrados en el sistema de matrícula SIMAT como estudiantes oficiales y financieros con recursos del sistema general de participación y del Distrito especial de Medellín

El PAE realizará la prestación del servicio durante el calendario escolar definido por cada entidad territorial certificada

PERÍODO DE ATENCIÓN

El siguiente gráfico muestra la cadena de suministro que surten las modalidades y los actores que hacen parte del proceso

Ilustración 1 Cadena de suministro PAE



Fuente: MEN

Fase de alistamiento de la Operación por parte del Operador:

Necesidad de recurso humano: El operador debe garantizar el recurso humano necesario para el oportuno y adecuado cumplimiento de las diferentes etapas del proceso, desde su alistamiento, despacho, transporte, entrega y recepción en el comedor escolar, almacenamiento, preparación y distribución de los alimentos.

Coordinador Operativo: El operador debe designar un Coordinador Operativo que será el enlace con la entidad contratante para brindar la información requerida en el marco de la ejecución del respectivo contrato; realizará las actividades relacionadas con la planeación,

dirección y control de las acciones necesarias para el cumplimiento del contrato en los aspectos técnicos y administrativos del Programa.

Manipulador(es) de alimentos: El personal manipulador de alimentos deberá cumplir en todo momento con los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente (Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan). – Poner en práctica las orientaciones que sean impartidas en las capacitaciones realizadas en el marco de la operación.

Adicional al personal mencionado, el operador deberá garantizar aquel que requiera para la correcta y adecuada ejecución del Programa de Alimentación Escolar en el territorio.

Fase de Alistamiento: Son las actividades y tareas que debe cumplir el operador una vez se perfeccione el contrato y hasta el inicio de la operación; el plazo para su cumplimiento lo establecerá la entidad contratante.

En esta etapa el Operador debe realizar las siguientes actividades – Fase de Alistamiento, Equipos, Dotación e Implementos de Aseo”:

Adecuar con base en los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente, las plantas de producción o ensamble y/o las bodegas de almacenamiento;

Cód. FO-GECO-037	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Análisis del Sector Económico</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 4		

Contar con el acta de inspección sanitaria o certificado expedido por la autoridad sanitaria competente del ente territorial donde se encuentre ubicada la bodega de almacenamiento de alimentos, planta de ensamble o planta de producción, con fecha de expedición no superior a un (1) año, antes del inicio del contrato y con concepto higiénico sanitario favorable, el cual deberá mantenerse durante todo el tiempo de ejecución del contrato;

Relacionar los equipos y utensilios que dispone en bodega o planta de almacenamiento de alimentos o planta de ensamble, para llevar a cabo adecuadamente los procesos de operación del PAF: equipos de refrigeración y congelación, balanzas, gramera, termómetros, carretillas transportadoras, canastillas, estibas, entre otros;

Presentar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de bodega, planta de ensamble o de producción de alimentos y de los equipos existentes en cada comedor escolar;

Presentar un Plan de Saneamiento Básico para implementarse en cada planta de producción o ensamble, bodega de almacenamiento o comedor escolar, acorde con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 del MSPS y las demás normas complementarias, el cual debe incluir como mínimo objetivos, procedimientos, cronogramas, listas de chequeo y responsables de los siguientes programas:

Programa de Limpieza y Desinfección.

Programa de Desechos Sólidos.

Programa de Control de Plagas.

Programa de Abastecimiento o Suministro de Agua

Presentar el plan de capacitación y/o actualización continua y permanente para el personal manipulador de alimentos;

Plan de rutas, periodicidad y días de entrega de víveres, elementos de aseo y combustible (gas) a cada comedor escolar;

Elaborar, para la aprobación de la Entidad contratante el ciclo de menús de 20 días de acuerdo con las minutas patrón contenidas en el “Anexo – Aspectos Alimentarios y Nutricionales”, con el análisis nutricional de cada uno de los menús, guías de preparación y listas de intercambio.

Fase de operación del Programa: En esta Fase se desarrollan las actividades de prestación del servicio de alimentación escolar a los Titulares de Derecho, debiendo el Operador garantizar las condiciones de calidad, inocuidad y oportunidad establecidas en el respectivo contrato, estos lineamientos y en la normatividad sanitaria vigente, para lo cual debe cumplir con los requerimientos técnicos definidos en el anexo de especificaciones técnicas.

Referencias bibliográficas: Ministerio de Educación Nacional – www.mineducacion.gov.co Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – www.icbf.gov.co

1.5. Perspectiva legal:

La Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación

Cód. FO-GECO-037	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Análisis del Sector Económico</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 4		

con Recursos Públicos", establece en su artículo 2 las modalidades de selección mediante las cuales se escogerá el contratista, esto es: licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

En dicho artículo se define la Licitación Pública así:

1. Licitación pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo.

Teniendo en cuenta el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual, el cual supera la menor cuantía de contratación, de acuerdo con el presupuesto del Distrito de Medellín, y de acuerdo con lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 1, en concordancia con las reglas contenidas en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.1.2., en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de Licitación Pública.

Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva, desarrollados por el Estatuto General de la Contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto 1860 de 2021 y los postulados que rigen la función administrativa de conformidad con el artículo 209 superior.

Teniendo en cuenta el objeto del presente contrato, el marco jurídico en el cual se fundamenta son todos los lineamientos, compromisos y acuerdos firmados desde el orden internacional, nacional y local en pro de la seguridad alimentaria y nutricional con énfasis en la población infantil y escolar, por ser uno de los grupos poblacionales con mayor vulnerabilidad alimentaria y social, entre ellos están:

En el plano Mundial

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): En septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas emite la resolución: Transformar nuestro mundo:

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Este plan será implementado por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración. Estamos resueltos a liberar a la humanidad de la tiranía de la pobreza y las privaciones y a sanar y proteger nuestro planeta. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas demuestran la magnitud de la nueva Agenda universal. Con ellos se pretende retomar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y conseguir lo que estos no lograron. También se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Los Objetivos y las metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Cód. FO-GECO-037	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Análisis del Sector Económico</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 4		

Los 17 objetivos son los siguientes:

Fin de la Pobreza

Hambre cero

Salud y Bienestar

Educación de calidad

Igualdad de género

Agua limpia y saneamiento

Energía asequible y no contaminante

Trabajo decente y crecimiento económico

Industria, Innovación e infraestructura

Reducción de las desigualdades

Ciudades y comunidades sostenibles

Producción y consumo responsables

Acción por el clima

Vida submarina

Vida de ecosistemas terrestres

Paz, Justicia e instituciones sólidas

Alianzas para lograr los objetivos

A nivel Nacional

Constitución Política de Colombia, 1991. Artículo 44: Son derechos fundamentales de los niños la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.

Decreto 1852 del 16 de septiembre de 2015 y la Resolución número 16432 del 02 de octubre de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, El cual reglamenta el Programa de Alimentación Escolar (PAE) y serán de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades territoriales, los operadores y en general los actores del programa.

Ley 100 de 1993: incluye en su reglamentación las normas que definen las acciones y compromisos de los diferentes actores para garantizar las acciones colectivas e individuales a favor de la infancia y comunidad en el sistema de seguridad social integral.

Ley 1955 de 2019, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022: establece que para potenciar los efectos de esta estrategia sobre el desarrollo de los niños, niñas y jóvenes, la permanencia escolar, y los aprendizajes, se reformará el Programa de Alimentación Escolar con una institucionalidad para desarrollar un conjunto de estrategias que permitirán: (1) ampliar su cobertura, con criterios técnicos de focalización; (2) fortalecer la territorialidad, con la definición de modelos de operación adecuados; (3) optimizar los recursos en un marco de transparencia, con el acompañamiento de distintas entidades, organismos de control y la Superintendencia de Industria y Comercio; y (4) garantizar la calidad y la continuidad del servicio a lo largo del año escolar

Cód. FO-GECO-037	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Análisis del Sector Económico</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 4		

Conpes Social 091 de 2005: estableció para Colombia las metas y estrategias para el logro de los Objetivos de desarrollo del Milenio para 2015 planteándose como principal reto el de la equidad, en respuesta a las grandes desigualdades existentes entre regiones, entre áreas urbanas y rurales y entre grupos poblacionales distinguidos con base en su nivel de ingresos.

Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia: establece la Protección integral de los infantes y adolescentes como un sistema de derechos y garantías, políticas públicas y restablecimiento de los derechos. Enuncia dentro de las obligaciones de la familia formar y colaborar con la escuela en la educación de niños y niñas, y como obligaciones del Estado entre otras, en su artículo 27: Derecho a la Salud, definiendo la Obligatoriedad de la atención por parte de todas las Instituciones Prestadoras de Salud públicas o privadas de brindar y atender a los niños y a las niñas. En su artículo 29 sobre desarrollo integral en la primera infancia, define como derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos. De igual forma establece la obligatoriedad de garantizar el registro civil de todos los niños y las niñas.

Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021: Establece dentro como dimensión prioritaria la “Seguridad Alimentaria y Nutricional”, como “Acciones que buscan garantizar el derecho a la alimentación sana con equidad, en las diferentes etapas del ciclo de vida, mediante la reducción y prevención de la malnutrición, el control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios de los alimentos y la gestión intersectorial de la seguridad alimentaria y nutricional con perspectiva territorial.

El CONPES 109 de diciembre 3 de 2007: define la política Pública Nacional de primera infancia “Colombia por la primera infancia”; sus principios se enmarcan en la perspectiva de derechos y de protección integral, establecidos en la Constitución Política y en la Ley 1098 de 2006, y en el Sistema de Protección Social como el instrumento del Estado para garantizar los derechos. Parte de la familia como eje fundamental para el desarrollo integral de los niños y las niñas de cero a seis años, que está orientado por los parámetros del amor, la ternura y el reconocimiento de la dignidad y los derechos de todos sus miembros.

EL CONPES 113 DE 2008: En el cual se define la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Conpes Social 140 de 2011, modificación a Conpes Social 91: la modificación al documento Conpes Social 91 de 2005, tiene el propósito de formalizar por parte del Conpes Social, conforme a lo previsto en la Declaración del Milenio, los compromisos del Gobierno que derivan de la actualización, para algunos indicadores, de sus líneas de base y las metas correspondientes.

Resolución 29452 del 29 de diciembre de 2017: reglamenta los lineamientos Técnicos - Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar (PAE)

A nivel Departamental

Ordenanza 017 de 2003 por la cual se “Adopta la política pública de seguridad alimentaria y nutricional para los menores de 14 años y sus familias, en el departamento de Antioquia.”

A nivel local

Cód. FO-GECO-037	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Análisis del Sector Económico</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 4		

Resolución N° 1411 de noviembre 22 de 2002 por medio de la cual se modifica la resolución N° 0935 de 2000; donde se aclara en su primer artículo que “El proyecto de restaurantes Escolares, se desarrollará únicamente en las instituciones educativas de carácter oficial, ubicadas en el Distrito de Medellín, incluidas las de cobertura educativa”.

Acuerdo Distrital 33 del 2002, Por el cual se crea el programa Vaso de Leche Escolar para alumnos de Escuelas Oficiales del Distrito de Medellín.

Resolución N° 1456 de Octubre 16 de 2003 Por medio de la cual se modifica el artículo N° 1 de la resolución N° 1411 de Noviembre 22 de 2002 de los restaurantes escolares en el Distrito de Medellín, quedando así: “el programa de Restaurantes Escolares se desarrollará en instituciones educativas de carácter oficial y las de cobertura educativa, incluyendo además las instituciones sin ánimo de lucro que presten servicio de educación formal y/o educación a personas con necesidades educativas especiales reconocidas por las disposiciones legales”.

Decreto N° 070 de enero 30 de 2003 Por medio del cual se reglamenta el funcionamiento del Vaso de Leche Escolar para los alumnos de las escuelas oficiales del Distrito de Medellín; contempla 14 artículos donde se dan los lineamientos para tener en cuenta para la implementación del proyecto:

Acuerdo Distrito 14 del 2004, por medio del cual se crea el Programa Buen Comienzo como la estrategia para brindar atención con servicios de salud y seguridad social, alimentación, educación y recreación a las niñas y los niños hasta los seis años pertenecientes a la población más vulnerable de la ciudad.

Acuerdo Distrito 038 de 2005, por medio del cual se crea la Política de Soberanía y Seguridad Alimentaria para el distrito de Medellín.

Acuerdo Distrito 84 de 2006, Adopta la política Pública de Protección y Atención Integral a la Infancia y la Adolescencia como política social para Medellín, acorde con la Ley de Infancia y Adolescencia.

Resolución 2656 de 2006: "Por medio de la cual se reglamenta el proyecto de restaurantes escolares y vaso de leche Escolar".

Acuerdo Distrito 56 de 2008, “Por medio del cual se crea el programa de recuperación nutricional en la ciudad de Medellín”.

Acuerdo 71 de 2009, "Por medio del cual se crea la alianza estratégica entre estado y sociedad para el fortalecimiento de bancos de alimentos de la ciudad de Medellín".

Resolución 0159 de 2010: "Por medio de la cual se reglamenta el proyecto de restaurantes escolares y vaso de leche Escolar".

Acuerdo Distrital 100 de 2013, mediante el cual se complementa el acuerdo 038 de 2005 mediante el cual se establece la política pública de seguridad y soberanía alimentaria y nutricional del Distrito de Medellín.

Para efectos propios de la contratación, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, el proceso se adelantará bajo la modalidad de licitación pública así:

Cód. FO-GECO-037	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Análisis del Sector Económico</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 4		

Teniendo en cuenta el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual el cual supera la menor cuantía de contratación, de acuerdo con el presupuesto del distrito especial de Medellín, y de acuerdo con lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 1 en concordancia con lo estipulado por el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.1.1., en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de Licitación Pública.

Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS

Normas del manejo de la materia prima

Cuando los establecimientos industriales tienen manejo de materia prima en el área de producción de alimentos, deben contemplar lo estipulado en la Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-USNA 003, donde están establecidos los requisitos para la provisión de materia prima y además proporciona los lineamientos para verificar el cumplimiento de los estándares existentes para el manejo de la misma.

En el caso de la manipulación de alimentos tanto en su procesamiento, recepción de materias primas, almacenamiento, transporte y comercialización, las empresas deben regirse por la Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-USNA 007, la cual tiene por objeto establecer los requisitos sanitarios que se deben cumplir en los establecimientos de la industria gastronómica, para garantizar la inocuidad de los alimentos, durante la recepción de materia prima, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización y servicio, con el fin de proteger la salud del consumidor.

Norma técnica END 107-2020 “Buenas prácticas de higiene para los alimentos precocidos y cocidos utilizados en los servicios de alimentación” Esta norma establece los requisitos de higiene para la cocción de alimentos crudos y la manipulación de alimentos cocidos y precocidos destinados a la alimentación de grandes grupos de personas. Así como, las disposiciones relativas a las áreas donde se preparan cocinan, enfrían, congelan y almacenan los alimentos (establecimientos, equipos y utensilios); salas de servicio de alimentación; requisitos de higiene del establecimiento, higiene del personal y requisitos sanitarios; requisitos de higiene en la elaboración de alimentos en el establecimiento.

Norma Técnica Colombiana 6314:2019 “Etiquetas ambientales tipo I. Sello ambiental colombiano. Criterios ambientales para servicios de alimentación (restaurantes, catering y bares)” Esta norma especifica los requisitos ambientales para la prestación de servicios de alimentación (restaurantes, catering y bares). Adicionalmente, establece disposiciones.

relacionadas con el cumplimiento de la legislación ambiental, requisitos generales (sistema de gestión ambiental, política ambiental, plan de gestión ambiental, monitoreo y seguimiento,

Cód. FO-GECO-037	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Análisis del Sector Económico</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 4		

compras, autoridad y responsabilidad, formación y capacitación, documentación, respuesta ante emergencias, mejora continua), requisitos ambientales (adquisición de alimentos, prestación del servicio, operación del servicio).

En el Anexo B – características de los alimentos, se da la descripción de las Normas Técnicas Colombianas para cada uno de los alimentos identificados por el equipo de seguridad alimentaria y nutricional de Medellín.

Durante los últimos años, la agricultura en el ámbito mundial ha evolucionado hacia esquemas más eficientes y sostenibles, en términos ambientales y económicos, donde adquiere cada vez mayor importancia la inocuidad y la calidad dentro de los sistemas de producción.

Las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), son aquellas actividades relacionadas con la producción, procesamiento y transporte de productos de origen agropecuario, orientadas a asegurar la inocuidad del producto, la protección al medio ambiente y la salud y el bienestar de los trabajadores que laboran en el campo.

ICONTEC ofrece varios tipos de certificaciones en BPA, según el mercado de destino de los productos.

Cada vez más organismos especializados desarrollan nuevas herramientas que garanticen la seguridad alimentaria, dada su importancia para la salud pública, además de su impacto en el comercio internacional. Por otro lado, la globalización de la producción y del abastecimiento de alimentos, hace que las cadenas alimentarias sean más largas y complejas, lo cual aumenta el riesgo de incidentes que atenten contra la inocuidad alimentaria.

Por fortuna, ya existen sistemas de seguridad alimentaria eficaces y armonizados para gestionar y asegurar la inocuidad y la aptitud de los alimentos, en cada eslabón de la cadena de suministro.

2. Análisis de la demanda

Según información tomada de Colombia Compra Eficiente, a partir del 9 septiembre de 2013 el MEN opera el PAE a través de las ETC (Entidades Territoriales Certificadas) y directamente en las áreas en las cuales no hay ETC y en algunos departamentos, distritos y municipios que son ETC pero que por diversas razones han decidido no operar el PAE.

Es del caso precisar que con el fin de potenciar los efectos sobre el desarrollo, la permanencia escolar y los aprendizajes, el Gobierno Nacional expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, el cual en su artículo 189 establece la creación de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UApA) como una entidad adscrita al Ministerio de Educación Nacional, con el objeto de fijar y desarrollar la política en materia de alimentación escolar .

La siguiente tabla muestra la forma en la cual las ETC manejan el PAE, bien sea directamente (descentralizado) y en las cuales el MEN opera el PAE.

No	ETC	Tipo de Operación	N o	ETC	Tipo Operación de
1	Amazonas	MEN	4 9	Guaviare	Descentralizad a
2	Antioquia	Descentralizada	5 0	Huila	Descentralizad a
3	Apartadó	Descentralizada	5 1	Neiva	Descentralizad a
4	Bello	Descentralizada	5 2	Pitalito	Descentralizad a
5	Envigado	Descentralizada	5 3	La Guajira	MEN
6	Itagüí	Descentralizada	5 4	Maicao	MEN
7	Medellín	Descentralizada	5 5	Riohacha	Descentralizad a
8	Rionegro	Descentralizada	5 6	Uribí	Descentralizad a
9	Sabaneta	Descentralizada	5 7	Magdalen a	MEN
1 0	Turbo	Descentralizada	5 8	Ciénaga	Descentralizad a
1 1	Arauca	Descentralizada	5 9	Santa Marta	Descentralizad a
1 2	Atlántico	MEN	6 0	Meta	MEN
1 3	Barranquilla	Descentralizada	6 1	Villavicen cio	Descentralizad a
1 4	Malambo	Descentralizada	6 2	Nariño	MEN
1 5	Soledad	Descentralizada	6 3	Ipiales	Descentralizad a
1 6	Bogotá	Descentralizada	6 4	Pasto	MEN
1 7	Bolívar	MEN	6 5	Tumaco	Descentralizad a
1 8	Cartagena	Descentralizada	6 6	Norte de Santander	MEN
1 9	Magangué	Descentralizada	6 7	Cúcuta	Descentralizad a
2 0	Boyacá	Descentralizada	6 8	Putumayo	MEN
2 1	Duitama	Descentralizada	6 9	Quindío	MEN
2 2	Sogamoso	Descentralizada	7 0	Armenia	MEN
2 3	Tunja	Descentralizada	7 1	Risaralda	MEN
2 4	Caldas	Descentralizada	7 2	Dosquebr adas	MEN
2 5	Manizales	Descentralizada	7 3	Pereira	MEN

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

2	Caquetá	MEN	7	San Andrés	Descentralizada
6			4		
2	Florencia	Descentralizada	7	Santander	MEN
7			5		
2	Cauca	MEN/Descentralizada	7	Barrancabermeja	Descentralizada
8			6		
2	Popayán	Descentralizada	7	Bucaramanga	Descentralizada
9			7		
3	Casanare	Descentralizada	7	Floridablanca	Descentralizada
0			8		
3	Yopal	Descentralizada	7	Girón	Descentralizada
1			9		
3	Cesar	Descentralizada	8	Piedecuesta	Descentralizada
2			0		
3	Valledupar	Descentralizada	8	Sucre	Descentralizada
3			1		
3	Chocó	Descentralizada	8	Sincelejo	Descentralizada
4			2		
3	Quibdó	Descentralizada	8	Tolima	MEN
5			3		
3	Córdoba	Descentralizada	8	Ibagué	Descentralizada
6			4		
3	Lorica	Descentralizada	8	Valle	MEN
7			5		
3	Montería	Descentralizada	8	Buenaventura	Descentralizada
8			6		
3	Sahagún	Descentralizada	8	Buga	Descentralizada
9			7		
4	Cundinamarca	MEN	8	Cartago	Descentralizada
0			8		
4	Chía	MEN	8	Cali	Descentralizada
1			9		
4	Facatativá	Descentralizada	9	Jamundí	Descentralizada
2			0		
4	Fusagasugá	Descentralizada	9	Palmira	Descentralizada
3			1		
4	Girardot	Descentralizada	9	Tuluá	Descentralizada
4			2		
4	Mosquera	Descentralizada	9	Vaupés	MEN
5			3		
4	Soacha	Descentralizada	9	Vichada	MEN
6			4		
4	Zipaquirá	MEN	9	Yumbo	Descentralizada
7			5		
4	Guainía	Descentralizada			
8					

Categoría de Servicios de Alimentación

Para el inicio del estudio de la demanda se parte como base del Plan anual de Adquisiciones (PAA) ejecutado en el año 2023, el cual está clasificado bajo categorías de gasto establecidas por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Posteriormente se realiza una revisión de

Cód. FO-GECO-037	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Análisis del Sector Económico</p>	
Versión 4		

cada una de las necesidades que corresponden a la **categoría de Servicios de Alimentación**, identificando y clasificando cuales son las más representativas.

El presente proceso de contratación pertenece a la categoría de Servicios de Alimentación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, la cual comprende:

Conjunto de servicios relacionados con la nutrición de población vulnerable para garantizar el óptimo desarrollo físico y cognitivo del individuo.

Incluye contratación de:

Plan de Alimentación Escolar PAE, programas y proyectos de complementación alimentaria, entre otros.

Para el 2023 la categoría de Servicios de Alimentación tuvo una inversión de COP \$ 69.992.108.107, que corresponden a 2,96% del total del gasto del Distrito Especial de Ciencia y Tecnología de Medellín con 8 contratos de compra.

Categoría	Valor Final contrato	% Participación Valor contratos	Número de Contratos	% Participación Cuenta contratos
Ejecución De Proyectos	\$525.632.471.504	22,09%	93	4,83%
Servicios Educativos	\$331.629.535.319	13,94%	205	10,65%
Servicios Sociales	\$222.473.059.176	9,35%	53	2,75%
Bienes Y Servicios De Oficina	\$171.482.004.192	7,21%	140	7,27%
Ciencia, Tecnología e Innovación	\$132.581.579.208	5,57%	81	4,21%
Eventos, Actividades Y Mercadeo	\$131.360.075.710	5,52%	42	2,18%
Servicios Profesionales	\$115.706.757.543	4,86%	794	41,25%
Servicios De Mantenimiento De Obras Civiles	\$109.478.252.698	4,60%	20	1,04%
Servicios De Salud	\$102.112.019.597	4,29%	36	1,87%
Gestión Medioambiental	\$79.654.469.458	3,35%	17	0,88%
Servicios De Alimentación	\$69.992.108.107	2,94%	8	0,42%
Vehículos	\$57.882.846.379	2,43%	27	1,40%
Servicios De Construcción	\$56.774.813.604	2,39%	13	0,68%
Servicios De Transporte	\$56.628.673.557	2,38%	8	0,42%
Servicios Culturales Y Becas	\$46.615.471.991	1,96%	64	3,32%
Desarrollo Económico	\$43.304.542.292	1,82%	23	1,19%
Servicios De Consultoría	\$30.090.996.199	1,26%	26	1,35%
Servicios Públicos	\$25.692.478.964	1,08%	3	0,16%
Comunicación Masiva	\$24.088.039.384	1,01%	6	0,31%
Servicios Inmobiliarios	\$20.972.700.386	0,88%	39	2,03%
N/A	\$13.190.730.062	0,55%	206	10,70%
Servicios De Seguridad	\$10.334.152.601	0,43%	10	0,52%
Mantenimiento De Bienes Inmuebles Por Adhesión	\$1.561.640.099	0,07%	11	0,57%
Total	\$2.379.239.418.030	100,00%	1925	100,00%

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2023

NOTA IMPORTANTE:

Cód. FO-GECO-037	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Análisis del Sector Económico</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 4		

Acorde con el Plan anual de adquisiciones 2023 y las cifras reportadas en los análisis del sector que inicialmente se publicaron como parte de los documentos previos y las diferencias que hoy se advierten en el valor total y cada una de las categorías, los mismos obedecen a que se están tomando los valores totales de los contratos de la vigencia 2023 e inicialmente se calcularon con el valor de la necesidad generando diferencia en lo que se presenta hoy en los documentos previos; asimismo se realizó un re categorización de los contratos que también generan diferencias en número de contratos y valor por categoría, igualmente se excluyeron los contratos que no tienen afectación presupuestal en la vigencia.

Con lo anterior se justifica la diferencia de valores presentados por categoría y totales en el análisis del sector.

Gráfico. Gasto anual categoría de Servicio de Alimentación
Cifras en miles de millones COP



Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2020 - 2023

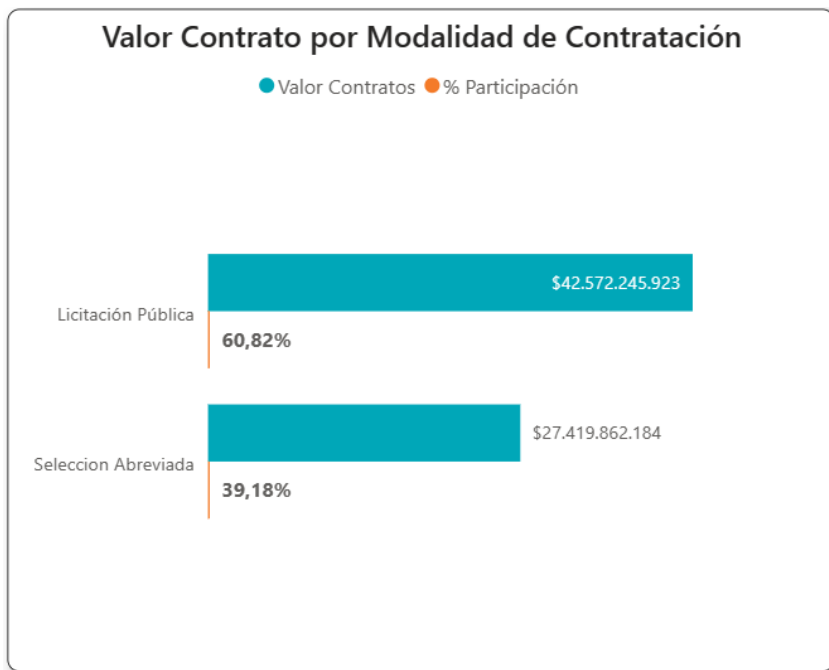
Entre los periodos 2021 y 2022 se presenta un crecimiento equivalente al 141%, pasando de un gasto en Servicios de alimentación de COP\$ 136 MM en 2021 a COP\$ 326 MM en 2022.

Este incremento se ve reflejado principalmente en el gasto del Plan de Alimentación Escolar -PAE- que pasa de COP\$ 94.805.492.572 en 2021 a COP\$ 217.068.328.322 en 2022 que representa un incremento de 129%.

En el 2023 tuvo una disminución del 78% con respecto al año 2022, ya que finalizó con gastos totales en los procesos de contratación por un valor de COP\$ 69.992.108.107

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2020 - 2023

Gráfico. Número de contratos por modalidad categoría de Servicios de Alimentación 2023



Modalidad de Contratación	Cantidad de Necesidades de Modalidad	Valor Total Contrato por Modalidad	Participación de la modalidad de contratación en la categoría
Licitación Pública	4	\$42.572.245.923	60.8%
Selección Abreviada	4	\$27.419.682.184	39.1%
Total general	8	\$69.992.108.107	100%

Se puede evidenciar que la modalidad de contratación con mayor gasto en la categoría es la de licitación pública, a pesar de que tienen igual número de contratos esta tiene 61% del total; sin embargo, por la modalidad de selección abreviada se adjudican un total de COP\$ 27.419.682.184, que representa el 39% del total contratado en la categoría.

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2023

2.1. Adquisiciones previas del Distrito Especial de Ciencia y Tecnología de Medellín

El común denominador como modalidad de selección de los anteriores procesos de contratación del PAE, son Licitación Pública y Selección Abreviada, como veremos en la siguiente tabla:

Año 2011

# contrato	Modalidad	Objeto	Valor	Contratista
4600021905	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Contratar el servicio de atención alimentaria y nutricional para los Proyectos de restaurantes escolares para la infancia y adolescencia del municipio de Medellín. Desayuno preparado zonas 3.	\$1.365.503.000	Industria de Alimentos Servicial de Antioquia S.A.
4600021903	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Contratar el servicio de atención alimentaria y nutricional para los proyectos de restaurantes escolares para la infancia y adolescencia del municipio de Medellín. Desayuno preparado	\$1.126.660.000	NUTRICIÓN VITAL NUVAL S.A.

Año 2012

# Contrato	Modalidad	Objeto	Valor	Contratista	NIT
4600040411	Selección abreviada de Menor cuantía	Servicio de atención alimentaria para el programa de nutrición escolar del Municipio de Medellín (proyecto de restaurantes escolares y vaso de leche escolar) Desayuno preparado zona 4 y 6	\$1.426.337.008	Servicial de Antioquia S.A.	811010589
4600038424	Licitación Pública	Servicio de atención alimentaria para el programa de nutrición escolar del Municipio de Medellín (proyectos de restaurantes escolares y vaso de leche escolar) ÍTEM 9 - Vaso de Leche zona 1.	\$4.244.791.824	CONSORCIO GOMEZ & ZULUAGA	800256777
4600038369	Licitación Pública	Servicio de atención alimentaria para el programa de nutrición escolar del Municipio de Medellín (Proyectos de restaurantes escolares y vaso de leche escolar) ÍTEM 1 desayuno víveres zona 1 y 3	\$6.545.880.752	SALAMANCA ALIMENTACIÓN INDUSTRIAL S.A	890938952

Cód. FO-GECO-037	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Análisis del Sector Económico</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 4		

4600038406	Licitación Pública	Servicio de atención alimentaria para el programa de nutrición escolar del Municipio de Medellín (proyectos de restaurantes escolares y vaso de leche escolar) ÍTEM 5-Desayuno preparado zona 1	\$3.245.200.312	SERVICIA L ANTI OQUIA S.A.S	811010589
4600038410	Licitación Pública	Servicio de atención alimentaria para el programa de nutrición escolar del Municipio de Medellín (Proyectos de restaurantes escolares y vaso de leche escolar) ÍTEM 6 – Desayuno preparado zona 3	\$1.558.268.110	SERVICIAL ANTIOQUIA S. A	811010589
4600038407	Licitación Pública	Servicio de atención alimentaria para el programa de Nutrición escolar del Municipio de Medellín (Proyectos de restaurantes Escolares y Vaso de leche escolar) ÍTEM 7 – Desayuno preparado zona 2.	\$1.673.109.744	SERVICIAL ANTIOQUIA S. A	811010589
4600038836	Licitación Pública	Servicio de atención alimentaria para el programa de nutrición escolar del Municipio de Medellín (proyecto de restaurantes escolares y vaso de leche escolar) ÍTEM 4-Almuerzo zona 24 y 6	\$5.135.958.910	Ferry Services Ltda	834001781
4600038830	Licitación Pública	Servicio de atención alimentaria para el programa de nutrición escolar del Municipio de Medellín (proyectos de restaurante escolares y vaso de leche escolar). ÍTEM 2-Desayunos víveres zona 2 4 y 6.	\$9.137.424.580	Unión temporal generación Colombia 2012	830006910
4600038415	Licitación Pública	Servicio de atención Alimentaria para el Programa de nutrición escolar del Municipio de Medellín (proyectos de restaurantes escolares y Vaso de leche escolar) ÍTEM 11 - Vaso de leche zona 3 y 6.	\$36.543.123.636	Jaime Emilio Salazar Zuluaga	8225201
4600038414	Licitación Pública	Servicio de atención alimentaria para el Programa de nutrición escolar Municipio de Medellín (Proyectos de restaurantes escolares y vaso de leche escolar) ÍTEM 10 - Vaso de leche zona 2 y 4.	\$4.835.210.250	Jaime Emilio Salazar Zuluaga	8225201
4600038371	Licitación Pública	Servicio de atención alimentaria para el Programa de Nutrición Escolar del Municipio de Medellín (Proyectos de restaurantes escolares y vaso de	\$5.448.285.056	CONSORCIO GOMEZ & ZULUAGA	800256777

Cód. FO-GECO-037	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Análisis del Sector Económico</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 4		

		leche escolar). Item3-Almuerzos Viveres Zona 1 y 3			
--	--	---	--	--	--

Año 2013

#Contrato	Modalidad	Objeto	Valor	Contratista	NIT
4600047203	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar.	\$3.596.360.403	CONSORCIO GOMEZ Y ZULUAGA 2013	890928717
4600047206	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar.	\$4.592.962.827	CONSORCIO GOMEZ Y ZULUAGA	890928717
4600047175	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención Alimentaria población escolar.	\$4.454.203.624	SERVICIAL ANTIOQUIA S. A	811010589
4600047222	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención Alimentaria población escolar.	\$4.283.789.139	UNIÓN TEMPORAL NUTRISER	900597831
4600047163	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención Alimentaria población escolar.	\$3.967.349.250	JAIME EMILIO SALAZAR ZULUAGA	8225201
4600047334	Licitación Pública	Prestación de servicios Para la atención alimentaria a población escolar. Ítem 4 Almuerzo Viveres Zona 2 4 y 6.	\$3.657.804.576	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTA MEDELLÍN 2013	900597810
4600047204	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención Alimentaria población escolar.	\$5.354.086.669	UNIÓN TEMPORAL GENERACIÓN COLOMBIA 2013	900597124
4600047205	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención Alimentaria población escolar.	\$7.290.789.152	UNIÓN TEMPORAL GENERACIÓ N COLOMBIA	900597124

Año 2014

# contrato	Modalidad	Objeto	Valor	Contratista	NIT
------------	-----------	--------	-------	-------------	-----

Cód. FO-GECO-037	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Análisis del Sector Económico</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 4		

4600050731	Licitación Pública	Servicio de atención alimentaria para el Programa de Nutrición Escolar del Municipio de Medellín (Proyectos de Restaurantes escolares y Vaso de Leche Escolar) del Municipio de Medellín (Proyectos de Restaurantes	\$1.396.651.168	AGG Servicios de Alimentación	830006910
4600050732	Licitación Pública	Servicio de atención alimentaria para el Programa de Nutrición Escolar del Municipio de Medellín (Proyectos de Restaurantes escolares y Vaso de Leche Escolar) del Municipio de Medellín (Proyectos de Restaurantes	\$1.064.930.152	Alirio Gómez G. Servicios de Alimentación	98551875
4600050727	Licitación Pública	Servicio de atención alimentaria para el Programa de Nutrición Escolar del Municipio de Medellín (Proyectos de Restaurantes escolares y Vaso de Leche Escolar) Ítem 1 Desayuno víveres zona 1 y 3	\$1.620.79 6.826	SALAMANC A ALIMENTACIÓN INDUSTRIAL S. A	890938952
4600050734	Licitación Pública	Servicio de atención alimentaria para el Programa de Nutrición Escolar del Municipio de Medellín (Proyectos de Restaurantes escolares y Vaso de Leche Escolar) del Municipio de Medellín (Proyectos de Restaurantes	\$1.248.47 5.096	Industria de Alimentos Servicial	811010589
4600050735	Licitación Pública	Servicio de atención alimentaria para el Programa de Nutrición Escolar del Municipio de Medellín (Proyectos de Restaurantes escolares y Vaso de Leche Escolar)	\$1.415.27 3.750	SERVICIAL ANTIOQUIA S.A	811010589

Año 2015

#Contrato	Modalidad	Objeto	Valor	Contratista	NIT
4600058539	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar."	\$16.673.792.774	UNIÓN TEMPORAL A.G.G S.A.S	9008133958
4600058617	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar (Ítem 1 2 y 3)	\$18.006.238.758	UNIÓN TEMPORAL MEDELLÍN SOCIAL 2015	9008136612

Cód. FO-GECO-037	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Análisis del Sector Económico</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 4		

4600058739	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar."	\$3.765.580.664	UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO A MEDELLÍN 2015	9008159125
4600053550	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	\$20.835.942.651	Consorcio Gómez & Zuluaga Servicial	900695353
4600053544	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	\$5.481.466.591	Unión Temporal Nutriendo a Medellín	900694661
4600053541	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	\$23.429.473.026	Unión Temporal Medellín Social	900694686

Año 2016

#Contrato	Modalidad	Objeto	Valor	Contratista	NIT
4600066258	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar.	\$40.675.767.644	Unión Temporal Nueva Medellín Social	900992570
4600064210	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	\$8.610.639.636	Corporación hacia un Valle solidario	805029170
4600064218	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	\$11.320.837.327	Unión Temporal Medellín social 2016	900942392
4600064203	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	\$3.352.690.016	Fundación alimentarte	9004072371
4600064244	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	\$11.873.727.504	Unión temporal .g.g servicial 2016	900942863

Año 2017

Cód. FO-GECO-037	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Análisis del Sector Económico</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

# Contrato	Modalidad	Objeto	Valor	Contratista	Nit
4600070228	Licitación Pública	Prestación del servicio de atención alimentaria para el programa de alimentación escolar - PAE - items 1 "Complemento alimentario jornada AM/PM"	\$17.257.221.300	U.T social FOODS	901.073.812
4600070230	Licitación Pública	Prestación del servicio de atención alimentaria para el programa de alimentación escolar - PAE - items 2 "Complemento tipo almuerzo y vaso de leche"	\$9.998.005.371	U.T social FOODS	901.073.812
4600070231	Licitación Pública	Prestación del servicio de atención alimentaria para el programa de alimentación escolar - PAE - items 3 "Ración industrializada y vaso de leche"	\$10.728.987.433	U.T social FOODS	901.073.812

Año 2018

# contrato	Modalidad	Objeto	Valor	Contratista
4600074993	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar.	31.780.068.320	UNIÓN TEMPORAL SOCIAL FOODS 2018
4600074976	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar.	19.495.683.060	Alirio Gómez G de Servicios de Alimentación S.A.S
4600075001	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	21.307.585.040	UT PAE 2018

Año 2019

#Contrato	Modalidad	Objeto	Valor	Contratista
4600080696	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar.	20.774.271.628	UNIÓN TEMPORAL "UT MEDELLÍN SOCIAL 2019"
4600080702	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar.	15.200.432.748	UNIÓN TEMPORAL "UT PAE 2019"

Cód. FO-GECO-037	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Análisis del Sector Económico</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 4		

4600080700	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	13.170.951.858	ALIRIO GÓMEZ G. SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.S (AGG S.A.S)
------------	--------------------	--	----------------	---

Año 2020

#Contrato	Modalidad	Objeto	Valor	Contratista
4600085323	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar.	23.174.409.163	UT PRO SOCIAL 2020
4600085252	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar.	15.934.002.903	ALIRIO GÓMEZ G. SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.S
4600085324	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	17.412.323.676	UT PAE 2020

Año 2021

#Contrato	Modalidad	Objeto	Valor	Contratista
4600091912	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar.	\$ 6.885.702.604	Nutriser Colombia s.a.s
4600091911	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar.	\$ 6.500.339.960	Alirio Gómez G Servicios de Alimentación s.a.s
4600091910	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	\$ 6.423.186.752	Servicios y Suministro de alimentación s.a.s.
4600085323	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar.	23.174.409.163	UT Pro social 2020
4600085252	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar.	15.934.002.903	Alirio Gómez G Servicios de Alimentación s.a.s
4600085324	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	17.412.323.676	UT PAE 2020

Año 2022

#Contrato	Modalidad	Objeto	Valor	Contratista
4600094351	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	\$27.843.792.973	Consorcio PAE Medellín

Cód. FO-GECO-037	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Análisis del Sector Económico</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 4		

4600094309	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	\$22.576.804.831	Alirio Gómez G Servicios de Alimentación s.a.s
4600094422	Selección Abreviada Menor Cuantía	Prestación de servicios de alimentación escolar en modalidades am/pm y vaso de leche	\$26.613.262.870	GR logística
4600094102	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	\$17.863.922.403	Alirio Gómez G Servicios de Alimentación s.a.s
4600094111	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	\$23.732.700.950	UT PAE 2022
4600096253	Licitación pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	\$32.065.873.353	GR logística integral s.a.s
4600096254	Licitación pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	\$27.714.813.424	Alirio Gómez G Servicios de Alimentación s.a.s
4600096270	Selección abreviada	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar en la modalidad de ración industrializada y vaso de leche	\$39.557.157.518	Consorcio PAE Medellín

Año 2023

#Contrato	Modalidad	Objeto	Valor	Contratista
4600099606	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	\$10.361.159.893	Gr Logística Integral S.A.S
4600099607	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	\$10.493.065.558	Nutriser Colombia S A S
4600099754	Selección Abreviada	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar con complemento tipo almuerzo, complemento ración de contingencia y complemento vaso de leche.	\$10.095.137.681	Alirio Gómez G Servicios de Alimentación S.A.S

Año 2024

#Contrato	Modalidad	Objeto	Valor	Contratista
4600101036	Licitación Pública	Prestar servicios para la atención alimentaria a población escolar	\$52.987.384.907	Gr Logística Integral S.A.S
4600101037	Licitación Pública	Prestar servicios para la atención alimentaria a población escolar	\$52.552.576.546	Alirio Gómez G Servicios de Alimentación S.A.S

Cód. FO-GECO-037	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Análisis del Sector Económico</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 4		

4600101038	Licitación Pública	Prestar servicios para la atención alimentaria a población escolar	\$58.669.447.513	Nutriser Colombia S A S
------------	--------------------	--	------------------	-------------------------

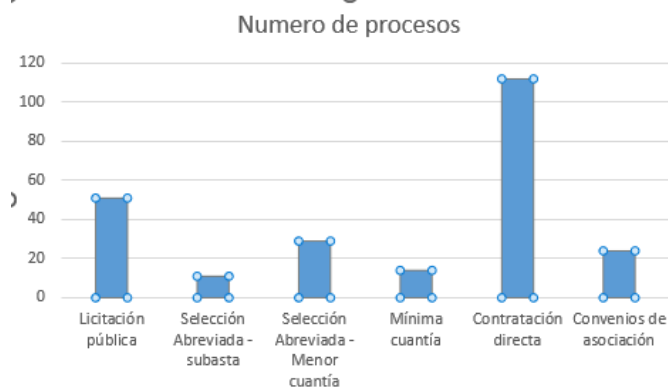
De acuerdo con las anteriores tablas, podemos determinar que el 94% de las contrataciones corresponden a Licitación Pública, según el monto.

Adicionalmente, una vez analizados los procesos históricos, sus participantes y acudiendo a los posibles oferentes de esta y otras entidades territoriales, se encuentra que existe personas naturales y jurídicas que cumplen los requisitos de idoneidad y experiencia para la ejecución del servicio requerido.

Igualmente es necesario mencionar que debido a que desde el inicio de cada vigencia no se cuentan con la totalidad de recursos necesarios para ejecutar la prestación del servicio del programa de alimentación escolar durante el año completo, históricamente, ha sido necesario llevar a cabo varios procesos de selección en el mismo año, lo cual se presenta nuevamente en la vigencia 2022, debido a que los contratos que se encuentran en ejecución en la actualidad y aquellos adjudicados en el mes de marzo para la prestación de los servicios durante el primer semestre escolar, no garantizan el cubrimiento hasta el final del calendario académico escolar.

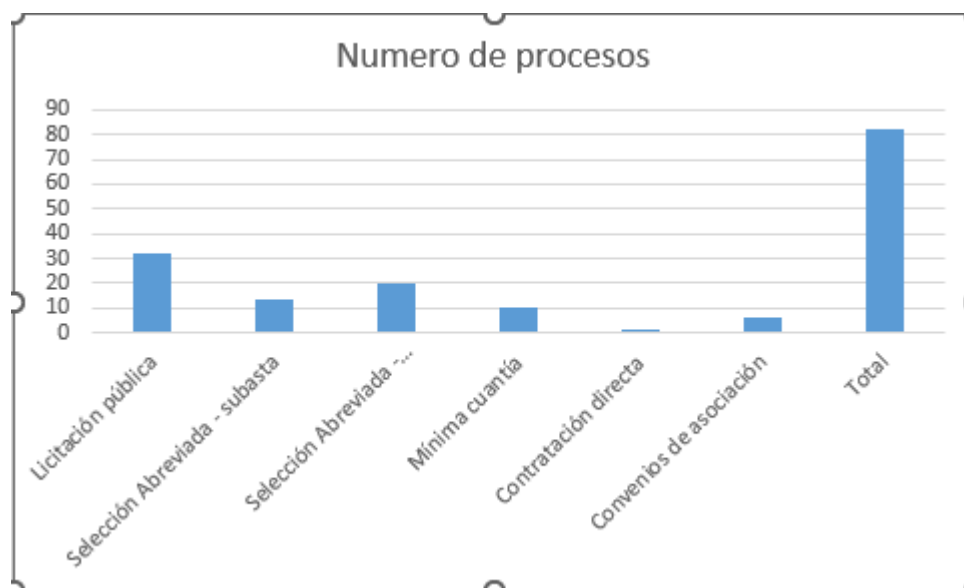
El consolidado según el portal de Colombia compra eficiente, por producto o servicio: F – Servicios de viaje, alimentación, se presenta así en el distrito especial de Medellín

Modalidad	Número de procesos
Licitación pública	51
Selección Abreviada - subasta	12
Selección Abreviada - Menor cuantía	29
Mínima cuantía	14
Contratación directa	112
Convenios de asociación	24
Total	242



El consolidado según el portal de Colombia compra eficiente, por producto o servicio:

E – Alimentos, Bebidas y Tabaco, se presenta así en la Alcaldía de Medellín:



2.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales son

Cabe mencionar que la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá ha llevado a cabo la prestación del servicio durante los últimos años mediante el instrumento de agregación de demanda de Colombia Compra Eficiente y según información de esta misma entidad, tenemos:

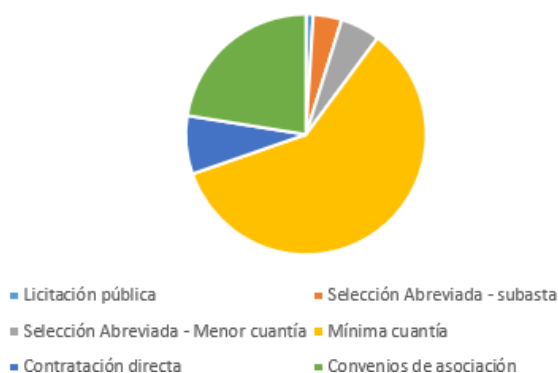
Por su parte, en el tercer trimestre del 2021, el distrito especial de Medellín y Colombia compra dieron inicio al proceso de agregación de demanda para la operación del PAE, por medio de dos

(2) instrumentos de agregación de demanda tanto para comida caliente (preparada en sitio AM/PM y Almuerzo) como para Ración industrializada y vaso de leche mediante los números CCE230-IAD-2021 y el CCE231-IAD-2021 en el cual se pretendía adjudicar la operación del PAE a empresas idóneas que garantizaran la prestación del servicio de manera integral desde la compra de los alimentos y materia prima necesarias hasta el proceso de servida y distribución a la población objeto en los diferentes comedores escolares del distrito especial ; no obstante este proceso se declaró desierto por no concurrencia de oferentes.

Cabe mencionar que la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá ha llevado a cabo la prestación del servicio durante los últimos años mediante el instrumento de agregación de demanda de Colombia Compra Eficiente y según información de esta misma entidad, tenemos:

Modalidad	Número de procesos
Licitación pública	1169
Selección Abreviada - subasta	4619
Selección Abreviada - Menor cuantía	6425
Mínima cuantía	71452
Contratación directa	9403
Convenios de asociación	26994
Total	120062

Numero de procesos



3. Análisis de la oferta

La contratación de servicios de alimentación por parte del estado está compuesta principalmente por tres frentes:

Cód. FO-GECO-037	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Análisis del Sector Económico</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 4		

- Fuerzas Armadas
- PAE
- Hospitales Públicos

Algunos operadores del PAE tienen presencia en las contrataciones de las Fuerzas Armadas y los Hospitales Públicos.

A continuación, se presentan algunas empresas y organizaciones que se encargan del suministro de alimentos a nivel nacional

3.1. ¿Quién vende?

A continuación, se presentan algunas empresas y organizaciones que se encargan del suministro de alimentos a nivel nacional

- COMPENSAR
- FUNDACIÓN KÁBALA
- LÁCTEOS APPENZELL LTDA
- CONSORCIO NUTRIMOS 2013
- CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA
- UNIÓN TEMPORAL SOMOS AMIGOS
- JAIME HUMBERTO BELTRAN CASTILLO
- JOSE HENRY ASPRILLA MURILLO
- ELIECER PEREZ GALVIS
- CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO
- ZEA Y CÍA. LTDA
- SALAMANCA ALIMENTACIÓN INDUSTRIAL S. A. S
- EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS PROFESIONALES
- INDUSTRIA DE ALIMENTOS SERVICIAL
- CONSORCIO GOMEZ Y ZULUAGA
- FERRY SERVICES LTDA
- GENERACIÓN COLOMBIA
- LA CAMPIÑA
- AGG SAS
- FERRY SERVICES LTDA
- PRODUCTOS RIO ARRIBA SAS
- INDUSTRIA DE ALIMENTOS SERVICIAL ANTIOQUIA S.A
- TODO FRESA SAS
- PRODUCTOS ALIMENTICIOS KONFYT SAS
- INSPIRACIÓN GASTRONÓMICA SAS
- DOÑA LECHONA S.A
- BANQUETES SAN AGUSTÍN SAS

Cód. FO-GECO-037	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Análisis del Sector Económico</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 4		

- INDUSTRIAL FLÓREZ Y CIA SAS
- PASTELITOS S.A
- COLOMBIANA DE SERVICIOS S.A
- DISTRIBUCIONES ANTIOQUIA SAS
- SERVICIOS Y SUMINISTROS DE ALIMENTACIÓN INDUSTRIAL S.A
- BANCO ARQUIDIOCESANO DE ALIMENTOS DE MEDELLÍN
- FUNDACIÓN SACIAR
- FUNDACIÓN ALIMENTART
- GR LOGISTICA

A nivel distrital:

Análisis de costos:

Para determinar el presupuesto oficial unitario de cada ración tanto ración para preparar en casa, se tuvo en cuenta los precios del mercado mediante cotizaciones, precios web de locales comerciales de la Central Mayorista de Medellín, Distribuidores, MIPYMES, pequeñas y medianas empresas Supermercados, lo que permite tener un amplio estudio de mercado (soportes que hacen parte como anexo del estudio de costos), los cuales fueron convalidados con los precios de referencia SIPSA del DANE, teniendo en cuenta que estos precios SIPSA no pueden ser tomados en cuenta para determinar el presupuesto unitario, debido a que estos precios no se encuentran en la misma unidad de medida, presentación y calidad de los exigidos en la presente licitación pública, sin embargo son consultados y se tienen como referencia para evaluar y considerar que los precios obtenidos en las cotizaciones y páginas web del estudio de costos, se encuentran dentro del promedio de los precios SIPSA.

Además, hay que tener presente que el programa en aras de garantizar la inocuidad de los alimentos y su correcta manipulación, no permite el proceso de reempacado, lo que nos afianza, que los precios SIPSA, siguen siendo un referente y no pueden ser tenidos en cuenta en el estudio de costos, salvo que el producto se encuentre en las mismas condiciones de calidad, presentación y unidad de medida, como es el caso del aceite vegetal de 1.000 cc en donde el precio SIPSA es incorporado en el estudio de costos de la actual licitación.

Cabe anotar, que el estudio de Mercado realizado para determinar el valor de la RPS y la ración industrializada se hizo de forma que permite absorber las fluctuaciones que se pueden presentar en el Mercado por cambio o variaciones inesperadas de los precios, generados por agentes externos que influyen en el cambio de los precios.

Indicadores Financieros

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP (numeral 3 Capacidad Financiera y numeral 4 Capacidad Organizacional), a los lineamientos y parámetros establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, especialmente en el anexo 1 el cual habla sobre las variables estadísticas que se deben tener en cuenta para analizar una muestra de empresas y el Manual para Establecer Requisitos

Habilitantes de Colombia Compra, se realiza el siguiente análisis con el fin de establecer los indicadores financieros y de organización para el estudio previo.

Con relación a lo anterior, se realizó un análisis para determinar los requisitos habilitantes para el presente proceso:

Tabla. Riesgos y requisitos habilitantes

Características propias del oferente que ponen en riesgo el objeto del contrato	Requisitos utilizados
Liquidez insuficiente para cumplir con obligaciones previas a los pagos del contrato	<ul style="list-style-type: none"> • Índice de liquidez • Capital de trabajo
El alto grado de apalancamiento financiero lleva a una posición de poca flexibilidad para recurrir a instrumentos financieros en caso de requerirlos para cumplir con el contrato	<ul style="list-style-type: none"> • Índice de endeudamiento • Cobertura de intereses
La falta de experiencia en contratos con un objeto similar podría ocasionar retrasos y/o sobrecostos a los proyectos	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia general • Aforos

Con relación a lo anterior se analiza la información financiera de empresas del sector de la categoría a partir de las siguientes fuentes:

1. Estudio de oferta – información financiera de proveedores potenciales que cuentan con información financiera actualizada

El análisis que se realiza aplicativo HEFESTO consiste en hallar los indicadores financieros de cada una de las empresas de la muestra, para determinar una media aritmética o promedio, mediana o medida de tendencia central, desviación estándar y los valores máximos y mínimos de los datos de interés con base en los lineamientos del anexo 1 de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, con el fin de establecer los indicadores financieros solicitados en este proceso, garantizando así la pluralidad de oferentes del sector, teniendo en cuenta las variaciones económicas y las fluctuación establecidas por el mercado.

Para este proceso se definieron los indicadores de capacidad Financiera y Organizacional, utilizando la siguiente información:

Tabla. Indicadores financieros

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP (numeral 3 Capacidad Financiera y numeral 4 Capacidad Organizacional), a los lineamientos y parámetros establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, especialmente en el anexo 1 el cual habla sobre las

variables estadísticas que se deben tener en cuenta para analizar una muestra de empresas y el Manual para Establecer Requisitos Habilitantes de Colombia Compra, se realiza el siguiente análisis con el fin de establecer los indicadores financieros y de organización.

Con relación a lo anterior se analiza la información financiera de empresas del sector de la categoría a partir de las siguientes fuentes:

El análisis que se realiza aplicativo HEFESTO consiste en hallar los indicadores financieros de cada una de las empresas de la muestra, para determinar una media aritmética o promedio, mediana o medida de tendencia central, desviación estándar y los valores máximos y mínimos de los datos de interés con base en los lineamientos del anexo 1 de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, con el fin de establecer los indicadores financieros solicitados en este proceso, garantizando así la pluralidad de oferentes del sector, teniendo en cuenta las variaciones económicas y las fluctuación establecidas por el mercado.

Para este proceso se definieron los indicadores de capacidad Financiera y Organizacional, utilizando la siguiente información:

Tabla. Indicadores financieros

INDICADOR	Indice de Liquidez	Indice de Endeudamiento	Razón de Cobertura	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
PROMEDIO:	4,08	0,51	9,63	0,20	0,09
MEDIA PODADA (SIE):	2,51	0,51	8,73	0,20	0,09
DESV ESTAND:	6,93	0,16	10,27	0,14	0,06
OFERTA DEL SECTOR:	14,83	0,38	13,49	0,35	0,17
HISTÓRICO MEDELLÍN	1,50	0,50	4,00	0,04	0,03
MINIMOS:	0,68	0,25	0,00	0,00	0,00
MAXIMOS:	29,40	0,74	31,84	0,48	0,20
POSIBLES INDICADORES:	2,51	0,51	8,73	0,20	0,09
	1,50	0,50	4,00	0,04	0,03
INDICADORES DEFINITIVOS:	1,20	0,68	1,66	0,02	0,01

Nota: Es importante indicar que para este proceso no se hace obligatorio la realización del RFI, teniendo en cuenta la magnitud de los elementos que componen el proceso. No obstante, el presupuesto oficial y los costos asociados al contrato a celebrar, se estiman con base a la herramienta diseñada por el Distrito Especial de Ciencia y Tecnología de Medellín.

3.2. Empresas del sector económico relacionado con la Categoría de Servicios de Alimentación

Como se mencionó en el análisis del PIB, la categoría de Servicios de Alimentación se relaciona con las actividades económicas: **‘Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca’, ‘Industrias manufactureras’ y ‘Comercio al por mayor y al por menor’.**

En la siguiente tabla se relacionan un conjunto de empresas cuyo objeto social está relacionado con las actividades económicas mencionadas anteriormente junto con las necesidades correspondientes a la categoría de Servicios de Alimentación.

Razón Social Proveedor	NIT	Clasificación por tamaño de la empresa
SAN AGUSTIN EVENTOS Y TURISMO S.A.S	800073591	Mediana
PIMIENTA CATERING Y EVENTOS SAS	901014800	Mediana
PROALIMENTOS LIBER SAS	830042212	Gran empresa
SALAMANCA ALIMENTACIÓN INDUSTRIAL SAS	890938952	Gran empresa
SERVICIAL SAS	830007430	Gran empresa
LOGISTICA Y SUMINISTROS PENTAGONO SAS (UT PRO SOCIAL 2021)	900653740	Pequeña
ELIECER ALVAREZ BECERRA (UT PRO SOCIAL 2021)	5581343	Mediana
INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN SAS	900815592	Pequeña
NUTRISER COLOMBIA SAS	900084859	Mediana
ALIRIO GÓMEZ G SERVICIOS ALIMENTARIOS SAS	900356683	Mediana
GR LOGISTICA INTEGRAL S.A.S.	900445736	Pequeña
EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES SAS (UT LOGISTICA MEDELLÍN)	900215666	Pequeña
AKTIVA SOLUTIONS COLOMBIA SAS	901064542	Microempresa
CORPORACION COLOMBIA AVANZA C-AVANZA	900325081	Mediana
COMERCIALIZADORA DISFRUVER S.A.S.	900135976	Mediana
EXPERTOS PROFESIONALES EN SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES. EPSI	811042638	Pequeña
FUNDACION COLOMBIA UN PAIS PARA EL PRESENTE FUNDACOPPP	900495908	Mediana
FUNDACION PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD FUNDESTER	804017278	Gran empresa
INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	900583954	Pequeña
NANCY GUEVARA TOLEDO	40766576	Pequeña
GRUPO PURPURA S.A.S.	901306907	Pequeña
AMBROSIA EMPRESARIAL S.A.S.	901242060	Microempresa
CENCOSUD COLOMBIA SA	900155107	Gran empresa
BRAVO JOJOA DEICY	59706955	Mediana
SERVICIOS Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN SAS	900429341	Pequeña
FUNDACIÓN VIVE COLOMBIA	830133323	Gran empresa

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

FUNDACIÓN SACIAR, Banco de alimentos	811018073	Mediana
LA COCINA DE LUIS SAS	900319904	Mediana
CREPES AND WAFFLES SA	860076919	Gran empresa
COMPAÑÍA DSIERRA SAS	900397839	Gran empresa
RUQUIM SAS	800248617	Gran empresa
PROVECOL ANTIOQUIA SA	811042361	Gran empresa
ORGANIZACIÓN CARDENAS SAS	860521637	Gran empresa
INVERSIONES INT COLOMBIA SAS	900439301	Gran empresa
INPESCAR SAS	900146028	Microempresa
DISTRIBUIDORA TROPICANA SAS	890937015	Gran empresa
LAO KAO SA	830047537	Gran empresa
GENERACIÓN COLOMBIA SAS	830006910	Mediana
SERVINUTRIR SAS	830086392	Mediana
JOSE A. Y GERARDO E. ZULUAGA S.A.S.	890928717	Mediana
FALCK SERVICES S.A.S BIC	844000282	Mediana
ALIMENTOS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES COLOMER SAS	830067294	Pequeña
SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS	900455156	Gran empresa
VENEPLAST LTDA	900019737	Mediana
ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	830053360	Gran empresa
TECNIDIDACTICOS IND S.A.S	900535343	Microempresa
PRODUCTOS ALIMENTICIOS KONFYT S.A.S	890941916	Pequeña
JARAMILLO PEREZ Y CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.	830041027	Mediana
COLOMBIANA DE SERVICIOS S.A. COLSERVICIOS	890935595	Pequeña
RODAS CADAVID JOSE ALEJANDRO	71622440	Pequeña
AGROFY COLOMBIA SAS	901441368	Microempresa
AGROSEMILLAS S.A.	890937785	Pequeña
AIRRIGAR S.A.	900109800	Pequeña
BIHUNAT SAS	901267965	Microempresa
BIOAGROINSUMOS SAS	809007491	Pequeña
CROPER S.A.S.	901182895	Microempresa
EL SEMILLERO S A S	830055528	Pequeña
HANNA INSTRUMENTS S A S	900352772	Pequeña
SODIMAC COLOMBIA S A	800242106	Gran empresa
IRRIGACIONES LIMITADA	860027990	Pequeña
SU FERRETERIA LA SABANA SAS	900327185	Mediana
QUIMILLANOS QUIMICOS PARA EL LLANO SAS	9014392634	Microempresa
MANGUERAS Y CORREAS DE ANTIOQUIA S.A.S.	900237546	Mediana
NORTE MATERIALES S.A.S.	900940300	Mediana
PEREZ Y CARDONA S.A.S.	890912426	Gran empresa
PRODUCTOS ORGANICOS SALUDABLES S.A.S.	900073323	Microempresa
RIO CLARO TECNOLOGÍA EN AGRICULTURA S.A.S.	890927624	Mediana
SEMILLAS ARROYAVE SAS	830081806	Pequeña
VIVERO TIERRA NEGRA S.A.S.	900305698	Mediana

Gráfico. Proveedores categoría
Servicios de Alimentación
Por domicilio 2023

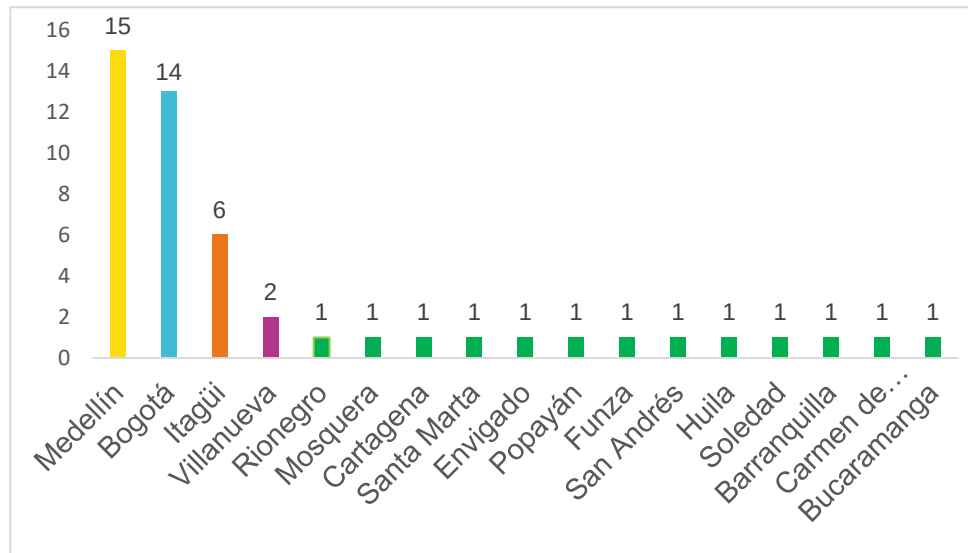
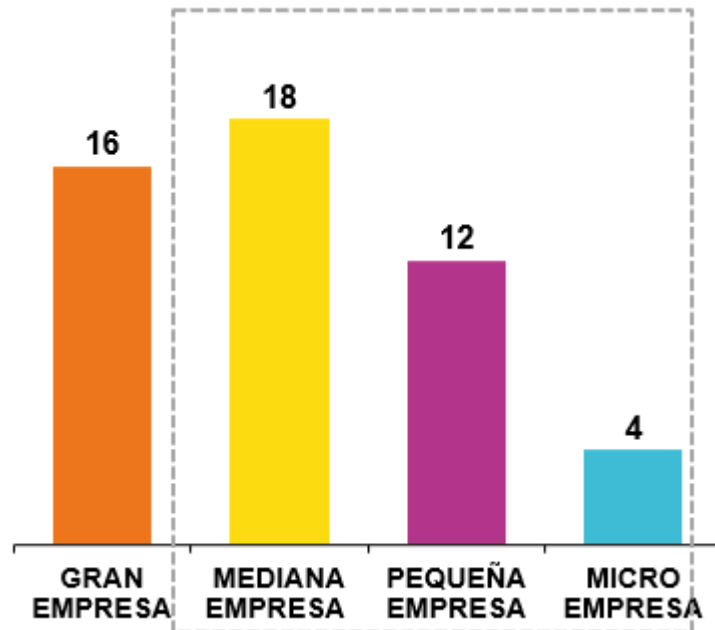
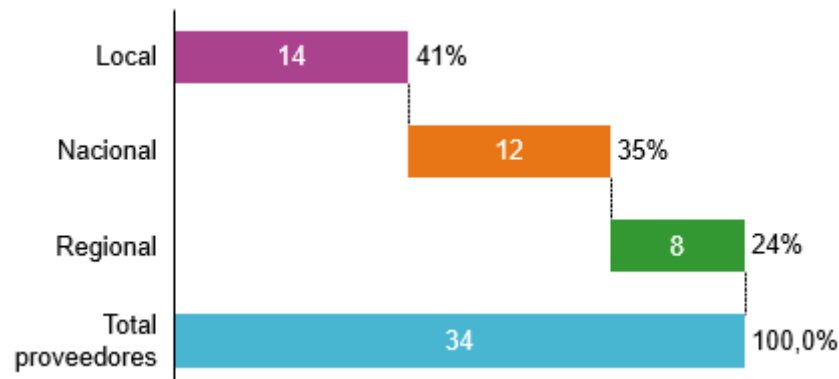


Gráfico. Proveedores categoría
Servicios de Alimentación
Por tamaño empresa 2023



Se analizaron en total 50 empresas, de las cuales 34 son MIPYMES distribuidas a nivel nacional, regional y local.

**Gráfico. Proveedores MIPYME categoría
Servicios de Alimentación
Por ubicación geográfica 2023**



3.3. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios?

Ver anexo Especificaciones Técnicas.

La cadena de suministro del PAE Medellín es atendida a través de diferentes modalidades de suministro de acuerdo con las condiciones de infraestructura que tienen los Establecimientos Educativos Oficiales y dependiendo de la modalidad de atención con que cuenta cada uno de ellos. Entre las modalidades de atención que ofrecen los proveedores de alimentación institucional se destacan: (i) compra, ensamble y distribución de refrigerios, paquetes de alimentos en frío o a temperatura ambiente; (ii) preparación de alimentos en planta o bodega y distribución de estos alimentos calientes; y (iii) preparación de alimentos calientes en el sitio en el que serán consumidos (preparación en sitio).

Actualmente, la cadena de suministro es la siguiente:

Cód. FO-GECO-037	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Análisis del Sector Económico</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 4		



4. Acuerdo 016 de 2020, el cual se creó con la finalidad de dar lineamientos en materia de Compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente Responsables para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como para su Conglomerado Público.

En este ítem se debe verificar con referencia al objeto del contrato y su alcance la posibilidad de incluir algunos de los criterios en cumplimiento del Acuerdo 016 de 2020 en las siguientes líneas:

Cód. FO-GECO-037	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Análisis del Sector Económico</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 4		

Criterios de sostenibilidad para la adquisición de bienes, obras y servicios, considerando su ciclo de vida y alineando dicha estrategia con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Criterios que promuevan la innovación para la adquisición de bienes y servicios, alineando dicha estrategia a la creación y desarrollo de ideas en la contratación pública

Criterios socialmente responsables para la adquisición de bienes, obras y servicios en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado, alineando dicha estrategia con la inclusión de población de especial protección constitucional en la contratación pública.

Los criterios definidos pueden consultarse en los anexos del Decreto 310 de 2022 reglamentario del Acuerdo:

Anexo 3. Modelo de Compras Públicas Sostenibles

Anexo 4. Modelo de Compras Públicas Innovadoras

Anexo 5. Modelo de Compras Públicas Socialmente responsables

¿En el presente proceso es posible la inclusión de alguno de los criterios ya definidos?

SI ☒ NO ☐

Si la respuesta es afirmativa, describa los criterios establecidos acorde con el modelo para que sea tenido en cuenta dentro del proceso contractual:

Compra publica socialmente responsable: se establece el criterio Fortalecimiento social al empleo, en el cual, con relación a los perfiles para los cuales no es exigible experiencia, el proponente que oferte el 50% del recurso humano del proyecto que cumpla con alguna o algunas de las siguientes condiciones se le otorgará el correspondiente puntaje:

1. Hombre, mujer joven de edad de 18 a 28 años (promoción del primer empleo)
2. Hombre o mujer jefe de hogar con clasificación de SISBÉN en grupos A a D
3. Víctimas del conflicto armado
4. Comunidades Afrodescendientes
5. Comunidades Indígenas
6. Personas pospenadas
7. Migrantes
8. Población campesina
9. Mujeres víctimas de violencia basada en género

Nota 1. La fuente de verificación del presente criterio se realizará durante el primer mes de ejecución del contrato, aportando la siguiente documentación:

1. Hombre, mujer joven de edad de 18 a 28 años (promoción del primer empleo): con la cédula de ciudadanía.

Cód. FO-GECO-037	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Análisis del Sector Económico</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 4		

2. Hombre o mujer jefe de hogar con clasificación de SISBÉN en grupos A a D : con el certificado de afiliación al SISBEN en donde se pueda observar el núcleo familiar y la clasificación.
3. Víctimas del conflicto armado: Certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas -RUV.
4. Comunidades Afrodescendientes: con certificado expedido por la Organización de Base o Consejo Comunitario.
5. Comunidades Indígenas: a través del certificado expedido por el cabildo indígena al cual pertenece.
6. Personas pospenadas: certificado de antecedentes judiciales
7. Migrantes: con pasaporte
8. Población campesina: con declaración juramentada o extra juicio autenticada en notaría.
9. Mujeres víctimas de violencia basada en género: con declaración juramentada o extra juicio autenticada en notaría.

Compras Públicas Sostenibles: Como criterio de evaluación se otorgará puntaje a los proponentes que implementen estrategias eficaces para la gestión, recolección y transformación de los empaques plásticos generados tras el consumo de los complementos alimentarios. Dichas estrategias deberán ser ejecutadas a través de una persona natural o jurídica que cuente con la idoneidad necesaria para el manejo de estos residuos. Además, la estrategia debe incluir acciones educativas dirigidas a la población escolar, y la entrega de retribuciones en especie (fabricadas a partir de los materiales recolectados) para el mejoramiento de los comedores escolares o el mobiliario de las instituciones educativas. Este enfoque constituye un valor agregado en beneficio de la comunidad educativa, contribuyendo tanto al cumplimiento normativo como al fortalecimiento del programa PAE.

Adicional se busca contribuir con el mejoramiento de la calidad del aire y gases efecto invernadero, sumado a la reducción de siniestros viales por fallas mecánicas, reducción de las emisiones de CO2 al medio ambiente y material particulado, se establece la inclusión del criterio de evaluación Vehículos amigables con el ambiente otorgando puntaje, para aquellos proponentes que acrediten que por lo menos 5 vehículos con los que realizará el transporte no supera una antigüedad de 5 años desde el momento en que se realizó la matrícula o que en su defecto, que estos cuenten con fuente de energía alternativa, bien sea electricidad o gas.

Como obligaciones contractuales se establece:

Incluir detergentes y desinfectantes para los procesos de limpieza y desinfección amigables con el medio ambiente, con el fin de reducir la descarga de biocidas altamente contaminantes a los cuerpos de agua del Distrito.

Reutilización de agua de desinfección de alimentos, vajilla y menaje con el fin de optimizar el uso de agua potable en los comedores escolares. Aprovechamiento del recurso hídrico utilizado en procesos de desinfección de alimentos y menaje, reduciendo el uso de agua potable para este fin. Disposición final de Aceite de Cocina Usado – ACU para contribuir con la reducción de agentes altamente contaminantes a los cuerpos de agua del Distrito. Con la recolección del aceite surgido de los las preparaciones de alimentos sometidos a método fritura para su conversión en Biocombustible en Países Bajos.

Cód. FO-GECO-037	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Análisis del Sector Económico</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 4		

Instalación de trampas de grasa externas en áreas de procesos y lavado de los comedores escolares para reducir la carga de residuos de alimentos y grasa a los vertimientos de agua y evitar la obstrucción de la red de alcantarillado de las sedes educativas.

Compras Públicas Innovadoras: Como obligaciones contractuales se establece :

Con el fin de generar estos beneficios fisiológicos en el escolar, en el ciclo de menú se incluye la entrega de Alimentos Funcionales a partir de leches fermentadas como yogures con mezcla de cultivos probióticos y fibra prebiótica, de acuerdo con lo definido en el Anexo A - Ciclos de Menú del pliego de condiciones y según los parámetros establecidos así:

Probióticos y prebióticos en Yogures (1x106 Unidades Formadoras de Colonias (UFC) de una o la combinación de las siguientes cepas probióticas: Lactobacillus acidophilus, Lactobacillus cassi, Lactobacillus rhamnosus, Bifidobacterium sp. y de 2,5 gr de fibra prebiótica (inulina, Fructooligosacaridos FOS, polidextrosa).

Adición de ácidos grasos omega 3 en panificados (de cadena larga altamente insaturados, EPA (ácido eicopentanoico) y DHA (ácido docosahexaenoico).

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

Claudia María Ramírez Orrego
 Rol Técnico

Carolina Pabón Gómez
 Rol Logístico

Karen García Acosta
 Rol jurídico